



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Reformulación del Plan Operativo  
Institucional 2004  
en el marco de la Hoja de Ruta**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**2004**

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO.....</b>	<b>2</b>
<b>I. VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. VISIÓN.....	3
1.2. MISIÓN .....	4
<b>II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EDUCATIVA.....</b>	<b>5</b>
<b>III. PRINCIPALES ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES REFORMULADAS EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA HOJA DE RUTA.....</b>	<b>10</b>
3.1. LINEAMIENTO I: EMERGENCIA EDUCATIVA.....	11
A. PLAN DE DESARROLLO DE APRENDIZAJES EN COMUNICACIÓN.....	12
B. POLÍTICA COMPENSATORIA DE ACCIÓN POSITIVA. ....	21
C. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS.....	28
D. POLÍTICA DE MOVILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA CIUDADANÍA.....	28
3.2. LINEAMIENTO II. REGLAMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ...	33
A. SÍNTESIS DE LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPÍRITU DE LA LEY .....	34
B. REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DEL MED, CONSTRUIDOS EN DIÁLOGO CON EXPERTOS, LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALISTAS EN CADA ÁMBITO TEMÁTICO.....	34
C. APORTES A LAS LEYES.....	34
D. PLAN GENERAL DE RECONVERSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	35
3.3. LINEAMIENTO III. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	35
A. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA.....	35
B. POLÍTICA DE AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	37
C. SISTEMA DE GESTIÓN REGIONAL Y LOCAL SUSTENTADO EN UN DESARROLLO DE CAPACIDADES Y RECURSOS .....	38
3.4. LINEAMIENTO IV: REVALORACIÓN DEL MAGISTERIO .....	39
A. COMPROMISO DEL MAGISTERIO CON LA EMERGENCIA EDUCATIVA .....	39
B. CARRERA MAGISTERIAL Y DESEMPEÑO DOCENTE .....	39
C. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DEL PROFESOR .....	40
3.5. LINEAMIENTO V. POLÍTICA PEDAGÓGICA.....	40
A. DISEÑO DE POLÍTICA GENERAL DEL PROCESO EDUCATIVO .....	41
B. DISEÑO DE UNA POLÍTICA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA .....	42
C. DISEÑO DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS: TEXTOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.....	44
D. DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE DIRECTORES Y DOCENTES.....	44
<b>IV. OTRAS ACTIVIDADES .....</b>	<b>47</b>
4.1. Despacho Ministerial.....	47
4.2. Viceministerio de Gestión Pedagógica .....	49
4.3. Viceministerio de Gestión Institucional .....	64
4.4. Secretaría de Planificación Estratégica - SPE.....	67
4.5. Secretaría General .....	71
<b>V. PRESUPUESTO.....</b>	<b>77</b>

## GLOSARIO

<i>DINEIP</i>	Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria
<i>UDECREIP</i>	Unidad de desarrollo curricular y recursos educativos de Educación Inicial y Primaria
<i>UEE</i>	Unidad de Educación Especial
<i>DINESST</i>	Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica
<i>UDECREEES</i>	Unidad de desarrollo curricular y recursos educativos de Educación Secundaria
<i>UFP</i>	Unidad de Formación Profesional
<i>DINFOCAD</i>	Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente
<i>UFOD</i>	Unidad de Formación Docente
<i>UCAD</i>	Unidad de Capacitación Docente
<i>UPROD</i>	Unidad de Promoción Docente
<i>DINEA</i>	Dirección Nacional de Educación de Adultos
<i>DINEBI</i>	Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural
<i>OTUPI</i>	Oficina de Tutoría y Prevención Integral
<i>OCDER</i>	Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural
<i>PNA</i>	Programa Nacional de Alfabetización
<i>HUASCARÁN</i>	Proyecto Huascarán
<i>UPECUD</i>	Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte
<i>UACRE</i>	Unidad de Acreditación (funciona pero no está creada formalmente)
<i>OCU</i>	Oficina de Coordinación Universitaria
<i>EPT</i>	Comisión Técnica de Educación para Todos
<i>OAAE</i>	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación
<i>UDECE</i>	Unidad de descentralización de centros educativos
<i>UCG</i>	Unidad de capacitación en gestión
<i>OYM</i>	Unidad de organización y métodos
<i>OINFE</i>	Oficina de Infraestructura Educativa
<i>OCI</i>	Oficina de Cooperación Internacional
<i>OCSR</i>	Oficina de Coordinación y Supervisión Regional
<i>OA</i>	Oficina de Administración
<i>UPER</i>	Unidad de Personal
<i>UABAS</i>	Unidad de Abastecimiento
<i>UAF</i>	Unidad de Administración Financiera
<i>UFCP</i>	Unidad de Fiscalización y Control Previo
<i>OAJ</i>	Oficina de Asesoría Jurídica
<i>OPC</i>	Oficina de Prensa y Comunicaciones
<i>OTD</i>	Oficina de Trámite Documentario
<i>COMPFE</i>	Comisión de Coordinación y Administración de la ejecución de los Proyectos con Financiamiento Externo
<i>UDENA</i>	Unidad de Defensa Nacional
<i>OFIN</i>	Oficina de Informática
<i>PLANMED</i>	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa
<i>UP</i>	Unidad de Programación
<i>UE</i>	Unidad de Estadística
<i>UMC</i>	Unidad de Medición de la Calidad Educativa
<i>PPTO</i>	Unidad de Presupuesto
<i>OAI</i>	Oficina de Control Interno
<i>PP</i>	Procuraduría Pública
<i>CACE</i>	Centro de Atención a la Comunidad Educativa
<i>CNE</i>	Consejo Nacional de Educación

## I. VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDUCACIÓN

### 1.1. Visión

La visión<sup>1</sup> del Sector Educación y del sistema educativo peruano propuesta para el 2021 es la siguiente:

1.1.1. Se tiene una educación básica de calidad, que incorpora y articula los niveles inicial, primaria y secundaria, se sustenta en valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos y medio ambiente, integra la cultura y el deporte, está estrechamente vinculada con la ciencia y el desarrollo de nuevas tecnologías educativas y está abierta a los aportes de la globalización.

1.1.2. La atención a la diversidad está garantizada como consecuencia del mejoramiento de la calidad de la educación básica tanto en ámbitos rurales, como urbano marginales, de la atención de los niños y jóvenes de condiciones excepcionales y de la redefinición de la educación de jóvenes y adultos como educación permanente.

1.1.3. Tanto la escuela pública como la privada ofrecen servicios de calidad y, a través de la educación básica, logran desarrollar en los alumnos competencias para el ejercicio de la ciudadanía, capacidades para el desempeño adecuado en el mundo del trabajo y, para quienes opten por ella, la necesaria preparación para el ingreso a la educación superior.

1.1.4. Operan de manera integrada los sistemas de información del educando, de supervisión pedagógica y de gestión y de medición de la calidad del servicio educativo como expresión de la participación de la comunidad nacional en asociación con las diversas instancias del Estado.

1.1.5. La educación superior no universitaria desarrolla ciencia y tecnología, cuenta con sistemas adecuados de acreditación y está articulada con la educación superior universitaria y las demandas del mercado de trabajo. La empresa privada apoya el desarrollo de la educación superior técnica, bajo perspectivas de desarrollo regionalmente orientadas.

1.1.6. La administración del sistema educativo se realiza con una perspectiva estratégica y descentralizada y cuenta con los recursos humanos y tecnológicos adecuados para cumplir las funciones que la sociedad y el Estado esperan de ella en el campo de la normatividad técnico pedagógica, en la promoción de la educación pública y en la supervisión pedagógica y de gestión.

1.1.7. El cuerpo docente ha alcanzado altos niveles de calificación pedagógica y profesional y dispone de mecanismos permanentes de perfeccionamiento. Los docentes están vinculados al entorno de la escuela, están adecuadamente remunerados y gozan de alto prestigio profesional dentro de su comunidad.

1.1.8. Los alumnos, aptos para seguir aprendiendo, comparten valores comunes, poseen una alta autoestima, comprenden su entorno y, al egresar del sistema, cuentan con una formación y mentalidad empresarial que los capacita para generar autoempleo e integrarse a la actividad económica.

---

<sup>1</sup> Aprobada mediante D.S. 029-2003-ED

## 1.2. Misión

El Ministerio de Educación, como parte de las tareas de reestructuración que se ha propuesto con miras a convertirse en un Estado moderno, flexible y adecuado a las necesidades de una nación emergente, ha definido su misión<sup>2</sup> estratégica como sigue:

*“Asegurar la oferta de un servicio educativo de calidad, público y privado, que forme ciudadanos a partir del desarrollo equitativo de las capacidades individuales creativas y productivas, recurriendo a procedimientos pedagógicos actuales con modelos de gestión eficientes y descentralizados. Todo ello con base en una cultura de valores con respeto de la identidad individual y colectiva para la mejora de la calidad de vida”.*

---

<sup>2</sup> Aprobada mediante D.S. 029-2003-ED

## **II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EDUCATIVA**

Los resultados de la Evaluación Nacional de Rendimiento Estudiantil 2001 (EN 2001), realizada por la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación (MED), revelaron que la mayoría de estudiantes que concluye la primaria lo hace sin haber alcanzado el desarrollo esperado de las competencias del área de Comunicación Integral. Dichos resultados mostraron también que los estudiantes presentan dificultades en la resolución de problemas relacionados con las capacidades del área de Lógico Matemática. En el caso del nivel Secundario, la mayoría de alumnos de 4º grado no logra las competencias que implican mayor abstracción y capacidad crítica, ni en Comunicación ni en Matemática. Considerando que ambas constituyen áreas básicas para la construcción de nuevos aprendizajes, se puede inferir que la mayoría de los estudiantes mostrará también deficiencias en las otras áreas curriculares.

Por otro lado, los resultados de PISA 2001 - Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes de la OCDE - muestran que, de acuerdo con estándares internacionales, el 54% de estudiantes de 15 años que cursa el nivel secundario se ubica por debajo del nivel más elemental de la escala de alfabetización lectora, lo que significa que no son capaces de manejar siquiera las tareas más básicas de lectura comprensiva; por tanto, difícilmente podrán utilizarla como un instrumento para ampliar sus conocimientos.

Es por estas razones que la Presidenta del Consejo de Ministros, en su exposición del 18 de julio de 2003 al Congreso de la República, recomendó declarar a la Educación en estado de emergencia.

Asimismo, el Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo, reiteró en su mensaje a la Nación de 28 de julio de 2003 la situación de emergencia en la que se encuentra la educación en nuestro país y manifestó su compromiso de revertir la situación adicionando al presupuesto del Sector Educación no menos del 0.25% del PBI para el año 2004.

Por otro lado, se constata que el sistema educativo no ha sido capaz de ofrecer a los jóvenes una alternativa realmente valorada que responda a sus demandas educativas y que contribuya a sus justas aspiraciones de progreso y movilidad social. Así, el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) concluyó que, tras el descuido por parte del Estado desde décadas atrás y a pesar de frustradas reformas modernizadoras, “ciertas instituciones educativas (universidades, colegios secundarios, institutos superiores e incluso academias de postulantes)” fueron aprovechadas por los grupos sediciosos para “expandir su prédica y captar núcleos minoritarios de jóvenes de uno y otro sexo en diferentes partes del país”.

Es por ello, y a partir de las decisiones políticas reseñadas anteriormente, que el sistema educativo nacional fue oficialmente declarado en emergencia durante el bienio 2003 - 2004, según el Decreto Supremo N° 021- 2003 – ED, que faculta al MED a adoptar las medidas necesarias e inmediatas que permitan revertir tal situación. Asimismo, la Resolución Ministerial 0853 –2003- ED emitió las disposiciones referentes a la aplicación progresiva de la Ley General de Educación.

El Decreto Supremo 029-2003-ED establece los lineamientos generales de la Emergencia Educativa enfocando su acción en cinco grandes ejes estratégicos, los mismos que han sido presentados por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor

Carlos Ferrero, en su exposición del 13 de enero del año en curso, ante el Congreso de la República. Estos ejes estratégicos son:

- Calidad y cultura de éxito educativo
- Equidad y educación inclusiva
- Profesionalización y desarrollo de la función magisterial
- Transparencia y modernización de la gestión educativa
- Inversión y financiamiento del desarrollo educativo

La Emergencia Educativa 2004 se enfoca en los cuatro objetivos que debe cumplir la Educación en el mediano y largo plazo y que fueron presentados oportunamente, en agosto de 2003, ante el Congreso de la República:

- i. Frenar el deterioro en la calidad de la educación y revertirlo.
- ii. En este proceso, dar prioridad a la educación básica, por su cobertura universal y por ser pilar del resto de la educación.
- iii. Poner énfasis en la formación continua y actualización de los maestros.
- iv. Efectuar con carácter urgente la evaluación y reparación de aulas y colegios.

La emergencia educativa se enmarca en el Acuerdo Nacional, en un contexto de escasos recursos económicos y dentro de las estrategias de superación de la pobreza y oportunidades económicas para los pobres (D.S. 002-2003-PCM) bajo el objetivo de dar acceso a todos "... a la educación y cultura", lo cual implica fortalecer las alianzas estratégicas necesarias, muchas de ellas de tipo multisectorial. En este sentido, constituye un objetivo central del Acuerdo Nacional:

*"Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI".*

Adicionalmente, el Acuerdo Nacional propone:

*"consolidar una nación peruana integrada, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad cultural ... así como consolidar una política cultural que incentive los valores promotores del desarrollo, la responsabilidad ciudadana y la convivencia armónica entre los peruanos".*

Según lo anunciado por el Presidente Alejandro Toledo en su mensaje a la Nación con ocasión de Fiestas Patrias, el Programa Nacional de Emergencia Educativa para el 2004 se ajustará a las políticas Décimo Segunda y Sexta del Acuerdo Nacional, referidas a:

*Décimo segunda política de Estado:* Acceso universal a la Educación Pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Cuyo objetivo es:

*"Garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el*

desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.”

*Décimo sexta política de Estado:* Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. El Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004 recoge los postulados referidos a garantizar programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables; el fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y en sus espacios de interacción; garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación integral, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades; desarrollar programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.

Sobre este último punto, el MED coordina esfuerzos con el Consejo Nacional de Descentralización (CND) para asegurar un Programa de Inversión y Reinserción Educativa en las zonas más convulsionadas y afectadas por las acciones terroristas, incluidas en el Plan de Paz y Desarrollo (aprobado mediante DS N° 092-2003-PCM); que guarde relación con el Informe final de la CVR y que preste especial atención a las recomendaciones efectuadas por ésta al sistema educativo.

Precisamente, entre las conclusiones de la CVR destaca la que se refiere a la “grave responsabilidad del Estado en el descuido de la educación pública en todos sus niveles y en el marcado deterioro de la infraestructura de servicios educativos a nivel nacional”, por lo que el presente Programa de Emergencia Educativa busca revertir esta situación, en el mediano plazo, con especial énfasis en las zonas más deprimidas del país, de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Paz y Desarrollo.

Dentro del proceso de fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en el país, el Gobierno ha propuesto una Hoja de Ruta para el conjunto de las políticas públicas. En febrero de 2004, asume la dirección del MED una nueva gestión y, en marzo, el gabinete del Premier Carlos Ferrero expone ante el Congreso de la República la Hoja de Ruta nacional con las medidas prioritarias que implementará el actual régimen en los dos últimos años de gobierno.

En este marco, el Ministro de Educación presentó ante el Congreso la Hoja de Ruta correspondiente al Sector Educación, la misma que, en adelante, constituye el eje central y articulador de todo el accionar del MED. Por ello, se reajustará, en lo que corresponda, conforme a los planeamientos que surjan del Acuerdo Nacional.

La Hoja de Ruta del Sector Educación recoge los principales aportes de tres fuentes primordiales: la Nueva Ley General de Educación, el Acuerdo Nacional y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En este contexto, se promulga el D.S. N° 006-2004-ED que dispone los siguientes *Lineamientos específicos de Política Educativa, abril 2004 – diciembre de 2006:*

1. **Emprender un Programa focalizado de Emergencia Educativa** para revertir el fracaso escolar. Esta focalización se desarrolla en el marco de las medidas de equidad en educación que permite la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 18° “*para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten*” (Incisos “a”, “b”, “c”, “e” y “j”). (ver en anexo N° 01 la muestra de instituciones educativas focalizadas)

2. **Viabilizar la aplicación de la Ley General de Educación**, ejecutando una reestructuración del Sector, para lo cual existen insumos desarrollados. La puesta en marcha del Plan de Reconversión del Sistema Educativo debe hacer el esfuerzo de contar con los primeros insumos desarrollados por las Comisiones creadas en el marco de la Emergencia Educativa, según lo determinaba la Resolución Ministerial 0853-2004-ED, siendo claro que muchos de estos esfuerzos requieren complementación y en ciertos casos una revisión de mayor profundidad. La incorporación de las observaciones y recomendaciones de las diferentes organizaciones e instituciones involucradas en el quehacer educativo requiere efectivamente que se solicite una ampliación para la reformulación del proyecto de reglamento y su consenso con la sociedad civil.
3. **Promover la autonomía de las instituciones educativas y la participación social en el marco de la descentralización educativa** que conlleve a una descentralización con calidad y equidad. Este proceso, sólo podrá generar los beneficios esperados en la medida en que se consiga asegurar que los actores regionales y locales obtengan las capacidades y competencias necesarias para ejercer dichas funciones. En este sentido, cobra vital importancia el desarrollo de suficientes y adecuados mecanismos de acreditación y certificación para el proceso de transferencia.
4. **Establecer un nuevo pacto social de compromisos recíprocos con el magisterio**, buscando mejorar la formación docente, así como su desempeño y condiciones de trabajo. Para ello se ha explicitado en el “Pacto Social de Compromisos Recíprocos” –tanto en su desarrollo conceptual como operativo– la relación entre los incrementos en salario docente asociadas a las mejoras en su desempeño, vía adecuados mecanismos de evaluación a ser adoptados de manera progresiva en el marco de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
5. **Diseñar una Política Pedagógica Nacional**, estimulando el desarrollo de competencias y capacidades en función del desarrollo humano. Diseñar una política pedagógica nacional parte por asumir un enfoque pedagógico claro y suficientemente flexible para responder a las demandas de una población tan diversa como es la peruana y, de manera simultánea, que asegure el logro de los aprendizajes básicos para elevar los niveles de bienestar social y fomentar el desarrollo. Una política curricular clara es definitivamente un requisito indispensable para conseguir este propósito, ya que a partir de las intenciones educativas expresadas en las estructuras curriculares, se tendrá claridad respecto a los aprendizajes y competencias que deben ser desarrollados y promovidos en la institución educativa. La política curricular lleva consigo la política de materiales, de capacitación y formación docente, entre otras.
6. **Instalar una lógica de transparencia, apertura y abierta comunicación permanente con la ciudadanía**, afianzando la moralización y eficiencia de la gestión.
7. **Trazar líneas de continuidad entre el Plan de Acción del MED y la construcción del Proyecto Educativo Nacional**, mirando a largo plazo sobre la base de una concertación nacional.
8. **Asegurar los requerimientos económicos destinados a la educación** como prioridad nacional.

9. **Fortalecer la gestión y bases de operación de los organismos públicos descentralizados** que son soporte e impulso de la ciencia tecnología y cultura.

De estos nueve lineamientos centrales, los cinco primeros cruzan todo el accionar del MED y son los que se han considerado como directrices en la reformulación del Plan Operativo Anual 2004. Los otros cuatro lineamientos restantes se refieren a asuntos que, o bien trascienden al MED, o bien requieren un procesamiento posterior. Por ello, precisan de un tratamiento particular, que incluye una coordinación multisectorial y que deberá ser precisado más adelante.

### III. PRINCIPALES ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES REFORMULADAS EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA HOJA DE RUTA.

Mediante Memorando N° 008-DM/ME-2004, el Despacho Ministerial solicita a todos los órganos de línea del MED la reformulación de la programación de actividades abril-diciembre 2004, en el marco de la Hoja de Ruta. Para ello, adjunta un documento de trabajo con las orientaciones complementarias para el proceso de reformulación: *“Lineamientos y Acciones de la Hoja de Ruta – MED”*.

En dicho memorando se encarga al Viceministro de Gestión Pedagógica dirigir y supervisar todo el proceso y a la Secretaría de Planificación Estratégica la elaboración técnica del documento. Así mismo, se conformó comisiones de trabajo presididas por un grupo de asesores responsables de su coordinación.

En este contexto, la Secretaría de Planificación Estratégica ha elaborado y presentado a la Alta Dirección, sus comentarios respecto del documento de trabajo: *“Lineamientos y acciones de la Hoja de Ruta – MED”*, los cuales atienden, principalmente, al marco legal y presupuestario, y las implicancias de los nuevos lineamientos de política educativa.

También se destacó que la reformulación del Plan en el marco de la Hoja de Ruta, se realizaría dentro de un escaso margen de flexibilidad, en la medida que:

- la declaratoria de Emergencia fue posterior a la formulación del presupuesto 2004,
- en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado al MED, para el Año Fiscal 2004, existía un déficit de 3% (S/. 8.8 millones de nuevos soles), respecto del monto pre-asignado en el proceso de formulación del presupuesto (Junio 2003),
- la asignación de recursos provenientes de la Reforma Tributaria para el Sector Educación, sólo permite financiar los incrementos de salario docente previstos para el Magisterio y, en menor medida, el déficit ya existente en el MED,
- el calendario presupuestal del primer semestre se encontraba ya asignado,
- los Programas y Proyectos tienen actividades con procesos que se encuentran en ejecución,
- los objetivos y metas de los Proyectos de Inversión responden a acuerdos con Organismos Multilaterales, cuya reprogramación requeriría sendas negociaciones.

La Comisión de Emergencia<sup>3</sup>, procedió a reunirse con cada Director Nacional y su respectivo equipo técnico de programación para evaluar, analizar y modificar -en lo que se estimara pertinente- la programación de las unidades operativas a su cargo, en relación a lo dispuesto en los nuevos lineamientos de la *Hoja de Ruta*. La Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Oficina de Planificación procedió a consolidar este importante esfuerzo de reformulación que se traduce en el *Plan Operativo Reformulado* que se presenta a continuación.

Es importante señalar que en esta difícil coyuntura, el MED debió realizar su máximo esfuerzo para reformular sus actividades, con los escasos recursos disponibles, orientándolos, en la medida de lo posible, a lo dispuesto en la *Hoja de Ruta*. Por otro

---

<sup>3</sup> Mediante RM N° 0302-2004-ED del 21 de junio de 2004 se formaliza la Comisión Especial para Ejecución del Programa Nacional de Emergencia Educativa presidida por la Sra. Teresa Tovar Samanez, asesora del Viceministro de Gestión Pedagógica.

lado, que ya se venían realizando actividades en el marco de la Emergencia Educativa<sup>4</sup>, lo cual contribuye, de manera positiva, en la reformulación del Plan.

Así, se han podido identificar y proponer actividades que aportan de manera directa a cada línea de acción y/o estrategia, es decir, que tendrían un efecto significativo en la consecución de resultados; asimismo, también hay actividades que aportan de manera indirecta, es decir, si bien su efecto no es tan significativo, constituyen un insumo para el logro de los objetivos de la Hoja de Ruta.

A continuación, se presentan las principales estrategias y actividades correspondientes a cada lineamiento de la Hoja de Ruta y, en anexo adjunto, se encuentra el cuadro de actividades por lineamiento (ver Anexo N° 02).

### 3.1. LINEAMIENTO I: EMERGENCIA EDUCATIVA

La evidencia empírica demuestra que la escuela no logra contribuir, de manera efectiva, a compensar las diferencias sociales entre los individuos; las variables familiares mantienen un peso considerable en los resultados que los estudiantes consiguen. Por ello, el esfuerzo del Estado debe orientarse, fundamentalmente, a compensar desigualdades promoviendo la equidad, sobretodo en los sectores más deprimidos de la población. Esto significa que, respetando las acciones que se ejecutan según el mandato constitucional de brindar una educación de calidad a todos los peruanos, se debe priorizar acciones de carácter compensatorio dirigidas a los sectores menos favorecidos de la población y es, en ese sentido, que el primer lineamiento específico de política ha dispuesto emprender un *programa focalizado de emergencia educativa* que permita revertir el fracaso escolar en estos grupos desfavorecidos.

Las orientaciones señaladas disponen implementar un *Programa Nacional de Emergencia Educativa (PNEE)* que se plasme en un conjunto de estrategias, líneas de acción, proyectos y programas basados en políticas compensatorias de acción positiva que favorezcan a segmentos sociales en situación de abandono o riesgo, con el fin de revertir situaciones de desigualdad e inequidad originadas por motivos de distinta índole.

Para ello, se ha definido una muestra de 2,502 instituciones educativas, de las cuales 2,249 atienden a los sectores más deprimidos, pero que tienen potencial y capital social educativo, de movilización y de gestión; 228 son instituciones educativas especiales e integradas, en razón de la Década de la Educación Inclusiva; y 25 instituciones educativas emblemáticas.

Para determinar al grupo beneficiario, la Comisión de Emergencia definió en su propuesta los siguientes criterios para la selección de las instituciones educativas:

- **Alcance nacional**, es decir, se incluirá Instituciones Educativas de todas las regiones del país.
- **Nivel de pobreza socio económica**, es decir, Instituciones Educativas pertenecientes a distritos de los quintiles I y II de pobreza.
- **Nivel de pobreza socio económica regional relativa**, es decir, Instituciones Educativas pertenecientes a distritos del quintil III de pobreza socioeconómica

---

<sup>4</sup> La primera reprogramación se realizó en el marco de la Emergencia Educativa sobre los Lineamientos aprobados según D.S. N° 029-2003-ED durante la gestión anterior.

en los departamentos de Lima, Tacna, Tumbes y Madre de Dios; que no presentan II.EE. que cumplan con el criterio anterior.

- **Área geográfica**, es decir, Instituciones Educativas tanto de área urbana como rural.
- **Nivel de educación básica**, es decir, Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria.
- **Modalidad**, es decir Instituciones educativas: unidocente, multigrado y polidocente completo.
- **Características particulares**, es decir, Instituciones educativas especiales e integradoras.
- **Simbolismo**, es decir, Instituciones educativas “*emblemáticas*”.

El procedimiento de selección de las instituciones educativas se ha realizado respetando los criterios anteriormente señalados, de manera que cada Dirección Regional de Educación ha seleccionado a las instituciones educativas que recibirán atención.

Como una primera actividad para la difusión de los lineamientos de la emergencia educativa, se ha programado la siguiente actividad:

#### *PLANMED*

- Capacitación de 150 especialistas de los Gobiernos Regionales y de las Direcciones Regionales de Educación en Proyectos de Inversión y sensibilización en el marco de la Emergencia Educativa y sus lineamientos.

El Programa Nacional de Emergencia Educativa se desarrollará sobre las cuatro estrategias que se presentan a continuación:

### **A. PLAN DE DESARROLLO DE APRENDIZAJES EN COMUNICACIÓN**

Este Plan tendrá como foco de atención, en todo el quehacer pedagógico, el área de Comunicación como eje transversal, considerando que constituye un área básica e instrumental para la construcción de nuevos aprendizajes y, por lo tanto, resulta clave para el desarrollo de otros saberes en el conjunto de la educación básica. Desarrollar aprendizajes en Comunicación contribuye, en parte, a la reversión del fracaso escolar, así como también constituye un factor ético de cambio cultural y social. El mencionado Plan estará sustentado en una formación continua de los docentes y dirigido con prioridad a los dos primeros ciclos de la Educación Primaria y el último ciclo de Educación Secundaria.

Como principales actividades que contribuyen a la presente estrategia, se ha considerado:

#### *OCDER*

- Implementación de Centros Rurales de Formación en Alternancia, los cuales constituyen una nueva propuesta en experimentación para la educación secundaria, donde estudiantes y docentes permanecen durante la jornada escolar en la institución educativa y pernoctan en ella durante cada período de estudios. En el presente año, la Oficina viene trabajando con tres Centros de Formación en Alternancia en los departamentos de Ayacucho, Arequipa y Loreto.
- Piloto de Educación en áreas Rurales. Desarrollo de acciones preparatorias para la ejecución del PEAR. Incluye la capacitación a directores y docentes

demostradores en la aplicación de la guía metodológica para la escuela unidocente y aula multigrado; se elaborará un documento sobre la sistematización del Piloto.

Como insumo para la estrategia se ha previsto la siguiente actividad:

#### *OCDER*

- Escuelas rurales promotoras de autoestima y valores democráticos - Emergencia Educativa. Capacitación de 2,270 docentes y especialistas en el manejo de programas y materiales relacionados, para que se hagan cargo de la formación de los demás docentes de su ámbito de trabajo y asuman su rol, junto con los distintos actores de la escuela, de promotores de los valores democráticos y de la autoestima. Esta actividad se ejecutará en coordinación con OTUPI y las DRE y UGEL.

#### **A.1. Propuesta pedagógica para Comunicación, teniendo en cuenta las especificidades urbana y rural de los centros educativos unidocentes, multigrado y EBI.**

Se ha programado las siguientes actividades que aportan con productos concretos en la elaboración de la Propuesta Pedagógica para Comunicación:

#### *DINEIP*

- Se realizará un Seminario Internacional para la presentación e intercambio de propuestas y experiencias en Educación Temprana. Comprende la organización y ejecución de un evento sobre educación temprana con la participación de expertos nacionales e internacionales desde un enfoque multidisciplinario y cuyos resultados permitirá definir acuerdos con las agencias de cooperación internacional y la formulación del programa de inversión de educación inicial. En los contenidos del temario, se incluirá temas de comunicación integral.

#### *DINFOCAD*

- Se diseñará los Programas de Capacitación para docentes de nivel de Educación Inicial y Primaria, con énfasis en Comunicación Integral.

#### *DINEBI*

- Se desarrollará talleres de diversificación curricular EBI, con énfasis en comunicación integral, para 322 especialistas y docentes de aula.
- Se elaborará una Propuesta de Interculturalidad, la cual consiste en la revisión y sistematización de la propuesta pedagógica para el tratamiento de la interculturalidad en el aula, destinado a centros educativos EBI de Educación Primaria.

Además, se ha considerado un conjunto de actividades como insumos para el desarrollo de la Propuesta Pedagógica:

#### *OCDER*

- Mejoramiento de la gestión y práctica pedagógica en las escuelas unidocentes y multigrado de áreas rurales, a través de la capacitación de 12,347 docentes de aulas multigrado y unidocentes, monitoreo, gestión y sistematización de experiencias. Esta actividad contribuye a la formulación de políticas nacionales de educación rural a través de la validación de una estrategia de trabajo para mejorar la calidad del aprendizaje y enseñanza en aulas multigrado.
- Apoyo a la educación intercultural y ambiental e investigación educativa en áreas rurales. Se trata de una campaña de movilización de la comunidad educativa y la

ciudadanía, a través de la movilización de organizaciones sociales (municipios y otros) en apoyo a las instituciones educativas unidocentes y multigrado. Se realizará, también, concursos y ferias de lectura y escritura, referidos a la práctica de valores, desde una perspectiva del cambio cultural. Para ello, se iniciará coordinaciones con OTUPI, DINEBI y las DRE. La meta es que 3 comunidades participen en el concurso de narraciones y relatos tradicionales sobre interculturalidad y práctica de valores, en localidades de los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Puno.

#### *DINEBI*

- Se elaborará el diagnóstico para el tratamiento de lenguas en educación bilingüe intercultural. Se trata de elaborar estudios de tratamiento de lenguas que consideren diagnósticos, lineamientos y propuestas alternativas. La meta es un documento que contenga propuestas alternativas de tratamiento de lenguas para diferentes contextos sociolingüísticos.

#### *OTUPI*

- Diseño, ejecución y evaluación de un proyecto piloto acerca de la percepción crítica de mensajes publicitarios en la población escolar de Lima y Callao, como componente del fortalecimiento de la comunicación integral y de los valores (Primera Fase).

### **Línea de Acción 01: Lineamientos pedagógicos y estrategias de aprendizaje en Comunicación, como eje transversal, en la Educación Básica, con contenidos de valores.**

Se ha considerado las siguientes actividades como aportes prioritarios en la elaboración de lineamientos pedagógicos y estrategias de aprendizaje en Comunicación:

#### *DINEIP*

- Se desarrollará un Programa de fortalecimiento de capacidades de lectura, escritura y matemática, que comprende la adquisición de módulos de material concreto para los centros de Educación Primaria de la emergencia educativa. Adicionalmente, se validará un programa de Narración Oral Escénica con ISP para atender a las 28,686 instituciones educativas de primaria de gestión estatal y se editará una revista de literatura infantil, dirigida a gobiernos locales, con estrategias y orientaciones para el fortalecimiento de la lectura. El objetivo es involucrar diferentes actores de la comunidad (docentes, padres de familia y estudiantes de docencia) en el fortalecimiento de las capacidades de lectura, escritura y matemática.
- Se definirá los lineamientos y se producirá los prototipos de material autoinstructivo para el desarrollo de estrategias de aprendizaje, para niños y niñas de Educación Primaria. La meta es contar con 2 módulos para las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática, validados.

De otro lado, las actividades que favorecen con insumos para el desarrollo de los lineamientos pedagógicos son:

#### *DINEBI*

- Impresión, reimpresión y distribución de cuadernos de trabajo en lenguas originarias. Se trata de dotar de materiales educativos, lingüística y culturalmente pertinentes a niños, niñas y a docentes de centros educativos de las áreas rurales. La meta es entregar 252,857 cuadernos de trabajo en lenguas indígenas y castellano como segunda lengua, distribuidos a 75,000 niños.

*DINESST*

- Implementación de un Programa Piloto de Cultura de la legalidad, el cual incluye la sensibilización de 228 docentes, a través de talleres, en formación de valores y vida ciudadana; se realizará el monitoreo y la evaluación del Programa.

**Línea de Acción 02: Elaboración de propuesta pedagógica y de metas en capacidades de razonamiento matemático.**

En el 2004, se le dará un mayor énfasis al desarrollo e implementación de una propuesta de fortalecimiento de las habilidades de comunicación integral en los alumnos; en el 2005, se incluirá el área de razonamiento matemático.

**Línea de Acción 03: Aplicación de estrategias de aprendizaje para Comunicación, en instituciones educativas con prioridad, involucrando a las UGEL y DRE y con elaboración de propuestas regionales diversificadas.**

Se ha programado como una actividad prioritaria para la aplicación de estrategias de aprendizaje:

*DINESST*

- Asesoría Técnico Pedagógica Regional a especialistas de instancias intermedias y docentes seleccionados de instituciones educativas. La meta es capacitar a 780 especialistas y docentes, a través de talleres macrorregionales.

Como actividad que contribuye al desarrollo de la presente línea de acción se ha previsto:

*DINESST*

- Funcionamiento de una red nacional de gestión de la educación secundaria. El objetivo es constituir una red nacional con especialistas de las instancias intermedias, con nodos macro regionales, regionales y provinciales, a través de 25 talleres presenciales y foros virtuales.

**Línea de Acción 04: Evaluación y procesamiento de resultados del programa de emergencia en Comunicación.**

Para este fin, se hará uso de la información que se recoja como parte de la Evaluación Nacional 2004, así como de la información obtenida por el monitoreo que realizan las diferentes Oficinas y Direcciones Nacionales del MED.

Como aporte insumos se ha considerado:

*DINESST*

- Evaluación de las instituciones educativas para la experimentación e investigación curricular. Se seleccionará 8 instituciones educativas en el ámbito nacional que tendrán la condición de centros experimentales en los que se realizara acciones de investigación educativa que alimentarán al proceso de generalización. Asimismo, se realizará seminarios de Asesoría Técnico Pedagógica a docentes y visitas de campo, atendiendo a un total de 250 docentes.

## **A.2. Evaluación de aprendizajes de comunicación y razonamiento matemático en los tres primeros grados de primaria y los dos últimos de secundaria.**

**Línea de Acción 01: Diseño de pruebas de entrada para tercero y quinto de secundaria; y para los 3 primeros grados de primaria con adecuación a zonas bilingües (quechua y aymara).**

Para diseñar las pruebas de entrada, se programó la siguiente actividad:

### *PLANMED*

- Aplicación de una prueba piloto para evaluar el rendimiento en comunicación en lenguas vernáculas. Se realizará en dos poblaciones vernáculo hablantes (aymara y quechua Cusco Collao), complementando modelos de evaluación cuantitativos con modelos cualitativos. Se desarrollará modelos de medición del rendimiento a escalas de tipo Rasch y por niveles de desempeño y modelos multivariados de factores asociados. La meta es evaluar a 2,345 alumnos.

**Línea de Acción 02: Diseño y elaboración de la línea de base del Programa de Emergencia en instituciones educativas con prioridad.**

Se ha considerado como insumos para la línea base del Programa de Emergencia:

### *PLANMED*

- Aplicación piloto y definitiva (en espera de confirmación de UNESCO) de los instrumentos del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo – SRCE, del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación – LLECE.

### *DINEBI*

- Monitoreo y evaluación de la capacitación docente y logros de aprendizaje. Se ha considerado la elaboración y aplicación de pruebas de entrada y salida de logros de aprendizaje en Comunicación Integral y Matemática; en talleres con docentes y especialistas se elaborará la prueba de salida y se aplicará a alumnos quechuas, aimaras y ashánincas.

### *OTUPI*

- Estudio de Línea Base del Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas – PUID, en Unidades de Gestión Educativa (Segunda Fase).

**Línea de Acción 03: Aplicación de las pruebas de Evaluación Nacional 2004.**

Con el propósito de conocer el nivel de desempeño que muestran los estudiantes peruanos, respecto de lo esperado en el currículo oficial, se realizará la evaluación de rendimiento en las áreas de Comunicación y Matemática a los estudiantes de segundo y sexto de Primaria y tercero y quinto de secundaria, mediante la aplicación de la Evaluación Nacional 2004, la misma que servirá como prueba de entrada para la intervención concebida en la Hoja de Ruta. Con la aplicación de la EN 2004, se obtendrá información respecto de los factores escolares y extraescolares relacionados con el aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática; así también acerca de las oportunidades de aprendizaje.

Cabe destacar que la evaluación tiene representatividad nacional y las actividades a realizar serán:

### **PLANMED**

- Evaluación del Rendimiento Estudiantil: Aplicación de la Evaluación Nacional 2004 para Primaria y Secundaria. Se evaluará a 65,362 alumnos de Educación Primaria de segundo y sexto grados, en las áreas de comunicación integral y lógico matemática (en sexto grado, además, se evaluará el área de personal social) y; 16,900 alumnos de Educación Secundaria, de tercero y quinto grados, también en las áreas de comunicación integral y lógico matemática (en quinto grado, además, se evaluará el eje de formación ciudadana).
- Aplicación de la Evaluación Nacional 2004 para evaluar el rendimiento de los estudiantes de zonas rurales, de segundo y sexto grados de primaria y tercero y quinto grados de secundaria.

Las líneas de acción 04 y 05, que se muestran a continuación, éstas serán cubiertas con la aplicación de la Evaluación Nacional 2004. Adicionalmente, la DINEIP y la DINESST aplicarán pruebas de entrada de la emergencia educativa, elaboradas por especialistas de las Direcciones, y procesarán la información.

4. Aplicación de pruebas de entrada a estudiantes de 3ro y 5to de secundaria y de los 3 primeros grados de primaria, de instituciones educativas con prioridad.
5. Procesamiento y evaluación de resultados de las pruebas de entrada en 3ro y 5to de secundaria y en los 3 primeros grados de primaria en instituciones educativas con prioridad.

### **A.3. Capacitación de directivos y docentes con promoción de innovaciones educativas.**

#### **Línea de Acción 01: Delimitación de competencias y capacidades docentes en Comunicación en instituciones educativas con prioridad.**

Para este fin, la principal actividad programada es:

#### ***DINFOCAD***

- Delimitación de niveles de competencias y capacidades docentes en Comunicación Integral. Se elaborará un Estudio de Línea de Base en las dos competencias de la comunicación: comprensión y producción textual.

Las siguientes líneas de acción forman parte de las actividades de Capacitación de Directores y Formación en Servicio, que se detallan más adelante:

2. Diseño de capacitación a directivos (60% Comunicación, 20% Gestión y 20% Liderazgo) en instituciones educativas con prioridad.
3. Diseño de capacitación docente (60% Comunicación, 10% Valores, 10% Currículo y 20% Evaluación) en instituciones educativas con prioridad.

No obstante, también se tiene programada la siguiente actividad, en el marco de la línea de acción tres:

#### ***DINFOCAD***

- Diseño del Programa de Capacitación para Tutores a Distancia del nivel de Educación Secundaria.

**Línea de Acción 04: Capacitación a directivos de instituciones educativas con prioridad.**

Se ha considerado las siguientes actividades prioritaria:

*OAAE*

- Capacitación de 150 directivos de Educación Primaria en temas sobre enfoques, sistemas y técnicas de gestión institucional y administrativa. El objetivo es incrementar sus conocimientos y mejorar sus capacidades de gestión y habilidades comunicacionales, para así lograr una gestión educativa de calidad.
- Capacitación en gestión a 1,100 especialistas de Educación Secundaria de las instancias intermedias.
- Capacitación en gestión a 225 directivos de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- Capacitación a directores de Educación Secundaria (501 de áreas urbanas y 530 de áreas rurales), con el fin de mejorar la calidad de la gestión educativa en sus instituciones.

*OTUPI*

- Capacitación a 531 directores de los colegios focalizados por la emergencia educativa, en los lineamientos pedagógicos de la emergencia y contenidos de Educación Sexual.

La siguiente actividad contribuye también, de manera indirecta, a la presente línea de acción:

*DINEBI*

- Capacitación de 146 especialistas EBI en gestión y participación comunitaria, a través de talleres macro regionales. Asimismo, se desarrollará reuniones anuales del Comité Consultivo Nacional de Educación Bilingüe Intercultural. El objetivo es propiciar una interrelación más estrecha entre la escuela, la comunidad y las necesidades regionales.

**Línea de Acción 05: Capacitación a docentes de instituciones educativas con prioridad.**

Se ha considerado las siguientes actividades prioritarias, por su aporte significativo a la presente línea de acción:

*DINFOCAD*

- Formación en servicio a docentes de Educación Primaria. Comprende la capacitación de 1,246 docentes, con énfasis en el área de Comunicación Integral, así como la evaluación de entrada y salida de los docentes, con el fin de evaluar objetivamente los resultados que se obtengan; además de diseñar, preparar e implementar un banco de información bibliográfica virtual al alcance de todos los docentes participantes de este proceso.
- Formación en servicio a docentes de Educación Inicial. Comprende la capacitación a 406 docentes del nivel, en el desarrollo de capacidades y competencias en Comunicación.
- Formación de Docentes en Servicio de Educación Secundaria. Se capacitará a docentes de secundaria en gestión pedagógica y en contenidos de las áreas priorizadas. La meta es capacitar a 3,900 docentes, directores y personal jerárquico de las instituciones educativas del nivel.

- Capacitación de 100 docentes formadores en un curso de competencias y capacidades en Comunicación.

#### *DINEBI*

- Capacitación a docentes en Educación Bilingüe Intercultural. Esta actividad implica contar con 5,050 docentes capacitados en comprensión lectora -en lengua originaria y castellano como segunda lengua- matemática y valores, principalmente interculturales.
- Capacitación de 240 docentes y animadores de PRONOEI en Educación Bilingüe Intercultural. La capacitación está dirigida a mejorar el desempeño de los docentes y animadores de centros y programas de Educación Inicial, para el desarrollo de la EBI Inicial en áreas rurales, atendiendo, aproximadamente, a 4,320 niños y niñas de 3 a 5 años de edad que hablan el quechua cusco –collao, aymara y algunas otras lenguas (piloto).
- Capacitación de 2,269 docentes de Primaria en Educación Bilingüe Intercultural, con el propósito de mejorar el desempeño de los docentes de educación primaria para el desarrollo de la EBI en áreas rurales. La actividad comprende el diseño de una propuesta diversificada de capacitación docente en EBI Primaria.

#### *HUASCARÁN*

- Capacitación a directores, docentes y técnicos en la integración de las TIC al proceso educativo con prioridad en áreas de emergencia educativa. La actividad consiste en desarrollar 29 talleres de capacitación descentralizados dirigidos a docentes, directores de las instituciones educativas y especialistas de las instancias intermedias.
- Capacitación virtual para docentes en servicio, lo cual incluye el diseño e implementación de cursos vía web en las áreas de Comunicación y Matemática en Primaria y Secundaria.
- Capacitación a 6,600 directores, docentes y técnicos en el uso de las NTIC mediante las modalidades presencial y virtual en áreas de la emergencia educativa.

Además, se ha considerado las siguientes actividades que contribuyen indirectamente a la capacitación de docentes:

#### *DINFOCAD*

- Seguimiento, evaluación, monitoreo y asesoría de la formación en servicio en Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Ello implica realizar 16 comisiones de servicio para monitorear el proceso de capacitación de los docentes en el nivel inicial, 18 comisiones de servicio en el nivel primaria y 52 en secundaria.
- Diseño e implementación de la propuesta de formación en servicio para el 2005 en Educación Inicial y Primaria; un proceso convocado por nivel educativo.

#### *HUASCARÁN*

- Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el alquiler de cabinas públicas, que beneficiarán a 24 instituciones educativas. Se busca garantizar la aplicación eficiente de las TIC en apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje y el cumplimiento de las acciones pedagógicas programadas por el Proyecto Huascarán.
- Seguimiento y acompañamiento a los docentes de las instituciones educativas, en coordinación con las instancias intermedias. Se realizará visitas de seguimiento y acompañamiento a docentes y directores de las instituciones educativas, así como la supervisión de actividades de capacitación, validación de materiales y monitoreo macro regional.

**Línea de Acción 06: Concurso de innovaciones educativas con énfasis en comunicación.**

Se ha considerado las siguientes actividades como prioritarias:

*DINESST*

- Implementación de Proyectos Innovadores del IV Concurso Nacional. Se brindará asesoría técnico pedagógica a los docentes responsables de proyectos ganadores y especialistas de instancias intermedias, con monitoreo de su ejecución. La meta es llegar a 180 proyectos.
- Realización del V Concurso Nacional de Innovaciones Educativas / emergencia educativa. Para ello, se organizará una convocatoria abierta a todas las instituciones educativas. Se ha previsto como meta que se presenten 16 proyectos de innovación por las Redes Educativas.

Además, se ha considerado las siguientes actividades por los insumos que aporta:

*DINESST*

- Redes de investigación e innovación en la gestión pedagógica. Comprende instalación de 16 Redes Educativas y consolidación de las existentes. Talleres con participación de instituciones educativas y de la sociedad civil.
- Evaluación del impacto local de los proyectos de innovación educativa. Se evaluará el impacto en las instituciones educativas y la comunidad, de los proyectos de innovación. La meta es evaluar 350 Proyectos.

**A.4. Difusión de estrategias, instrumentos y resultados de la emergencia, en comunicación.**

**Línea de Acción 01: Difusión de estrategias de aprendizaje para comunicación a Instituciones Educativas en todo el país, considerando la especificidad de centros educativos rurales, unidocentes, multigrado y EBI**

Como un aporte significativo a la presente línea de acción, se ha previsto:

*DINEIP*

- Dotación de bibliotecas para docentes a las instituciones de Educación Primaria de la emergencia educativa. Comprende el diseño de una biblioteca para docentes de Educación Primaria, así como el pago del adelanto para la adquisición de los módulos de biblioteca. La distribución se realizará en el 2005.

Mientras que, como una contribución indirecta, se tiene:

*OTUPI*

- Jornadas de prevención del abuso sexual infantil – adolescente y prevención del embarazo adolescente a nivel nacional en los centros educativos seleccionados para la emergencia educativa. Comprende la realización de 15 jornadas, para atender a un total de 22,500 alumnos de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, en temas relacionados con la prevención del abuso sexual infantil y adolescente y embarazo adolescente.

## **B. POLÍTICA COMPENSATORIA DE ACCIÓN POSITIVA.**

Esta política está dirigida a proporcionar paquetes de recursos comprendidos por materiales educativos, asesoría en gestión, capacitación en líneas transversales, atención en salud e infraestructura y en políticas de universalización y educación inclusiva. Para ello, es necesario que, en el futuro, se fortalezcan las coordinaciones intersectoriales y sinergias con gobiernos locales, sociedad civil, Mesas de concertación de lucha contra la pobreza, Bibliotecas Municipales, iniciativas exitosas de animación cultural y promoción de la lectura, entre otros.

En el marco de la acción compensatoria, se ha programado:

### *HUASCARÁN*

- Refuerzo a los alumnos del 6to grado de primaria en habilidades matemáticas y comprensión lectora en 11 redes, a través de la dotación de materiales educativos para alumnos (6,000 ejemplares) y docentes (1,000 ejemplares) y la capacitación de 150 docentes.

### **B.1. Entrega progresiva y ampliada de paquetes de recursos para aprendizaje (en calidad y equidad educativa) a las zonas piloto**

Se ha programado las siguientes actividades prioritarias:

### *UPECUD*

- Programa de apoyo a terceros. El objeto de esta actividad es brindar apoyo, principalmente, a promover la integración de personas con necesidades especiales en la sociedad, así como a promover el deporte y la cultura; ello, a través de la realización de 5 eventos y un concurso de proyectos de actividades artístico culturales y recreativas que contribuyan a la integración de la comunidad educativa.

### *HUASCARÁN*

- Mantenimiento correctivo de equipos informáticos, estaciones TVRO, estaciones VSAT y equipos de energía. Incluye la adquisición de equipos de medición y herramientas; así como viajes de mantenimiento correctivo de equipos informáticos, TVRO, VBSAT y equipos de energía.

### *OTUPI*

- Orientación y consejería a estudiantes de nivel secundario que se han iniciado en el consumo de drogas en centros de alto riesgo de Lima y Callao. Comprende intervenciones a 300 alumnos en riesgo de consumo de drogas. Las intervenciones son individuales o grupales y son realizadas por especialistas en detección precoz, orientación y consejería en centros base, capacitación y movilización comunitaria.
- Producción y multicopiado de materiales educativos audiovisuales sobre Cocaína, Marihuana y El Cerebro y las Drogas (6,003 vídeos master y copias).
- Elaboración, revisión e impresión de 3,500 materiales educativos de prevención del uso indebido de drogas.
- Seminarios – talleres regionales de capacitación a 4,600 directores, tutores y docentes de primaria y secundaria de centros educativos con prioridad en la muestra focalizada de la emergencia educativa. Los talleres son sobre prevención en el uso indebido de drogas.
- Plan Nacional "Construyendo nuestra identidad cultural y ciudadana". Busca contribuir a la formación de alumnos como futuros ciudadanos, con identificación y

valoración cultural, capaces de participar en la construcción de una convivencia social basado en la democracia. Se realizarán Jornadas de Sensibilización para 550 docentes y alumnos (Alcaldes Escolares).

- Producción de material audiovisual educativo (1,000 ejemplares) sobre “Derecho a la No Discriminación de los Niños y Adolescentes”, en aymara, quechua y castellano.

**Línea de Acción 01: Elaboración del mapa de muestras georreferenciadas de instituciones educativas priorizadas por región, considerando zonas, cuencas y unidades de costeo**

Se ha realizado un avance de esta actividad, con la identificación de las instituciones educativas priorizadas por región, aprobada mediante RM N° 0302-2004-ED.

**Línea de Acción 02: Puesta en marcha de Proyecto focalizado en dos zonas del norte y sur de Lima Metropolitana.**

Se ha considerado:

*UPECUD*

- Apoyo al Programa focalizado de Emergencia Educativa. Implica aplicar el Plan de Emergencia Educativa focalizadamente en zonas peri urbanas de Lima, llevando materiales educativos, realizando talleres de organización y con el compromiso de autoridades para facilitar el diagnóstico y aplicación del proyecto; así como el trabajo focalizado en 11 instituciones educativas de los conos de Lima: 6 centros educativos ubicados en la zona periurbana del distrito de Independencia y 5 CCEE ubicados en la zona rural del distrito de Pachacamac. Todo ello con el fin de validar el desarrollo de propuestas pedagógicas y de gestión que permitan construir canales de solución a problemas que enfrenta el sistema educativo para el logro de calidad y equidad en la educación.

**Línea de Acción 03: Selección del primer paquete de recursos en materiales educativos (primaria, secundaria, EBI, Huascarán); salud integral; capacitación docente; asesoría en gestión PEI y diversificación curricular; y aplicación de 4 líneas transversales (género, interculturalidad, ambiental y discapacidad); campañas de universalización de la matrícula, de educación inclusiva y educación inicial.**

Se ha considerado las siguientes actividades que contribuyen significativamente a esta línea de acción:

*DINEIP*

- Dotación de 13'478,407 textos y guías para niños, niñas y docentes de Educación Primaria 2004, para las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática de primero a sexto grados y Personal Social y Ciencia y Ambiente de tercero a sexto grados. Además, se contará con una base de datos de la distribución 2004, lo cual permitirá proyectar las metas físicas para la reposición de textos escolares en el 2005.
- Distribución de material educativo para el desarrollo de habilidades básicas. El propósito de la distribución de los materiales es promover la lectura en estudiantes de educación inicial, con la participación de la comunidad. Este paquete incluye 430 módulos de biblioteca, 50 módulos de material concreto, 8,000 guías diseñadas para el uso del material y sobre estrategias de enseñanza aprendizaje, 10,000 guías para trabajo con padres y 5,500 carpetas para trabajo con Gobiernos Locales y Organizaciones comunales.

- Implementación de centros y programas de Educación Inicial con 1,900 módulos de material educativo para niños y niñas de 0 a 5 años.
- Dotación de material educativo, bibliográfico e informático para 410 instituciones y programas de Educación Especial.

#### *DINESST*

- Materiales curriculares para la generalización de la nueva propuesta pedagógica. Se distribuirán 594,000 ejemplares de materiales curriculares: "Estrategias para el desarrollo de capacidades", "Estrategias para el desarrollo de valores" y "La Educación Secundaria y la Transversalidad" y 20,000 CD.
- Adquisición y distribución de módulos de biblioteca. La meta es entregar 6,302 módulos de biblioteca.
- Adquisición de Textos y Manuales de 1°, 2° y 3° grado de Secundaria de cinco áreas curriculares: comunicación, matemática, ciencia tecnología y ambiente, ciencias sociales e idioma extranjero, con sus respectivos manuales para docentes. La meta es distribuir módulos y textos para 6,302 instituciones educativas.
- Elaboración, diseño, impresión y distribución de 6,302 fascículos y fichas para módulos de biblioteca, textos y manuales de personal y recursos humanos.
- Equipamiento de 5 familias profesionales en los IST piloto. Se ha programado la adquisición, instalación y funcionamiento del equipamiento proyectado para las familias profesionales en experimentación.
- Implementación con bibliografía especializada para las familias profesionales en experimentación, para complementar la existente en cada ISTP piloto y centros de ampliación (5 IST Piloto y además a 25 IST incorporados).
- Implementación con 7,500 manuales, guías de práctica y materiales de actualización tecnológica a los IST piloto y centros de ampliación.
- Implementación con materiales e insumos para el funcionamiento adecuado de las familias profesionales en experimentación de los 5 IST piloto.

#### *DINEBI*

- Distribución de material educativo en lenguas vernáculas y castellano como segunda lengua. Comprende la entrega de 327,987 cuadernos de trabajo en lenguas vernáculas, en castellano como segunda lengua y material didáctico para uso en el año escolar 2004.

#### *OTUPI*

- Elaboración de audios educativos plurilingües (castellano, quechua, aymara, shipibo-conibo) para la difusión y promoción de los derechos humanos, educación en valores, interculturalidad y equidad de género, en coordinación con DINEBI. Los audios se utilizarán como material pedagógico de apoyo durante el trabajo en el aula, reforzando el desarrollo de los contenidos propuestos. Comprende 3,000 cassettes en cuatro idiomas (castellano, quechua, aymara y shipibo-conibo), con contenidos dirigidos a la promoción de los derechos humanos, educación en valores y la promoción del buen trato en las escuelas desde la perspectiva del desarrollo regional, incidiendo en los aspectos relativos a la diversificación curricular, la interculturalidad y la equidad de género.
- Reproducción y distribución de 2,000 vídeos con contenidos de Educación Sexual. El propósito de la actividad es que los docentes de las instituciones educativas cuenten con material educativo audiovisual que permita el desarrollo de la Educación Sexual a través de metodologías en Comunicación Integral.

### *HUASCARÁN*

- Implementación de módulos Huascarán; 280 para Educación Primaria y 200 para Educación Secundaria. La actividad consiste en la adquisición, distribución e instalación de equipamiento (computadoras, servidores switches, cableado, software antivirus) a centros educativos.
- Implementación de 241 estaciones remotas VSAT en instituciones educativas.
- Equipamiento de 350 instituciones educativas con 1,050 equipos (módem externo, webcam, switches, software de gestión y monitoreo).

### *OAAE*

- Materiales Educativos para instituciones educativas priorizados en la Hoja de Ruta. Distribución de 2,500 textos de asesoría para mejorar la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales.

Además, se ha considerado las siguientes actividades que aportan con insumos:

### *DINEIP*

- Dotación de libros y guías para niños, niñas y docentes de Educación Primaria 2004 - elaboración, gastos operativos, monitoreo y evaluación. Comprende la elaboración de 20 prototipos de libros para las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática de primero a sexto grados y Personal Social y Ciencia y Ambiente de tercero a sexto grados. La elaboración de estos prototipos se realizó con énfasis en el desarrollo de competencias comunicativas. Además, incluye la elaboración de 6 prototipos de guías metodológicas de primero a sexto grados. Se ha ejecutado la elaboración de los prototipos para la distribución de los textos y guías descritas anteriormente. Se ha considerado una evaluación de la pertinencia, consistencia interna e impacto de los libros distribuidos en 2004, hacia fines del año. Por último, incluye el monitoreo, en 24 regiones, de la distribución de los materiales 2004.
- Dotación de libros para niños, niñas y docentes de Educación Primaria 2005. Comprende la revisión e impresión de los Cuadernos de Trabajo de Lógico Matemática de primero y segundo grados debido a su naturaleza como material fungible; se elaborará 2 prototipos para el área de Lógico Matemática de primero y segundo grados para distribuirlos en el 2005. El año 2004 no se consideró la dotación de libros de Personal Social y Ciencia y Ambiente para los grados primero y segundo de Educación Primaria; por lo que se ha incorporado la elaboración e impresión de este material y su distribución en el año 2005. Además, se elaborará 4 prototipos para las áreas de Personal Social y Ciencia y Ambiente de primero y segundo grados. Se ha considerado el pago del adelanto por la impresión de 4'749,846 libros para alumnos y docentes a nivel nacional en las áreas de Lógico Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente de primero y segundo grados.

### *DINEBI*

- Elaboración y distribución de 1 paquete de material auto instructivo para docentes para la incorporación de la interculturalidad.
- Diseño e impresión de Material educativo para Educación Inicial EBI temprana. Consiste en imprimir materiales educativos validados de EBI Inicial en Quechua Cusco Collao y Aimara y elaborar material en Quechua Chanca, Quechua Chanka, Quechua Ancashino, Wampis y Shipibo (29,000 ejemplares, 4 cartillas interactivas, 32 prototipos e textos literarios y 2 guías para padres).

### HUASCARÁN

- Producción de materiales educativos en el marco de la Hoja de Ruta. La actividad implica elaborar materiales educativos de Educación Secundaria en la modalidad a Distancia para los alumnos y tutores de las instituciones educativas atendidas por el Proyecto Huascarán; además comprende la licitación, evaluación y selección de los servicios de empresas para la producción de materiales educativos.
- Diseño e implementación de herramientas para la producción de materiales educativos con prioridad en las áreas de la emergencia educativa. Esta actividad consiste en la contratación de servicios para la elaboración de herramientas tales como tesoro de NTIC, Sistema de biblioteca virtual y multicopiado de recursos educativos, orientados al desarrollo de materiales educativos.
- Diseño y producción de materiales educativos y herramientas de producción para comunidades educativas virtuales y apoyo a la difusión de la política pedagógica nacional. Consiste en proporcionar recursos educativos y herramientas de producción de materiales educativos en cantidad y calidad suficiente para apoyar a la emergencia educativa. La meta es contar con 52 software y vídeos.
- Recursos educativos: elaborar, validar e imprimir 40 módulos de libros para la biblioteca básica, para su distribución en el año 2005.
- Adquisición de plataforma tecnológica y 66 equipos tecnológicos para instituciones educativas del nivel secundario, de las zonas rurales.

### OTUPI

- Elaboración de 22,500 cartillas sobre orientaciones para el desarrollo de la tutoría y los contenidos del Programa de Tutoría.
- Producción de material educativo audiovisual y de audio, para difundir, a la comunidad en general, en 1,000 instituciones educativas el Servicio de Tutoría y Orientación Educativa.
- Producción de material educativo para el desarrollo de la expresión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en 1,000 instituciones educativas seleccionadas en el Programa Nacional de Emergencia Educativa.
- Elaboración y producción de 5,000 trípticos y guías para la promoción y difusión del programa de atención a menores con ocupación temprana.
- Elaboración de material audio – educativo. Se producirán 03 cuñas audio educativas sobre trabajo infantil doméstico, explotación sexual comercial infantil y derecho a la no-discriminación; se reproducción de 4,000 cassettes para ser distribuidos en las instituciones de la emergencia.
- Producción y Multicopiado de Material audiovisual y de audio. Producción de material educativo, para 2,500 instituciones educativas, sobre la Equidad de Género en la Familia, con el fin de propiciar la toma de conciencia sobre la importancia de la igualdad de derechos entre los hijos e hijas y promover la integración familiar para una convivencia familiar armoniosa.
- Producción de cartillas para docentes tutores que trabajan con Escuelas de Padres.
- Producción de materiales Educativos para la promoción de la lectura y escritura en 1,000 Escuelas Abiertas de la emergencia educativa.
- Elaboración, revisión, impresión y reimpresión de 51,600 módulos de material educativo con énfasis en comunicación integral y valores con enfoque de género, interculturalidad, con el propósito de apoyar la comunicación integral y la movilización de la comunidad educativa y ciudadana.
- Elaboración de material educativo en asociacionismo juvenil, ciudadanía y democracia y estrategias para trabajar con jóvenes, para 1,200 docentes y especialistas.
- Producción de 1,000 vídeo educativo en el tema de ciudadanía y asociacionismo juvenil, dirigido a los Municipios Escolares para promover ciudadanía democrática.

#### *DINFOCAD*

- Diseño, elaboración y validación de 2 Módulos de aprendizaje autoinstructivo virtuales para docentes del nivel secundario, con el fin de contribuir a elevar su nivel de información y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las siguientes áreas: comunicación integral (para docentes y educandos) y evaluación de aprendizajes.
- Producción de 850 módulos de materiales educativos para la formación continua de docentes de Educación Inicial.
- Producción de 2,000 módulos de materiales educativos para la formación continua de docentes de Educación Primaria.

#### **Línea de Acción 04: Capacitación a directivos y docentes de instituciones educativas priorizadas en el manejo y aplicación de 4 líneas transversales: género, interculturalidad, ambiental y discapacidad.**

Se ha considerado las siguientes actividades por su aporte significativo:

#### *OTUPI*

- Taller para 60 docentes en el “Desarrollo de habilidades en comunicación oral y escrita con niñas, niños y adolescentes trabajadores”. El Taller está dirigido a docentes de instituciones educativas con alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores y busca que los docentes adquieran estrategias pertinentes para elevar el rendimiento escolar en comunicación oral y escrita de los niños que estudian y trabajan.
- Sensibilización y capacitación de 2,650 directivos, docentes y padres de familia sobre prevención del uso indebido de drogas dentro de una perspectiva de género, de interculturalidad y con énfasis en comunicación integral y el fortalecimiento de valores, con prioridad en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Implementación de talleres de inter aprendizajes dirigidos a 2,550 docentes del nivel Primaria y Secundaria, en educación sexual y género, mediante estrategias de capacitación participativa y vivencial. El propósito de los talleres es formar integralmente a los adolescentes, tanto en sexualidad como en género.
- Asesoramiento técnico a 447 directivos, jefes y especialistas de gestión pedagógica de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, sobre la implementación del Servicio de Tutoría.

Además, se ha considerado la siguiente actividad por su contribución:

#### *UPECUD*

- Talleres de actualización en disciplinas básicas de técnicas deportivas y artísticas, dirigidos a 2,300 docentes.

#### **Línea de acción 05: Gestión descentralizada e intersectorial, con instancias participativas de los paquetes de recursos, desde el nivel local hasta el nacional.**

Los recursos educativos distribuidos por el MED llegan a las instituciones educativas a través de las DRE, es decir, el MED se encarga de la distribución de los materiales y equipos a las DRE y de monitorear que estas últimas distribuyan dichos materiales a las instituciones educativas. Para ello, se capacita al personal de las instancias intermedias, para una adecuada y oportuna distribución de los materiales.

**Línea de Acción 06: Programa de difusión en instituciones educativas priorizadas sobre líneas de recursos del FONDEP para proyectos de innovación y a UGEL, DRE y Gobiernos Locales sobre solicitud de recursos de FONDEP y cooperación.**

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) se crea mediante la Octava Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044; el artículo 91° de la misma Ley establece que dicho Fondo apoyará el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo que propongan y ejecuten las Instituciones Educativas.

El Decreto Supremo N° 021-2003-ED, que declara en Emergencia el Sistema Educativo Nacional durante el bienio 2003 – 2004, a través de su artículo 3°, faculta al MED a designar al Presidente y a los miembros, ad honorem, del Comité de Administración del FONDEP y a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para su inmediato funcionamiento. De esta manera, a través de RM N° 1010-2003-ED, se designa a los 6 miembros del Comité de Administración del FONDEP, el cual es presidido por el Secretario General del MED.

Actualmente, se encuentra en revisión el Reglamento de la Ley N° 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP.

**B.2. Programa de mejora de la infraestructura escolar monitoreado en las zonas piloto, con coordinación intersectorial y Gobiernos Locales.**

Se ha programado las siguientes actividades como insumos para mejorar la infraestructura escolar:

*OINFE*

- Actualización de normas para adecuación de locales escolares en infraestructura existente, lo que implica realizar el estudio situacional y elaborar el documento de actualización de normas para adecuar los locales escolares.
- Elaboración de tres proyectos sistémicos de módulos de infraestructura educativa para las zonas urbanas de la costa, sierra y selva.
- Elaboración de un modelo de gestión de mantenimiento y suministros en las Unidades de Gestión Educativa Local.

Las seis líneas de acción siguientes corresponden a acciones que se desarrollarán en el 2005:

1. Levantamiento de información de situación de infraestructura escolar en 2,500 centros educativos en instituciones educativas con prioridad, en convenio con universidades públicas especializadas.
2. Formulación del plan de monitoreo (indicadores y estrategias de seguimiento) de las obras de infraestructura escolar, en convenio con universidades y municipios.
3. Monitoreo y seguimiento de los avances in situ de las obras de infraestructura escolar en convenio con universidades públicas en cada región.
4. Diagnóstico de situación de terrenos y activos no utilizados del MED.
5. Propuesta de uso productivo de terrenos y activos no utilizados del MED, direccionado a instituciones educativas con prioridad.
6. Sugerencias de prioridad al plan de mejora de la infraestructura escolar, desde universidades.

## **C. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS.**

El Plan se propone lograr escuelas amables, abiertas a la participación de la comunidad. Además estará orientado a elevar la calidad de la gestión en dichas instituciones educativas, así como a asegurar las horas efectivas de aprendizaje, con el uso productivo y sostenible de recursos y estructuras físicas. Son 25 instituciones educativas (una por región), las seleccionadas en la muestra de instituciones de la emergencia educativa 2004 – 2006.

### **C.1. Acciones de fortalecimiento en dos IEE por región**

Se ha programado las siguientes actividades que contribuyen indirectamente al desarrollo de esta línea de acción:

#### *HUASCARÁN*

- Planeamiento de Mediano y Largo Plazo de incorporación de NTIC a las instituciones educativas de gestión estatal. La actividad consiste en elaborar un estudio de preinversión de aplicación de NTIC en el proceso educativo.

#### *DINFOCAD*

- Fortalecimiento de redes educativas de las áreas rurales con participación activa de los ISP. Se trata de fortalecer los espacios de reflexión e interacción en 12 ISP públicos cuyo radio de acción comprende ámbitos rurales.
- Desarrollo de proyectos de innovación educativa en los centros educativos de práctica profesional de los ISP en áreas rurales. Se trata de promover los proyectos de innovación en los Centros de Formación docente ubicados en áreas rurales, mediante la asignación de un Fondo Concursable para 5 proyectos, en el año 2004.

Como ya se mencionó, las instituciones educativas emblemáticas ya han sido seleccionadas y las actividades antes descritas sobre dotación de recursos para los centros de la emergencia educativa, también incluye la dotación de recursos para las instituciones emblemáticas, cubriendo así, las líneas 01 y 02 que se muestran a continuación:

1. Identificación de instituciones educativas emblemáticas según prioridad regional.
2. Paquete de recursos de calidad en gestión con garantía de horas efectivas de aprendizaje y uso productivo y sostenible de recursos y estructuras físicas.

## **D. POLÍTICA DE MOVILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA CIUDADANÍA.**

El Programa de Emergencia busca trascender la escuela y movilizar a la ciudadanía local mediante distintas iniciativas de diversidad creativa y participativa; de un lado, en pro del logro de competencias básicas en comunicación; y, de otro lado, acciones de vigilancia social y rendición social de cuentas de las acciones emprendidas en favor de la mejora de la calidad, en corresponsabilidad social con todas las instancias educativas y culturales públicas y privadas. Para ello, se deberán activar los órganos de participación social que dispone la nueva Ley General de Educación en ámbitos locales y regionales, como los Consejos Participativos.

### **D.1. Campaña nacional de lectura y escritura, "comunidades que leen y aprenden"**

Se ha considerado las siguientes actividades que aportan significativamente a la Campaña Nacional:

#### *DINEIP*

- Validación de la experiencia "Promoción de espacios facilitadores de lectura con niños y niñas de Educación Inicial en la Familia, Comunidad y el Centro Educativo o Programa". Comprende una sistematización de la experiencia desarrollada en bibliotecas de aula, maternas o de familia, itinerantes y cuaderno viajero para la promoción de espacios que promuevan la lectura en niñas y niños de educación inicial; así como el diseño y validación de la estrategia para áreas rurales en una muestra representativa a nivel nacional.

#### *PNA*

- Reducción significativa del analfabetismo absoluto y funcional. Comprende la atención prioritaria a los ámbitos con mayor tasa de analfabetismo, pobreza extrema, zonas de desarrollo alternativo, poblaciones originarias y zonas que concentran mayor población analfabeta, en el marco de promoción del desarrollo humano. Se ha programado atender a 108,947 analfabetos.

Asimismo, se ha programado, como actividad que contribuye indirectamente:

- Contribuir a una educación de calidad a través de los Círculos de Aprendizaje de los diferentes programas de alfabetización. Esta actividad se realiza a nivel nacional, en coordinación con las DRE y UGEL y comprende la capacitación del personal responsable del PNA (7,574 alfabetizadores, supervisores y especialistas), en talleres y en servicio.

#### **Línea de Acción 01: Convocatoria amplia y descentralizada a redes, instituciones, medios de comunicación, artistas, mesas, consejos, organizaciones sociales, para alimentar creativamente el diseño de la campaña.**

Se ha programado como un insumo para la presente línea de acción:

#### *DINFOCAD*

- Promoción y fortalecimiento de "Los círculos de mejoramiento de la calidad del aprendizaje y enseñanza". Se trata de promover las iniciativas institucionales y colectivas, en el marco de un proceso participativo, para fortalecer la calidad del desempeño docente y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en el eje transversal de comunicación integral. La meta es contar con 600 Círculos de aprendizaje organizados y funcionando adecuadamente.

#### **Línea de Acción 02: Puesta en marcha de Plan Nacional del Libro y la lectura.**

Se ha aprobado la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, así como su respectivo reglamento, con el propósito de allanar el camino para el desarrollo de la industria editorial del libro.

**Línea de Acción 03: Diseño de Campaña Nacional de Lectura y Escritura, con participación y vigilancia ciudadana, integrando instituciones educativas, redes de bibliotecas y cabinas, medios de comunicación, empresas, Gobiernos Locales y comunidad en general.**

Se ha programado como actividad prioritaria:

*DINEA*

- Movilización de la Comunidad, mediante la estrategia de desarrollar una política de movilización de la comunidad educativa y la ciudadanía. Para ello, se impulsará una campaña nacional de lectura y escritura "Comunidades que leen y aprenden"; se sistematizará las experiencias locales y se desarrollará campañas y ferias propiciando espacios locales y regionales de lectura y escritura.

La línea de acción 04 será desarrollada en el año 2005:

4. Mapeo de experiencias locales de comunicación integral, de animación de la lectura y promoción de escritura creativa en las zonas piloto.

**Línea de Acción 05: Lanzamiento Campaña de promoción de la lectura y escritura libre y creativa, con encuentro nacional, propuestas regionales diversificadas, INC, Consejos educativos y de participación a nivel local, regional y de centros educativos, ISP, ONG, universidades, empresas, Promolibro, sociedad civil con Mesas de Concertación y convocatoria a medios de comunicación.**

Como parte de las acciones de movilización nacional por la lectura para mejorar sustantivamente la comunicación integral de la población escolar y, por consiguiente, su nivel académico, se encuentra la campaña lectora del Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (PROMOLIBRO), la cual se lanzó poniendo a disposición de las escuelas miles de ejemplares de la obra "Memoria y Destino del Perú. Jorge Basadre, Textos Esenciales", con el fin de que los profesores de nivel Secundaria y, en especial, los que dictan el curso de Ciencias Sociales, lean, estudien y analicen el pensamiento del ilustre intelectual tacneño y transmitan ese conocimiento a sus estudiantes.

Por otro lado, se encuentra el lanzamiento de la campaña "Un Perú que lee, un país que cambia", con el objetivo de revertir el fracaso escolar en las escuelas públicas del país, en especial, en las instituciones educativas que atienden a los sectores más pobres y vulnerables del territorio nacional. Esta movilización busca elevar el logro de los aprendizajes en los alumnos, a través de la promoción de la lectura, la escritura y la expresión libre, haciendo énfasis en la formación en valores.

**Línea de Acción 06: Organización y desarrollo de eventos de intercambio de experiencias y concursos de lectura y escritura creativa en todo el país.**

Se ha considerado como actividades prioritarias las siguientes:

*OTUPI*

- Campaña Nacional por la Lectura, que constituye una campaña en instituciones educativas que han implementado las escuelas abiertas, en las 26 regiones, y promueve la participación de la comunidad educativa, gobiernos locales e instituciones de la sociedad civil. Además, incluye la creación de climas que favorecen el desarrollo de la lectura y escritura en los escolares. Esta actividad se realiza en coordinación con la DINESST.

- Campaña de elaboración de Murales Gigantes pictóricos de Animación y Promoción de la lectura en las Escuelas Abiertas de en zonas urbano marginales de Lima Metropolitana, Lima Provincias y regiones a nivel nacional. Se trata de promover el desarrollo de la lectura y escritura, con la participación de la comunidad educativa.
- Concurso Nacional “Cuéntame tu historia”, para promover en niños y adolescentes trabajadores el interés por la lectura y escritura (dibujo y escritura). Para ello, se emitirá una directiva que incentive la participación de escolares trabajadores de 25 regiones a presentar sus relatos en las DRE, la cual seleccionará las tres mejores que representarán a la Región.

#### *DINESST*

- Promoción de la lectura entre los alumnos de educación secundaria. Se preparará guías, se capacitará a docentes en el uso de las bibliotecas y se convocará a concursos nacionales de lectura (25 jornadas de lectura).

Además, se ha considerado las siguientes actividades por su contribución la presente línea de acción:

#### *OTUPI*

- Intercambio de Experiencias “La voz de las estudiantes y los estudiantes”. Promover acciones de movilización comunitaria a través del intercambio de experiencias sobre la percepción que los niños, niñas y adolescentes, tienen sobre su educación. Se pondrá énfasis en los temas de equidad, derechos, normas de convivencia, valores, organización de la comunidad educativa, en el marco de la Orientación Educativa y Tutoría y se desarrollará en 448 instituciones educativas.

#### *UPECUD*

- Promoción de cultura y deporte en las escuelas. Se trata de relevar y desarrollar la vivencia de valores y la comunicación integral, por medio de eventos artísticos y deportivos en las escuelas, priorizando las escuelas focalizadas en la emergencia educativa. Se llevará a cabo clases, concursos y campeonatos, en los que se prevé la participación de 350,000 escolares, entre los cuales se seleccionará ganadores a los que se incentivará con premios.

### **D.2. Participación, vigilancia ciudadana y rendición social de cuentas en un marco de corresponsabilidad social**

**Línea de Acción 01: Diseño y difusión de sistema de vigilancia ciudadana de recursos de calidad y equidad, y de los aprendizajes en comunicación integral con diseño de indicadores y mecanismos de participación de actores diversos en niveles local, regional y nacional.**

Se ha programado las siguientes actividades que tienen un aporte significativo:

#### *DINESST*

- Estrategia de comunicación y marketing dirigido. Se trata de sensibilizar al personal directivo, especialistas del MED y comunidad educativa en los objetivos, contenidos y visión de futuro de la Educación Secundaria, para promover consenso, adhesión y apoyo a la Propuesta pedagógica y posicionar aspectos positivos del Diseño Curricular Básico, en público interno y externo-, ello a través del desarrollo de 7 actividades de comunicación directa.

#### *DINEBI*

- Participación Comunitaria en EBI. Consiste en la promoción de diversos espacios de participación activa de los maestros, padres de familia, autoridades, líderes comunales, niñas y niños, en el desarrollo, seguimiento y evaluación de la EBI en el marco de los Proyectos Educativos Regionales. La meta es tener 26 Mesas de diálogo y Encuentros con niños EBI.
- Interculturalidad, género y valores en las instituciones educativas, el Estado y la sociedad. Se busca promover el reconocimiento y valoración a la diversidad cultural y lingüística y la práctica de los valores de cada pueblo indígena y de la sociedad peruana en su conjunto; en alianza con instituciones de la sociedad civil y con la participación de los actores directamente involucrados en el desarrollo de la educación bilingüe intercultural. Se realizarán dos talleres con la participación de 86 docentes, alumnos, autoridades políticas locales regionales y nacionales.
- Centro Educativo Cultural Desamparados. Se trata de mantener el funcionamiento de la Estación Cultural Desamparados, como centro de educación, difusión y encuentro de las culturas y lenguas del país. Se ejecuta tareas de mantenimiento del local, instalación y readecuación de ambientes.

#### *DINFOCAD*

- Difusión de 6 boletines informativos sobre los avances de la política de Desarrollo Magisterial.

#### *OTUPI*

- Implementación de las Defensorías del Niño, Niña y Adolescente (DESNA) en la Escuela para su aporte en la construcción de una cultura de Derechos en las instituciones educativas de la emergencia, para lo cual se capacitará a 350 especialistas de las DRE y UGEL a nivel nacional, en contenidos y estrategias del Programa. Lo que se busca es insertar las DESNA en las zonas de mayor exclusión social.
- Campaña “Construyendo una cultura de respeto por los niños, niñas y adolescentes”. Se organizarán campañas nacionales en las cuales se promoverán los derechos que son más vulnerados en la escuela y en la comunidad. Para ello, se realizará varios eventos a nivel nacional, en coordinación con las instancias intermedias y los gobiernos locales, en los cuales se espera contar con la participación de 1,200 docentes, directores, padres de familia, y representantes de instituciones aliadas.

### **Línea de Acción 02: Movilización organizada local y regional de los Consejos Educativos y Participativos con Mesas de Concertación.**

Se ha programado dos actividades que contribuyen indirectamente al desarrollo de la presente línea de acción:

#### *OCDER*

- Gestión educativa en áreas rurales. Desarrollo de recursos humanos, técnicos e institucionales para la implementación de mejoras en la gestión educativa de las áreas rurales. Se conformará 1,134 Consejos Educativos Institucionales (CEI) y se realizarán talleres de capacitación para sus miembros.
- Comunicación con actores y aliados de la Educación. Difusión de 796 programas radiales a nivel nacional (La Escuela del Aire). El objetivo es fortalecer el sistema educativo mediante la difusión y sensibilización de la población en el tema educativo en las áreas rurales.

### **Línea de Acción 03: Difusión de experiencias exitosas de participación y vigilancia en Comunicación en la diversidad y encuentro intercultural.**

Se ha considerado como actividad prioritaria:

#### *DINEBI*

- Promoción y difusión de la Educación Bilingüe Intercultural, a nivel nacional. Se trata de implementar un programa de promoción y difusión de los alcances, objetivos e importancia de la EBI entre la comunidad educativa y en la población en general, con el fin de propiciar una opinión favorable para el desarrollo de la EBI en el país. La meta es contar con 100 cuñas radiales difundidas en el ámbito nacional y 5,480 cuñas radiales difundidas en el ámbito regional.

Además, se considera las siguientes actividades aportarán con insumos:

#### *DINEIP*

- Sensibilización y concertación para formación de liderazgo y difusión para la inclusión educativa. Sensibilización y difusión en la comunidad para el impulso de la Educación Inclusiva, a través de los medios de comunicación masiva y desarrollo de un Seminario Internacional por el "Día de la persona con Discapacidad", en el cual se espera contar con 500 participantes.

#### *OTUPI*

- Sistematización de experiencias exitosas en la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes rurales. Para ello, se llevará a cabo un Seminario sobre experiencias exitosas, en Lima, con una duración de 3 días y la participación de 50 especialistas de DRE y UGEL de Tutoría, Educación Rural y Educación Bilingüe Intercultural, de las zonas rurales de mayor exclusión social. Se desarrollará con un enfoque de Inclusión y equidad y se obtendrá como producto la construcción conjunta de estrategias para promover el pleno ejercicio de los derechos de las niñas y adolescentes en las zonas rurales.

## **3.2. LINEAMIENTO II. REGLAMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

A través de este lineamiento, se busca promover la viabilidad de la Ley General de Educación, así como el cambio del sistema educativo correspondiente, mediante la reglamentación pertinente y consistente, enriquecida con los aportes de los especialistas, instituciones de la sociedad civil y la comunidad educativa en general.

La Reglamentación de la Ley General de Educación fue dispuesta mediante R.M. Nº 0853-2003-ED, del 11 de agosto de 2003, conformando una Comisión Nacional para la Implementación y Reglamentación de la Ley. La Comisión ha entregado los informes de avance y finales entre los meses de octubre y diciembre de 2003 a la Alta Dirección.

Para la elaboración del Reglamento de la Ley General de Educación, se debe hacer el esfuerzo de contar con los primeros insumos desarrollados por la Comisión, teniendo en consideración que muchos de estos avances requieren complementación y, en ciertos casos, una revisión de mayor profundidad.

En este lineamiento, se ha considerado tres líneas de acción principales, las cuales serán desarrolladas a través de diversas estrategias:

## **A. SÍNTESIS DE LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPÍRITU DE LA LEY**

Se logrará a través de la sistematización de las ideas fuerza orientadoras, así como de la unión y ordenamiento de los avances existentes en reglamentación. Para ello, viene trabajando una Comisión a cargo de un Coordinador designado según el Memorando N° 008-DM/ME-2004.

## **B. REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DEL MED, CONSTRUIDOS EN DIÁLOGO CON EXPERTOS, LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALISTAS EN CADA ÁMBITO TEMÁTICO**

Se logrará a través de la elaboración de Reglamentos del Sector Educación, que está a cargo de OAAE. Implica elaborar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MED y de las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y de las Instituciones Educativas.

Se ha considerado, además la construcción participativa del Reglamento de la Ley General de Educación Básica Alternativa a cargo de DINEA, lo que implica promover la viabilidad de la Ley General de Educación, así como el cambio del sistema educativo correspondiente, a través de la reglamentación pertinente y consistente. La estrategia a aplicar se basa en la construcción en diálogo con expertos, líderes de la sociedad civil y especialistas en cada ámbito temático del Reglamento de Educación Básica Alternativa.

## **C. APORTES A LAS LEYES**

Se desarrollará a través del asesoramiento y difusión de la normatividad elaborada para su adecuada aplicación, a cargo de la DINESST; además de la apertura de espacios de debates, como Foros y Talleres sobre la problemática universitaria, a cargo de OCU.

Asimismo, se ha previsto el diseño de la Propuesta del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación (SNEAC) de la Educación Básica y Superior, así como la creación e implementación del Instituto de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Básica y Superior, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades:

### ***UACRE***

- Promoción y difusión del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, el cual es un componente fundamental para la construcción participativa del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; se realizarán 4 eventos de difusión, 2 boletines informativos y 10 spot radiales.
- Diseño del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. El desarrollo del nuevo SNEAC de la calidad educativa, requiere de normas específicas, así como el de ir formulando el diseño o modelo de este sistema, para lo cual es conveniente elaborar, en forma participativa con los agentes educativos y de la comunidad en general, una propuesta técnica que sea ampliamente discutida y consensuada. El Diseño del Sistema involucra una serie de pasos previstos, como:
  - ✓ La elaboración del reglamento de la Ley General de Educación - Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Evaluación de la Calidad Educativa

- ✓ La elaboración del Proyecto de Ley que crea el Organismo que operará el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa de la Educación Básica.
- ✓ La elaboración del Proyecto de Ley que crea el Organismo que operará el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa de la Educación Superior.
- Experiencias piloto de acreditación. Se propone la construcción de una cultura de calidad en 120 Instituciones de Educación Superior (IES), a través de experiencias iniciales de aplicación y validación de procedimientos de acreditación (Fase 1 y Fase 2). Las experiencias se realizarán para contar con referentes empíricos que alimenten la propuesta final del modelo y, al mismo tiempo, sirvan como el inicio de un proceso de movilización.

#### **D. PLAN GENERAL DE RECONVERSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Se ha elaborado una primera versión del Plan de Reconversión del Sistema Educativo, de acuerdo a la R.M. N° 0853- 2004-ED, que servirá como insumo para la versión final del Plan.

### **3.3. LINEAMIENTO III. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

El proceso de descentralización busca fortalecer la autonomía de las instituciones educativas y formular políticas adecuadas para el desarrollo de capacidades y la compensación de desigualdades, con el fin de que ésta se lleve a cabo con equidad y calidad. Se ha iniciado el proceso de descentralización con algunas acciones preliminares, tales como el establecimiento de una Comisión de Transferencia Sectorial del MED ante el Consejo Nacional de Descentralización – CND, así como la elaboración del Balance de la Descentralización educativa.

#### **A. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA**

Se ha considerado como actividades prioritarias:

##### **OCSR**

- Formulación del Plan de Transferencia Sectorial de Mediano Plazo 2004-2006. El Plan se ha elaborado sobre la base de la metodología propuesta por el CND. En él, se presenta las acciones que el Sector debe desarrollar para la transferencia de competencias, funciones, recursos, programas y proyectos a los Gobiernos Regionales, en el periodo 2004-2006.
- Formulación y ejecución del Plan Anual de Transferencia Educativa 2004. En este documento, se presentan las actividades para la transferencia de funciones, recursos y competencias a los Gobiernos Regionales. Se brinda especial énfasis a los Gobiernos Regionales de Lima, Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Transferencia de activos, pasivos y patrimonio a los Gobiernos Regionales de Lima y Callao. Esta actividad consiste, fundamentalmente, en realizar acciones de monitoreo a las DRE de Lima Provincias y Callao, así como a las UGEL de sus ámbitos, con el fin de verificar que sus acervos y estados financieros se encuentren, a la fecha de corte (marzo y abril de 2004, respectivamente), al día para realizar la transferencia a los respectivos Gobiernos Regionales.

- Transferencia de activos, pasivos, patrimonio y acervo del MED al Gobierno Regional de Lima Metropolitana representado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta actividad es similar a la anterior, sólo que el proceso de transferencia a este Gobierno Regional, recién está en proceso de coordinación, debido a que la Municipalidad aún no está constituida sobre la base de una estructura orgánica de Gobierno Regional. Sin embargo, el MED viene desarrollando acciones relacionadas a las descritas en el punto anterior, en previsión de la ejecución de la transferencia.

#### *DINESST*

- Asesoramiento a las instancias intermedias en la generalización y reconversión de la educación secundaria, que comprende la asesoría y reforzamiento de la capacidad de gestión de 25 especialistas de Educación Secundaria en relación con la reforma de educativa del nivel y a la aplicación progresiva de la nueva Ley General de Educación.

#### *OAAE*

- Asesoramiento, monitoreo y evaluación al Proceso de Implementación de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional. Implica asesorar, monitorear y evaluar la implementación de las instancias intermedias, así como la organización de los Consejos Participativos regionales y locales en 11 regiones.

De otro lado, se ha considerado como insumos las siguientes actividades:

#### *OCSR*

- Mapa del estado actual de competencias a nivel del MED, DRE y UGEL. Consiste en recoger información sobre el estado situacional de competencias a transferir por las diferentes dependencias del MED, DRE y UGEL.
- Supervisión del Plan de Saneamiento Técnico Legal de los bienes inmuebles del MED y su transferencia a los Gobiernos Regionales de Lima, Callao y Municipalidad Metropolitana de Lima. Mediante esta actividad, se determinará el estado de saneamiento de la infraestructura (terrenos y locales) educativa a nivel de DRE, para ser transferida a los respectivos Gobiernos Regionales.

#### *OCDER*

- Elaboración de estudios de Descentralización, en coordinación con OCSR. Se trata de revisar, validar y ajustar el detalle de las funciones a ser transferidas, la metodología y los indicadores del Plan Sectorial de Transferencia 2004-2006 del MED con el fin de asegurar la consistencia del Plan con las políticas sectoriales en materia de descentralización, así como las funciones de las instancias del Sector establecidas en la Ley N° 28044 Ley General de Educación.

#### *DINESST*

- Fortalecimiento de órganos intermedios. Se busca crear y/o fortalecer capacidades locales en las DRE y UGEL seleccionadas para diseñar, ejecutar y evaluar planes locales de Mercadeo Social de la Nueva Secundaria, y generar instrumentos para facilitar la apropiación de la metodología. Se ha programado el fortalecimiento de 16 DRE.

## **B. POLÍTICA DE AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Se ha programado las siguientes actividades que contribuyen significativamente al desarrollo de la Política de autonomía de las instituciones educativas:

### *OAAE*

- Capacitación a 445 directivos de Inicial y de ISP e IST para contribuir al desarrollo de competencias de gestión, para el logro de la autonomía pedagógica, institucional y administrativa de las instituciones educativas.
- Modelos de gestión participativa en redes educativas urbano-periféricas y Consejos Educativos Institucionales (CEI), que comprende el diseño e inserción de modelos de gestión participativos orientados a mejorar la calidad educativa; ello a través de capacitación y distribución de documentos de apoyo en las 26 regiones y de la atención de 1,500 CEI.
- Autodiseño de organización de la institución educativa; ello implica el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los directores de 150 instituciones educativas de Educación Primaria y 250 de Educación Secundaria. Se capacita en planificación administrativa para una correcta elaboración de los documentos institucionales (Proyecto Educativo Institucional - PEI, Proyecto Curricular de Centro - PCC y Proyecto Educativo Anual de Centro) y para que diseñen una nueva estructura organizacional para su institución, basada en modelos participativos orientados a mejorar la calidad educativa.
- Organización y gestión de Redes Educativas Rurales y Unidades de gestión Educativa Local, con el propósito de crear los mecanismos adecuados para fortalecer la organización y gestión de las redes educativas rurales y las instancias de gestión descentralizada. Se busca lograr, como producto, 26 PEI de Red, adecuadamente elaborados.
- Capacitación en gestión para las Redes Educativas, buscando incrementar el conocimiento sobre gestión educativa y desarrollar las habilidades, destrezas y actitudes de los coordinadores de las redes educativas rurales, directores y especialistas de UGEL, con el fin de contribuir al fortalecimiento de las redes educativas. La meta es capacitar a 350 participantes.
- Programas de Capacitación en Gestión, mediante Talleres Demostrativos, con el propósito de desarrollar las capacidades de gestión en 85 especialistas de las UGEL y DRE del ámbito rural, en función a las necesidades de las redes rurales, para optimizar el funcionamiento de las instancias intermedias de gestión y las redes rurales.
- Ejecución de modelos innovadores de gestión en las instituciones educativas. Directivos y docentes de instituciones de Educación Secundaria vienen ejecutando 150 proyectos de innovación de la gestión de sus centros educativos; ellos reciben capacitación y asesoría, a la vez que se realiza el monitoreo y evaluación del avance de las actividades y ejecución presupuestal de los proyectos.

Además, se ha considerado las siguientes actividades que aportan insumos a la Política de autonomía de las instituciones educativas:

### *DINEIP*

- Promoción de escuelas eficaces. Se validará y aplicará un instrumento de evaluación que recoja indicadores relacionados con la eficacia de las instituciones educativas para su posterior difusión. La validez del instrumento se realizará con instituciones emblemáticas y, posteriormente, a través de la selección de 2,500 instituciones educativas a nivel nacional. En este proceso, participarán los especialistas de Educación Primaria de DRE y UGEL. Se validará indicadores que

permitirán identificar instituciones educativas que logran un nivel de eficacia en la gestión pedagógica, más aún si los factores externos son adversos.

#### OAAE

- Elaborar y publicar documentos técnicos en materia de Redes Educativas Rurales. Elaborar, publicar y distribuir 12 documentos técnicos para las Redes Educativas Rurales.

### **C. SISTEMA DE GESTIÓN REGIONAL Y LOCAL SUSTENTADO EN UN DESARROLLO DE CAPACIDADES Y RECURSOS**

Se ha considerado las siguientes actividades prioritarias:

#### OCSR

- Perfil de capacidades de gestión y sistema de indicadores para los niveles regional y local. Se describirá el perfil de las capacidades en gestión de los gobiernos regionales y locales, sobre la base de criterios e indicadores para la acreditación y posterior transferencia de competencias y funciones; para ello, se desarrollará 6 pilotos.
- Se realizará 40 visitas para supervisión y evaluar la gestión de las DRE y UGEL, para determinar en qué medida su accionar favorece la gestión de las instituciones educativas y la calidad del servicio educativo.
- Realización de 3 talleres con directivos de las instancias intermedias, con el fin de darles a conocer los lineamientos de política educativa del Sector y comprometerlos e involucrarlos en la implementación de éstas, para lograr la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos.
- Información Virtual sobre Descentralización Educativa y transparencia del proceso educativo. El proceso de descentralización que implementa el Sector requiere ser difundido y conocido por la comunidad. Para tal propósito, es necesario establecer dentro del portal del MED un espacio que permita conocer el avance de la descentralización educativa, para lo cual se diseñará e implementará una ventana virtual sobre descentralización y se irá actualizando, en la medida que vayan ejecutándose los procesos de descentralización y transferencia educativa. Se establecerá coordinaciones con las instancias intermedias del Sector y especialistas para recopilar la información sobre descentralización y aportes sobre este proceso.
- Atención a la comunidad educativa y apoyo a la moralización del Sector. Esta actividad comprende la atención de diversos tipos de solicitudes y requerimientos de docentes, directores y padres de familia, que acuden al MED en apoyo para resolver su problemática y a realizar denuncias contra la corrupción. Incluye la elaboración de un manual de ética y valores y la difusión de medidas contra la corrupción.

#### OAAE

- Participación de la Comunidad en la Gestión Educativa Local y Regional. Se busca organizar los Consejos de Participación de las Instituciones Educativas que conforman una Red Educativa Rural. Se trabajará con 60 líderes comunales para el fortalecimiento de dichas Redes.
- Evaluación y supervisión del proceso de racionalización de cargos. Comprende la supervisión del proceso de racionalización de cargos de Lima.

#### *OCDER*

- Educación en áreas rurales de distritos de frontera. Se trata de apoyar y asesorar a 10 DRE de frontera con Ecuador para que continúen con la elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad, así como, la negociación para la ejecución de proyectos de "Desarrollo Educativo en Áreas Rurales de Distritos Frontera" (Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno, Tacna y Moquegua).

Como un insumo, se ha programado:

#### *OCDER*

- Orientación, seguimiento, monitoreo, evaluación y sistematización de la calidad de las acciones y proyectos de educación en áreas rurales. Se aplicará el Censo Comunal en 574 comunidades para tener información básica de éstas sobre acceso a la educación, equidad de la oferta educativa, grado de instrucción y analfabetismo. La información permitirá contar con insumos para sensibilizar a la comunidad educativa y promover acciones de participación en la vigilancia social de la educación en las comunidades y elaborar planes y proyectos comunales para la gestión del desarrollo local.

### **3.4. LINEAMIENTO IV: REVALORACIÓN DEL MAGISTERIO**

Las acciones enmarcadas dentro del presente lineamiento buscan revalorar el magisterio nacional sobre la base del establecimiento de un nuevo Pacto Social de Compromisos Recíprocos, dirigido a asegurar el mejoramiento de la formación, condiciones y desempeño profesional del profesorado público y privado. Para ello, se ha considerado tres estrategias.

#### **A. COMPROMISO DEL MAGISTERIO CON LA EMERGENCIA EDUCATIVA**

En mayo de 2004, el Consejo Nacional de Educación presentó al foro del Acuerdo Nacional su propuesta de "Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006", cuyos ejes fundamentales son la movilización nacional por un aprendizaje de calidad y la estrategia de desarrollo profesional docente. Entre los planteamientos más destacables, se encuentra el aumento de 100 soles anuales para los maestros hasta el 2006 e incentivos a través de la carrera pública y el pedido de un presupuesto que, este año se incremente en 750 millones de soles y, en los años siguientes, en 0.25% del PBI.

Por otro lado, la DINFOCAD ha previsto el establecimiento de 48 Mesas de Concertación con el Magisterio, las Instituciones de Formación Docente y de la Sociedad Civil, a nivel local, regional y nacional, y apoyo a la implementación del plan de responsabilidad docente.

#### **B. CARRERA MAGISTERIAL Y DESEMPEÑO DOCENTE**

Se realizará el diseño de una propuesta de carrera docente que vincule la evaluación de su desempeño con un sistema de incentivos. Se elaborará el Diseño de Estándares de Desempeño Profesional Docente, con el fin de establecer criterios y mecanismos de evaluación del desempeño profesional del docente en los niveles de Educación Inicial y Educación Primaria.

Por otro lado, también se realizará la edición, publicación y presentación de tres propuestas sobre pensamiento pedagógico, profesión y carrera docente, así como la edición y distribución de 3,000 ejemplares del Libro de la serie “Grandes Educadores Peruanos”. Asimismo, se llevará a cabo el diseño y puesta en marcha de un sistema de información de gestión docente, con el fin de mantener información actualizada sobre el estado de desarrollo profesional de cada docente de las áreas rurales involucradas en el PEAR.

### **C. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DEL PROFESOR**

Como actividad principal, se formulará la propuesta de mejoramiento de las condiciones laborales del docente. Para ello, se contratará una consultoría para que elabore el Estado del Arte y la formulación de medidas de reforma laboral, la cual se someterá a consulta con expertos y especialistas. Adicionalmente, la propuesta se someterá a encuentros macro regionales de sensibilización y consulta con los principales actores sociales y educativos a nivel nacional. Ello permitirá contar con una propuesta consensuada.

Por otro lado, se viene desarrollando una experiencia piloto sobre incentivos docentes. El piloto se desarrolla en 5 ámbitos a nivel nacional (Frías, Suyo, El Dorado, Canas y Putina) y consiste en el otorgamiento de incentivos económicos y no económicos a docentes, de acuerdo con su desempeño. Para ello, se aplicará pruebas de aprendizaje a 28,000 alumnos y se otorgará incentivos económicos a 1,500 docentes y no económicos a 312 instituciones educativas.

Esta actividad también aporta a la estrategia previa, siempre que lo que se busca es, a través de los incentivos, mejorar el desempeño docente.

### **3.5. LINEAMIENTO V. POLÍTICA PEDAGÓGICA**

El principal propósito del presente lineamiento consiste en elaborar una política pedagógica que defina orientaciones, criterios, estrategias y líneas de acción relacionadas con los procesos pedagógicos, el currículo y los recursos educativos de la educación básica, así como con la formación y capacitación permanente de los docentes a nivel nacional. Se ha iniciado las primeras acciones requeridas para la elaboración participativa de una Política Pedagógica Nacional, conjuntamente con la sociedad civil, que trascienda a las diversas gestiones.

Se ha considerado las siguientes actividades como insumo para la elaboración del balance sobre las Políticas Pedagógicas:

#### *DINEIP*

- Elaboración de una Línea de base de Educación Inicial, en las 10 sedes del PEAR. El estudio permitirá recoger información para Recoger información de base para poder programar el incremento de atención por región y número de materiales a distribuir.

#### *OCDER*

- Elaboración de la Línea de base del PEAR.

#### *PLANMED*

- Identificación de los factores asociados al bajo nivel de acceso a la Educación Secundaria en áreas rurales. Se trata de contar con evidencia empírica que permita profundizar el análisis de indicadores de acceso y eficiencia interna en Educación Secundaria.

Como actividades que aportan productos concretos para la formulación de las propuestas, se ha programado:

#### *DINEIP*

- Consolidación de la propuesta pedagógica de Educación Inicial y Primaria; para lo cual se articulará el enfoque pedagógico de ambos niveles, en el marco de una propuesta para la Educación Básica Regular. Para ello, se llevará a cabo grupos de discusión con especialistas, en el cual se abordarán temas como fundamentos curriculares, enfoques pedagógicos, teorías de evaluación de los aprendizajes y diversificación curricular, con la finalidad de fortalecer la capacidad técnica regional. La propuesta pedagógica implica una sistematización de los procesos involucrados en la estrategia de dotación de material educativo, así como la elaboración de un documento con estándares nacionales y lineamientos para la diversificación curricular de Educación Primaria. Además, se obtendrá 8 programas curriculares reajustados y actualizados de Educación Primaria, en función de insumos obtenidos del seguimiento a la aplicación del currículo, aportes de especialistas, consulta con instituciones de la sociedad civil y expertos, en el marco de las orientaciones emanadas de la Comisión de Política Pedagógica.

#### *DINEA*

- Política Pedagógica para la Educación Básica Alternativa. La actividad consiste en elaborar, en forma participativa y consensuada, una política pedagógica que defina orientaciones, criterios, estrategias y líneas de acción, relacionados con los procesos pedagógicos, el currículo, los recursos educativos de la EBA, así como la capacitación permanente de los docentes a nivel nacional.

#### *OCDER*

- Diseño de Política Nacional de Educación Rural. Desarrollo de mesas de trabajo, talleres, y mecanismos de comunicación e interacción de diversos sectores de la sociedad para la elaboración de la Propuesta de Política Educativa para el área rural del país.

Además, como insumo para la formulación de la Propuesta de Política Pedagógica de Educación Rural, se ha considerado:

#### *OCDER*

- Elaboración de estudios de investigación para la formulación de una Política de Educación Rural.

A continuación, se presenta las cuatro líneas de acción correspondientes al lineamiento de Política Pedagógica; cada una de ellas será desarrollada atendiendo a tres fases: balance, lineamientos y propuesta.

### **A. DISEÑO DE POLÍTICA GENERAL DEL PROCESO EDUCATIVO**

Como insumos para la elaboración del balance de la Política de Procesos Pedagógicos, se han programado las siguientes actividades:

#### *OTUPI*

- Monitoreo de actividades del PUID y diagnóstico de los problemas de los programas de OTUPI en los centros educativos incluidos dentro de la emergencia educativa. Implica recoger, procesar, analizar y utilizar información para establecer los niveles de logro de los objetivos y metas propuestas para alcanzar los elementos de juicio para la toma de decisiones.

#### *DINEIP*

- Investigación de patrones de crianza en las 10 sedes del PEAR.

Asimismo, se ha provisto las siguientes actividades que aportan significativamente al diseño de una Política general del proceso educativo:

#### *OTUPI*

- Reformulación de las Orientaciones Pedagógicas de la Tutoría. Comprende la elaboración de políticas pedagógicas sobre la tutoría, las cuales permitirán la elaboración y producción de 14,100 guías para docentes tutores, que serán distribuidas en las instituciones educativas priorizadas.
- Elaboración de propuesta de Escuelas de Padres en el marco de la Tutoría, que implica recoger información que permita elaborar una propuesta de políticas para el desarrollo del trabajo con los padres y madres de familia en el marco de la Tutoría. Se atenderá a 650 docentes tutores y padres de familia a nivel de Lima y Callao.

Como insumo para la elaboración de la propuesta, se ha considerado:

#### *DINESST*

- Desarrollo de 3 proyectos de investigación educativa. Se trata de desarrollar actividades en el marco de la investigación – acción educativa en instituciones educativas o Redes de Centros.

#### *OCDER*

- Educación en áreas rurales y desarrollo sostenible de comunidades pobres. Incluye las siguientes acciones: Concertación con Gobiernos Regionales, DRE, Direcciones Regionales Agrarias, Municipalidades Distritales, ONG y otras instituciones aliadas de la educación en áreas rurales; capacitación y asesoramiento técnico - productivo, pedagógico y de gestión a las comunidades educativas; diversificación curricular y descentralización educativa. La meta es que 34 comunidades ejecuten un proyecto productivo ecológico articulado con el currículo de la escuela, contribuyendo al desarrollo de las políticas nacionales de educación rural mediante la vinculación del proceso de desarrollo sostenible con los procesos de aprendizaje y enseñanza.

## **B. DISEÑO DE UNA POLÍTICA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Como insumo para la elaboración del balance de una Política Curricular, se ha programado:

#### *OTUPI*

- Diagnóstico Situacional sobre el trabajo infantil-adolescente en escuelas públicas del país. Ello incluye recoger información que permita elaborar políticas

pedagógicas sobre la acción educativa con los escolares que estudian y trabajan. Además, servirá como línea de base con muestra representativa a nivel nacional.

*DINESST*

- Monitoreo a la aplicación de la propuesta curricular. Se trata de realizar visitas de monitoreo a instituciones educativas seleccionadas y verificar la conformación de redes. La meta es realizar visitas de monitoreo a 60 centros educativos y 600 docentes.

Asimismo, se ha programado como actividad prioritaria en la elaboración de lineamientos:

*DINEBI*

- Elaboración de una propuesta de lineamientos de diversificación curricular EBI.

Como insumos para la elaboración de los lineamientos, se ha considerado:

*DINESST*

- Transversalidad del Currículo. Comprende el desarrollo de una acción piloto, con la capacitación de 15 docentes en el tema.
- Seminario Nacional de Experiencias de Evaluación de Proyectos Educativos. Se trata de confrontar experiencias relativas a la implementación de la propuesta curricular de educación secundaria y a la emergencia educativa, para lo cual se llevará a cabo el Seminario, en Lima, con la participación de 50 docentes.

*DINEIP*

- Elaboración de marcos básicos para una Política Pedagógica Inclusiva. Ello implica debatir, proponer y definir marcos técnicos sobre los procesos pedagógicos, para la atención con pertinencia y calidad a la diversidad, dentro de una escuela con todos, enfatizando las estrategias sobre el proceso de adaptaciones curriculares en relación con la respuesta educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Para diseñar una Política Curricular para la Educación Básica, se ha considerado las siguientes actividades prioritarias:

*DINEIP*

- Construcción de una propuesta pedagógica con lineamientos de diversificación curricular, tratamiento del currículo por módulos y metodología para aulas multigrado; que implica la evaluación de la aplicación de los currículos nacionales sobre la base de criterios de consistencia, viabilidad y pertinencia. Se construirá la propuesta para instituciones del ámbito rural y será validada a partir del año 2005, comenzando con el primer ciclo. La meta es construir una propuesta curricular para el I ciclo de Educación Primaria en 4 redes hispano hablantes.

*HUASCARÁN*

- Adecuación del currículo de la Nueva Secundaria a la modalidad a distancia y a las condiciones sociolingüísticas de los alumnos y alumnas del primer y segundo grados.

*DINEBI*

- Diseño y validación del currículo con módulos subanuales EBI, con la participación, a través de seminario – talleres, de 200 docentes, dirigentes y padres de familia.

Como insumos para la elaboración de las propuestas, se ha considerado:

*DINEIP*

- Introducción de nuevas tecnologías en el currículo de Educación Inicial. Se reforzará y evaluará la intervención educativa en programas con la integración de las nuevas tecnologías en las actividades curriculares de Educación Inicial, para lo cual se distribuirá 1,000 guías para la aplicación de la propuesta metodológica.

*DINESST*

- Estudio de mercadeo social. Orientado a desarrollar grupos focales y entrevistas en profundidad en Regiones seleccionadas para establecer la línea de base para las campañas e intervenciones, efectuar acciones de monitoreo y conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa.
- Evaluación de la implementación del DCB 2004. Se busca evaluar el manejo de la propuesta por parte de los docentes y el desarrollo de capacidades en los alumnos, para lo cual se trabajará con 250 instituciones de Educación Secundaria.

*DINEBI*

- Validación de la metodología de aulas multigrado EBI, para lo cual se realizará diversos talleres, con la participación de 200 docentes, dirigentes y padres de familia.

*HUASCARÁN*

- Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación para el seguimiento de los dos modelos de Educación a Distancia.
- Sistematización de información básica para la implementación de los dos modelos de Educación a Distancia.

**C. DISEÑO DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS: TEXTOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.**

Se ha considerado la formulación de una Política Nacional para la elaboración, adquisición y distribución de recursos educativos: textos, materiales y nuevas tecnologías

Se considera que aporta significativamente a la elaboración de la propuesta:

*DINESST*

- Diseño de una Política Nacional de Recursos Educativos, que comprende textos, nuevas tecnologías y materiales didácticos. La meta es contar con un documento final de "Política Nacional de Recursos Educativos"

**D. DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE DIRECTORES Y DOCENTES**

Se considera como insumos para el balance:

*DINFOCAD*

- Evaluación de Impacto de la Formación Inicial Docente. Se realizará un estudio de Evaluación de Impacto Externa que considere aspectos de currículo, capacitación, gestión institucional y materiales de la Formación Inicial Docente en los ISP Públicos a nivel nacional.

- Evaluación de los resultados del Curso de Matemática y Lenguaje realizado de septiembre 2003 a febrero 2004.
- Supervisión Monitoreo y Evaluación de 45 ISP y ESFA. Comprende la aplicación de los instrumentos de gestión y normativas de Educación Superior no Universitaria.
- Evaluación de los resultados de capacitación en el período 1998-2003. Se contratará una consultora para que realice la evaluación externa de la capacitación efectuada en ese período por el Plan Nacional de Capacitación Docente – PLANCAD.
- Inserción de las redes de ISP en la “Red Innovemos” que promueve la UNESCO. Evaluación de las condiciones de las Redes Regionales (Nor Oriental, Centro y Sur) para su inserción en aquella que promueve la UNESCO.
- Investigaciones sobre diferentes campos relacionados con la capacitación en educación Inicial, con énfasis en competencias comunicativas. Se realizarán 4 estudios: (i) Levantar información sobre el N° de programas escolarizados y no escolarizados que atienden a niños de 0 a 2 años de edad y las características de la Gestión Pedagógica en estos programas; (ii) Estudio evaluativo de las fortalezas y debilidades de las estrategias de la capacitación 1997 – 2002 y el desarrollo de capacidades en los participantes, con énfasis en competencias de comunicación; (iii) Diagnóstico de necesidades de capacitación de docentes coordinadoras y animadoras de PRONOEI, con énfasis en competencias de comunicación; y (iv) Estudio de resultados del PLANCAD Inicial 1997 - 2000 y Capacitación de Docentes del Nivel de Educación Inicial 2002 – 2003.

#### *OCU*

- Publicación y elaboración de base de datos sobre calidad académica en la universidad. Para ello, se recogerá información sobre currículo y oferta profesional de las facultades de educación, se analizará la información y se elaborará un diagnóstico y una base de datos, para su difusión a través de la página web, boletín electrónico y listas de interés.
- Talleres de diagnóstico curricular de las Facultades de Educación. Se realizará 2 encuentros (Nacional y Regional) con las Facultades de Educación, con el fin de lograr concertación y sinergias para la mejora de la calidad de la educación.

Se ha programado la siguiente actividad como insumo para la formulación de los lineamientos de Política de formación docente:

#### *DINFOCAD*

- Diseño y formulación de la estrategia de redes en el marco de la formación continua; lo que implica potenciar la efectividad de los niveles de calidad de la red escolar que promueve la Ley General de Educación, así como la evaluación descentralizada con participación de instituciones de excelencia.

En cuanto a la formulación de la Propuesta Pedagógica, se ha previsto las siguientes actividades que aportan con productos concretos para la propuesta:

#### *DINFOCAD*

- Formulación del sistema de evaluación de la formación inicial docente en los ISP de áreas rurales. Se orienta a estandarizar criterios de desempeño e instrumentos de evaluación con el propósito de medir con carácter sostenido la productividad del formador de ISP públicos ubicados en áreas rurales.
- Propuesta curricular de Formación Inicial Docentes en el marco del Sistema de Formación Continua, en ISP rurales. Implica monitorear la adecuación del Nuevo Currículo Experimental en 12 ISP públicos, cuyo radio de atención comprende

fundamentalmente áreas rurales; se realizará Mesas de Trabajo con docentes de ISP y expertos. La meta es contar con una propuesta validada.

- Desarrollo de Programas de Formación en Servicio para docentes formadores de ISP en áreas rurales. Consiste en la capacitación de 120 docentes formadores de ISP públicos rurales, con el fin de mejorar la calidad de la Formación Inicial Docente.
- Diseño del Sistema de Formación Continua de Docentes en Servicio. Se contratará una consultoría para la formulación de la propuesta y se realizarán consultas al interior del MED y a nivel regional, así como, consultas a expertos nacionales e internacionales; ello, con el fin de contar con una propuesta de organización y funcionamiento del Sistema de Formación Continua y de los Centros Amauta.
- Diseño del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio; para lo cual se llevará a cabo consultas al interior del MED, así como a nivel regional.

Por último, como insumos para la elaboración de la propuesta, se ha considerado las siguientes actividades:

#### *DINFOCAD*

- Realización de un encuentro internacional sobre experiencias y perspectivas de Formación Inicial Docente y en Servicio en América Latina y el Caribe, con la participación de 230 docentes.
- Diseño del subsistema de Monitoreo del Sistema de Formación Continua de los Docentes en Servicio.
- Promoción, implementación y funcionamiento de los Centros Amautas. Incluye el equipamiento y acondicionamiento de 15 Centros Amauta para su adecuado funcionamiento.

#### **IV. OTRAS ACTIVIDADES**

En anexo adjunto, se encuentra el cuadro de actividades por Dirección, Oficina y Unidades del MED. (ver Anexo N° 03 y Anexo N° 4 con total de actividades del MED)

##### **4.1. Despacho Ministerial**

La Alta Dirección cuenta con cuatro instancias: Procuraduría Pública, Centro de Atención a la Comunidad Educativa, Consejo Nacional de Educación y Oficina de Control Interno.

La Procuraduría Pública del Sector Educación es la encargada de asumir la defensa de los intereses y derechos del sector en materia judicial de todas las dependencias, órganos y organismos públicos descentralizados pertenecientes al Sector Educación. La estrategia desarrollada por esta instancia consiste en la implementación de un sistema de registro y seguimiento informático de casos con el fin de permitir la rápida ubicación de cualquier expediente en trámite para una atención más eficiente. Además, promueve la organización de jornadas de capacitación para el personal en temas de derecho civil, penal y laboral.

Por otro lado, mediante R.M. 308-2002-ED del 15 de mayo del 2002, se constituye el Centro de Atención a la Comunidad Educativa "CACE", con competencia de alcance nacional, integrante de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil y dependencia orgánica del Despacho del Ministro de Educación. Esta institución se constituye como el eje de coordinación para mejorar las relaciones del Sector con la Comunidad Educativa y busca fortalecer la democracia desde las Instituciones Educativas, sustentándose en una cultura de paz y de respeto a los valores éticos y ciudadanos. Como estrategia, tiene la capacitación de alumnos, docentes y padres de familia con el fin de promover y difundir la participación de diferentes actores educativos para el desarrollo de la política educativa del país, promover el desarrollo de valores cívicos y morales, la participación y vigilancia de los miembros del proceso educativo, contribuyendo así a la moralización del Sector Educación.

Asimismo, con D.S. N° 007-2002-ED del 01 de marzo de 2002, se reincorpora el Consejo Nacional de Educación dentro de la estructura orgánica del Sector Educación, como órgano especializado, plural y autónomo con el fin de promover la cooperación entre la sociedad civil y el Estado en la formulación de los objetivos, políticas y planes para el desarrollo de la educación, a mediano y largo plazo, así como en su análisis y evaluación. La intervención del Consejo se realiza a través de diálogos descentralizados y rueda de consultas con las principales instituciones de la sociedad civil con el fin de presentar una propuesta de la "visión de la educación", componente central del Plan Decenal de Desarrollo de la Educación. Pretende ser un canal abierto de comunicación para la recepción de propuestas, sugerencias e iniciativas, dando cuenta de los aportes y recomendaciones recibidas.

Por último, la Oficina de Control Interno es un órgano de línea del MED integrada por la Unidad de Control Financiero y la Unidad de Control de Gestión. Los esfuerzos de la Unidad de Control Financiero se centran en los aspectos presupuestarios y legales del MED. De otro lado, los aspectos relacionados con la Unidad de Control de Gestión se enmarcan en los temas administrativos, normativos y técnico-operativos. Ambos se encuentran establecidos en el Plan Anual de Control. Adicionalmente, efectúa el seguimiento y la evaluación de la ejecución de las medidas correctivas y la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control realizadas en el ámbito de su competencia. La estrategia de intervención de

esta oficina se basa en la conformación de comisiones y de equipos de trabajo de Control de Gestión con el fin de realizar las acciones de control necesarias que aseguren la transparencia, orden y eficiencia de las acciones que realiza el MED.

Así, al interior de esas dependencias se han programado las siguientes actividades y metas:

#### *Alta Dirección*

- Funcionamiento de la unidad, incluye el pago del equipo, útiles de oficina, pago de servicio básicos y equipamiento del Despacho Ministerial.
- Viajes en Comisión de Servicios, comprende las visitas de trabajo de las autoridades y funcionarios públicos al interior y exterior del país.
- Patrocinio a estudiantes, se trata de promocionar a los estudiantes destacados, gestionando donaciones específicas en las que participe la sociedad educativa, se espera obtener por lo menos 6 donaciones.
- Apoyo a la Gestión, involucra todas aquellas intervenciones focalizadas de carácter ministerial.
- Planilla de la Alta Dirección, actividad relacionada, básicamente, con el pago mensual de haberes para el personal nombrado.

#### *Procuraduría Pública - PP*

- Funcionamiento de la unidad, incluye el pago del equipo, útiles de oficina, pago de servicio básicos y equipamiento de la Procuraduría Pública.
- Actividades jurídicas de supervisión y seguimiento de procesos judiciales a nivel nacional, principalmente, los derivados de la Comisión Nacional contra actos ilícitos. Se realizarán 48 supervisiones como mínimo.
- Realización de 2 talleres de capacitación sobre temas jurídicos.

#### *Centro de Atención a la Comunidad Educativa - CACE*

- Funcionamiento, materiales de oficina y equipamiento de la CACE.
- Servicio de atención oportuno a la comunidad Educativa a nivel Nacional mediante línea 0800, e-mail y portal web. La atención se realiza a nivel nacional, se espera dar atención a unos 10.000 casos.
- Capacitación a los Integrantes de la Comunidad Educativa. Se realizará a través de 40 talleres en grupo o virtuales a través de la web.
- Plan de Imagen y Difusión Institucional CACE-MED a Nivel Nacional. La promoción y difusión se realizará en 10 Regiones a través de campañas informativas, talleres y material de difusión.
- Proceso de Desarrollo de la Universalización de la Matrícula oportuna (UMO) 2004 en el sector Educación, se trata de realizar una Campaña a nivel nacional en las regiones con mayor índice de no matriculados y deserción escolar.

#### *Consejo Nacional de Educación - CNE*

- Funcionamiento de la Unidad, incluye pago de equipo técnico, dietas y viáticos del Consejo Directivo y Sesiones Plenarias, servicios básicos, útiles de oficina y alquiler de local. Equipamiento del CNE.
- 24 Diálogos regionales para construir la visión compartida de la educación peruana. En cada Región, se organizará 6 reuniones con autoridades, sociedad civil, agentes educativos, partidos políticos, prensa y público en general.
- Estrategia de Comunicación del CNE, con el fin de promover el rol y las responsabilidades del CNE en medios de comunicación social: prensa, televisión y web.
- Realización de 7 consultorías nacionales y 2 internacionales y eventos de presentación para asesorar y complementar el trabajo del CNE.

*Oficina de Control Interno*

- Funcionamiento de la oficina, comprende el pago del equipo técnico, los útiles de oficina, el equipamiento y el pago de servicios básicos.

*Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO*

- Funcionamiento de la Comisión Nacional.
- Participación en eventos convocados por la UNESCO, a través de alianzas estratégicas con instituciones internacionales.
- Realización de 4 eventos en concordancia con los grandes programas de la UNESCO.

## **4.2. Viceministerio de Gestión Pedagógica**

### **4.2.1. Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria - DINEIP**

La DINEIP es la encargada de normar, investigar, coordinar, orientar, supervisar y evaluar la aplicación de la política educativa de Educación Inicial, Primaria y Especial.

En este sentido, tiene como función elaborar las estructuras y contenidos básicos comunes del currículo del nivel inicial y primaria y de definir los criterios técnicos para la diversificación curricular, para la producción y uso de materiales, metodologías y evaluación del estudiante.

Está integrada por la Unidad de Desarrollo Curricular y Recursos Educativos de Educación Inicial y Primaria – UDECREIP y la Unidad de Educación Especial – UEE.

La UDECREIP es la encargada de realizar las actividades de diversificación curricular y dotación de materiales educativos a los alumnos de Educación Inicial y Primaria. Asimismo, realiza actividades de promoción e implementación de innovaciones educativas y ejecuta la supervisión, monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas; lo relativo a Educación Inicial se realiza a través del Área de Educación Inicial.

El Área de Educación Inicial trabaja dos modalidades de intervención: la escolarizada y la no escolarizada. Es la encargada de llevar a cabo la reforma curricular en el nivel Inicial, el programa de articulación Inicial – Primaria y la provisión de materiales educativos (lúdicos y no lúdicos) de acuerdo con la estructura curricular propuesta.

La principal estrategia de intervención de la UDECREIP comprende, básicamente, el desarrollo de talleres macroregionales, para la generalización curricular, y la dotación de materiales a alumnos de Educación Inicial y Primaria, con el fin de complementar la propuesta curricular.

La UEE es la encargada de diseñar e implementar las políticas dirigidas a ampliar y mejorar la calidad de la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, talento y superdotación. Su principal estrategia es la capacitación a docentes y directores sobre detección temprana de necesidades especiales en los alumnos, la sensibilización y difusión en la comunidad educativa de la Educación Especial y la dotación de módulos de materiales educativos adecuados a los Programas de Intervención Temprana.

En el presente año, tiene programado las siguientes actividades:

#### *Área de Educación Inicial*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026, 028 y 030).
- Validación de propuesta metodológica de intervención para Programas no Escolarizados de Educación Inicial. Elaborar y validar una propuesta metodológica que permita desarrollar de manera pertinente la propuesta curricular para Educación Inicial, atendiendo a un total de 4,000 PRONOEI.
- Evaluación de propuesta metodológica de Intervención para PRONOEI. Diseño y validación de un sistema de evaluación basado en indicadores de calidad, para lo cual se distribuirá 1,000 guías para la aplicación de la propuesta, a nivel nacional.
- Estudio de Línea de Base. Consultoría para la ejecución de un estudio de línea de base de la oferta y demanda de servicios de Educación Inicial a nivel nacional, para la formulación de un nuevo programa de inversión en el nivel y el desarrollo de Políticas Pedagógicas.
- Diseño del Proyecto de cooperación con el BID. Comprende el diseño del perfil del proyecto de cooperación con el BID y una consulta técnica sobre la propuesta.
- Estudio del modelo de experimentación de propuestas educativas innovadoras. Consultoría para un estudio de evaluación sobre los procesos y resultados de la experimentación de propuestas educativas innovadoras focalizadas en poblaciones de mayor exclusión (en 10 comunidades de las provincias de Huancavelica, Cangallo y Chincheros) y el diseño de innovaciones que permitan enriquecer los componentes del modelo educativo.
- Atención integral y de calidad a niños y niñas, en 10 sedes del PEAR. Incluye el desarrollo de mesas de concertación y seminarios de coordinación, así como la distribución de módulos para los Centros de Recursos de Aprendizaje para Educación Inicial (CRAEI) y guías para la diversificación curricular.
- Distribución de 3,500 materiales y manuales para la capacitación de directores, animadoras y docentes coordinadoras, que se realizará en un seminario y un taller.
- Trabajo con padres y comunidad. Se trata de la sensibilización y orientación de los padres de familia y a distribución de material informativo y guías. Para ello, se realizarán 10 convenios con comunidades de las 10 sedes del PEAR.
- Monitoreo, evaluación y documentación del proceso, en el marco del PEAR, para lo que se llevarán a cabo 330 visitas de monitoreo.
- Dotación de 25 equipos informáticos y mobiliario, en el marco del PEAR, para el MED y las Sedes Locales.

#### *UDECREIP*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 024, 027 y 030).
- Adquisición de 11 equipos informáticos para DINEIP, en el marco del PEAR.

#### *UEE*

- Funcionamiento de la Unidad
- Evaluación y seguimiento de instituciones y programas de educación especial e instituciones educativas integradoras en gestión pedagógica e institucional. Visitas de monitoreo a 220 instituciones y programas de Educación Especial (PRITE, PIE, Programas de talento y superdotación).

#### **4.2.2. Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica - DINESST**

La DINESST es el órgano de línea del MED que formula y propone la política pedagógica de alcance nacional para la Educación Secundaria. Se encarga de normar, supervisar y evaluar las actividades de carácter técnico pedagógico

desarrolladas en los centros educativos de secundaria, los centros de educación ocupacional y los Institutos Superiores Tecnológicos.

La DINESST está integrada por la Unidad Desarrollo Curricular y Recursos Educativos de Educación Secundaria (UDECREES) y la Unidad de Formación Profesional (UFP)

La UDECREES se encarga, principalmente, de coordinar y orientar la aplicación de la política de Educación Secundaria; elaborar los diseños curriculares básicos para el nivel y orientar, recomendar estrategias, formular lineamientos y acciones de política para la promoción y desarrollo de la innovación, investigación y experimentación pedagógica. Asimismo, es la encargada de formular los lineamientos, normas y especificaciones técnicas para la producción, experimentación, validación y gestión de los recursos educativos y equipamiento para la Educación Secundaria y elaborar las normas académicas y administrativas referidas al ingreso, promoción, certificación, titulación, traslado, convalidación y revalidación de los centros de Educación Secundaria. Sus principales estrategias de acción son:

- ✓ Establecer un currículo consensuado para los 5 grados de la Educación Secundaria.
- ✓ Aplicar, adecuar, generalizar y diversificar la currícula.
- ✓ Dotar de recursos educativos a todos los grados de la Educación Secundaria en forma gradual, comenzando con los 2 primeros grados de la Educación Secundaria.
- ✓ Organizar el trabajo pedagógico en redes educativas.
- ✓ Realizar concursos de innovaciones pedagógicas.

La UFP promueve la formación profesional técnica que permite a sus egresados mejorar sus posibilidades de inserción al mundo del trabajo con el fin de contribuir al desarrollo local, regional y nacional. Se encarga, principalmente, de coordinar y orientar la aplicación de la política de la Formación Profesional, que se imparte en la Educación Secundaria diversificada, la Educación Ocupacional y la Educación Superior Tecnológica, proporcionando criterios técnicos para la elaboración de perfiles ocupacionales, profesionales, estructuras curriculares básicas y planes de formación profesional. Sus principales estrategias de acción son:

- ✓ Supervisar y evaluar las acciones técnico pedagógicas concernientes a la formación profesional, así como la creación, organización y funcionamiento de los centros e instituciones de formación profesional.
- ✓ Coordinar con los sectores socioeconómicos, sociales y educativos, públicos y privados, así como con los organismos de la actividad empresarial, con el fin de atender los requerimientos de recursos humanos del aparato productivo de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Asistir con carácter técnico pedagógico a los centros de formación profesional a través de las instancias intermedias.

En el presente año, tiene programado las siguientes actividades:

#### *DINESST*

- Funcionamiento de la Dirección.

#### *UDECREES*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026 y 028).
- Concurso nacional de redacción. Se busca promover, en los educandos de tercero, cuarto y quinto grados de Educación Secundaria, el desarrollo de la creatividad, el juicio crítico y la expresión escrita. La meta es premiar a los 5 mejores trabajos.

- Olimpiadas Nacionales Escolares de Matemática (cuarta etapa). La meta es que 72 estudiantes lleguen a la cuarta etapa o etapa final.
- Monitoreo de 140 docentes en aula, sobre la base del Programa Piloto de Idioma Extranjero – Francés.
- Estudio y Formulación de módulos de formación ocupacional para Educación Secundaria. Se elaborarán 10 perfiles y módulos para desarrollarse en cuarto y quinto grados de Educación Secundaria e incorporarlos en el catálogo nacional de familias profesionales.
- Centro de documentación. Organización y adquisición de material bibliográfico (200 libros, CD y revistas especializadas) relacionado con las innovaciones educativas.

#### UFP

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026 y 028).
- Elaboración de instrumentos técnicos para la evaluación del desempeño profesional del personal directivo, jerárquico, administrativo y docente. Se trata de establecer mecanismos de evaluación para el personal que labora en los IST, en forma participativa, mediante talleres con 500 directores, docentes, especialistas y alumnos de IST, con el fin de formular programas de formación continua y normas que permitan la mejor racionalización de personal.
- Asesoramiento y difusión de la normatividad relacionada a la formación profesional. Se busca asesorar a 200 especialistas de DRE y UGEL y directores de IST, sobre la aplicación de los reglamentos y normas específicas elaboradas para garantizar una adecuada aplicación de las mismas.
- Revalidación de los IST. Evaluación de las autorizaciones otorgadas a 500 IST, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de funcionamiento y garantizar un servicio educativo de calidad.
- Seguimiento y monitoreo de centros de formación Profesional Técnica. Supervisar 80 centros de formación profesional técnica y a las DRE, para establecer una propuesta de mejora y fortalecimiento institucional en los CEO e IST de los Programas FORTE-PE y Programa de Asistencia a la Seguridad Alimentaria (PASA).
- Validación de la Estructura Curricular Básica. Recoger y sistematizar las estructuras curriculares de los proyectos en experimentación, de los CEO y de los Colegios con Variante Técnica, para generalizar la propuesta, a través de talleres descentralizados y mesas de trabajo con los docentes. La meta es contar con 3 Estructuras Curriculares validadas (Niveles Básico, Medio y Superior).
- Actualización, incorporación y regulación de nuevos Títulos Profesionales al Catálogo. Incorporar 10 nuevas carreras (Perfil Profesional y Módulos Educativos) al Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- Elaboración y difusión de Materiales de Gestión, Técnico y Pedagógico. Distribución de Orientaciones Técnico Pedagógicas (Guías de OTP, Programación Modular y Evaluación) y de Gestión (Guías de Formulación de Proyectos Productivos), para potenciar el desarrollo institucional, beneficiando a un total de 1,500 docentes.
- Instalación del sistema de información de la UFP. Se instalará un sistema de monitoreo para transferir información en tiempo real entre el MED, las instancias intermedias y 13 IST.
- Constitución, instalación y monitoreo de 21 Comités Consultivos y Red de Aliados para vincular y estrechar la relación entre la oferta educativa y la demanda laboral, definiendo los perfiles de formación requeridos, acordes con las líneas de desarrollo y características de la demanda regional.

- Ejecución de eventos de innovación y transferencia tecnológica. Se realizará 3 eventos de Innovación y Transferencia Tecnológica que vinculen a los actores del sector empresarial y productivo con el sector educativo.
- Establecimiento y funcionamiento del Sistema de Información Laboral. Consolidar y monitorear 18 Centros de Información Laboral (CIL), articulándolos con el MED y el Ministerio de Trabajo, a través de una RED computarizada.
- Implementación y funcionamiento de un Sistema de Información y Comunicaciones que permita que cada región cuente con una base de datos actualizada e interconectada con las demás regiones y el MED, en el marco del programa PASA.
- Actualización y capacitación de 1,220 directivos y docentes en aspectos pedagógicos, tecnológicos y de gestión.
- Diseño, elaboración e impresión de 1,869 ejemplares de los materiales educativos de enseñanza por especialidad, para docentes, directores y alumnos.
- Elaboración de Estructuras Curriculares de la oferta seleccionada para el Programa PASA. Se trata de elaborar 5 Perfiles Profesionales que traduzcan las competencias laborales exigidas por el sector productivo.
- Dotación del equipamiento a los centros seleccionados del Programa PASA. Equipamiento de 4 centros, de acuerdo con los requerimientos del centro y a las necesidades de la oferta formativa, dependiendo de la especialidad.
- Actualización Tecnológica del Personal Docente de los IST piloto y de ampliación. Actualizar en tecnología, métodos y procesos de cada una de las especialidades, a 300 docentes de las familias profesionales en experimentación.
- Actualización Tecnológica del Personal Docente de los ISTP de ampliación.
- Capacitación en metodología de la nueva propuesta curricular a 300 docentes de los IST incorporados al proceso de experimentación.
- Capacitación en gestión educativa a 100 directores de los IST incorporados al proceso de experimentación.
- Monitoreo y seguimiento del proceso de experimentación curricular en los 5 IST piloto y los 25 de ampliación.
- Reuniones con el personal directivo y jerárquico de los IST piloto y DRE para el intercambio de experiencias.
- Seguimiento y monitoreo de los modelos de gestión. Incluye reuniones de comité consultivo, seguimiento del 2do modelo de gestión e implementación del tercer modelo de gestión.
- Difundir las acciones del MED en Formación Profesional Técnica, mediante 20,000 documentos de difusión y 2 vídeos.

#### **4.2.3. Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural - DINEBI**

La DINEBI es un órgano de línea cuyo objetivo es el diseño e implementación, en coordinación con las organizaciones indígenas y otras instituciones representativas de la sociedad civil, de modelos de atención EBI acordes con las diversas situaciones sociolingüísticas y culturales del país, siendo el enfoque de educación intercultural bilingüe aceptado por las poblaciones indígenas y no indígenas del Perú.

Por ello, la DINEBI se ha organizado en 4 áreas de trabajo: Pedagogía, Lenguas y Comunicación, Interculturalidad y Gestión y Participación Social.

Las principales estrategias de intervención de la DINEBI son:

- ✓ Desarrollar modelos educativos interculturales en los que se comprendan y tomen en cuenta los procesos educativos de las diversas culturas que coexisten en el país
- ✓ Realizar cursos de capacitación docente en EBI con participación de instituciones educativas.

- ✓ Promover campañas interculturales para la valoración positiva de los conocimientos, saberes y valores de las culturas indígenas y afroperuanas del Perú.
- ✓ Desarrollar espacios de diálogo y concertación para definir lineamientos de política intercultural con la participación de instancias del Estado, de la sociedad civil y de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas (Mesas Temáticas y Comité Consultivo EBI)

#### *DINEBI*

- Funcionamiento de la Dirección (Unidades Ejecutoras 026 y 030)
- Adquisición de 9 equipos informáticos para la DINEBI.
- Programa de lenguas vernáculas y castellano como segunda lengua. Se trata de normalizar lenguas indígenas y producir gramáticas pedagógicas en lenguas indígenas (Cashibo y Cacataibo), con la participación de 31 especialistas y docentes.
- Supervisión y monitoreo de las propuestas, mediante 242 visitas de monitoreo en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Puno, San Martín y Huancavelica.

#### **4.2.4. Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural - OCDER**

La OCDER es la oficina encargada de contribuir a que la educación responda a las demandas y necesidades del desarrollo rural sostenible. Sus acciones están orientadas a identificar las necesidades específicas del ámbito rural, por ejemplo, metodologías adecuadas a las aulas multigrado o a los centros educativos unidocentes; identificar los ritmos productivos y festivos de las comunidades con períodos de escolaridad y horarios adaptables; ello con el fin de implementar una educación intercultural bilingüe, que responda a distintos contextos sociolingüísticos del país. Como estrategias de intervención, tiene:

- ✓ Realizar cursos de capacitación y actualización para docentes con el fin de que se encuentren en condiciones de responder a nuevos retos y revaloren la docencia rural.
- ✓ Recuperar experiencias exitosas de maestros líderes en el campo con el fin de diseñar estrategias metodológicas que mejoren el desempeño pedagógico.
- ✓ Intercambiar experiencias a través de seminarios nacionales con la participación de representantes de diversos sectores públicos y de instituciones de la sociedad civil.

#### *OCDER*

- Funcionamiento de la Oficina (Unidades Ejecutoras 026 y 030)

#### **4.2.5. Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente - DINFOCAD**

La DINFOCAD es un órgano de línea cuyos ámbitos de competencia son la formación, capacitación y promoción docente. Es la encargada de los lineamientos de política de formación docente y del desarrollo magisterial.

La DINFOCAD está integrada por la Unidad de Formación Docente (UFOD), la Unidad de Capacitación Docente (UCAD) y la Unidad de Promoción Docente (UPROD).

La UFOD es la encargada de coordinar, orientar y evaluar la aplicación de las políticas que atañen a los programas e instituciones de formación de docentes; la UCAD es la encargada de coordinar las diferentes acciones de capacitación; y la UPROD es la encargada de propiciar la revalorización profesional y el bienestar económico y social del docente.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Reforzar el trabajo pedagógico a nivel de Institutos Superiores Pedagógicos (ISP) a través de cursos de capacitación de formadores de ISP en los ejes estratégicos priorizados en la Emergencia.
- ✓ Promover el proceso de autoevaluación, racionalización y revalidación en los ISP a través de eventos regionales y aplicación de instrumentos que hagan posible medir el nivel de eficacia de los ISP.
- ✓ Capacitar y actualizar a los docentes del nivel inicial, primaria, secundaria, a cargo de instituciones capacitadoras e ISP. Los contenidos de la capacitación están enmarcados en los ejes de la emergencia.

#### *DINFOCAD*

- Funcionamiento de la Dirección

#### *UFOD*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026, 028 y 030).
- Equipamiento Informático y de mobiliario de la Unidad para el desarrollo de las actividades del PEAR.
- Orientar a los ISP para el desarrollo de proyectos de innovación pedagógica. Se normará y convocará a los ISP para que participen en un concurso de innovaciones pedagógicas, en el cual se premiará a los 5 mejores proyectos. Para ello, se elaborará documentos orientadores para el desarrollo de proyectos de innovación pedagógica, centrados en matemática, comunicación y formación en valores.
- Diseño, elaboración y aplicación piloto del currículo integrado. Se trata de evaluar los currículos existentes de formación inicial docente y proponer un currículo integrado, unificando criterios.

#### *UCAD*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026, 027, 028 y 030).
- Adquisición de 14 equipos informático y mobiliario para el desarrollo de las actividades del PEAR.
- Curso Especializado en Matemática, iniciado en el 2003, para capacitar a 140 docentes de instituciones educativas de Secundaria e ISP.
- Convocatoria para el proceso de selección de Instituciones de Formación Docente para la capacitación del año 2005.
- Promover la constitución y/o fortalecimiento de Redes Educativas Virtuales de Docentes y Formadores. Consiste en ofrecer servicios de intercomunicación que favorezcan la constitución y/o el fortalecimiento de 3 redes de instancias intermedias, ISP, Instituciones de Formación Docente e instituciones educativas, vía correo electrónico e Internet. La intercomunicación se realiza entre docentes y formadores de las Redes Educativa para el intercambio de información, conocimientos, comentarios, experiencias, e inquietudes.
- Administración del Portal Ciberdocencia. La actividad consiste en gestionar los servicios de información e intercomunicación del Portal Ciberdocencia, lo que implica el mantenimiento y la incorporación de artículos y documentos de actualidad, en temas de interés.
- Evaluación de Resultados del PLANCAD – Primaria. Identificación de los resultados de impacto más significativos.

#### *UPROD*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026 y 030).
- Equipamiento de la Unidad para el funcionamiento del PEAR.

- Spot de radio para su difusión en radioemisoras, en 11 regiones, alusivos a la revaloración magisterial.

#### **4.2.6. Dirección Nacional de Educación de Adultos - DINEA**

La DINEA es la encargada de formular y proponer la política pedagógica nacional para la educación de jóvenes y adultos. Sus acciones están orientadas a establecer criterios técnicos para el diseño y validación de estructuras y contenidos básicos comunes para la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos. Asimismo, establece los lineamientos técnico metodológicos para la diversificación curricular, en coordinación con las regiones, y desarrolla actividades de capacitación para fortalecer la gestión de los órganos intermedios.

En cuanto a la Educación de Jóvenes y Adultos, la DINEA tiene como propósito el asegurar que las actividades educativas, para la población joven y adulta del Perú, se realicen con alto nivel de calidad y atiendan, equitativamente, a todos los sectores de la población a los que está destinada, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Nacional y en el Plan de Educación Para Todos 2003-2015. Asimismo, se encarga de asegurar la correcta aplicación de los modelos de organización propuestos, construyendo y desarrollando currículos diversificados, utilizando métodos pedagógicos y recursos didácticos pertinentes y aplicando criterios y procedimientos adecuados para la selección y desarrollo de los docentes, tipos y modelos de materiales y otros recursos didácticos, establecidos en las normas vigentes.

En relación con innovaciones, la DINEA tiene como propósito identificar aquellas que conviene adoptar en la Educación de Adultos en el Perú, con el fin de mejorar sus resultados en términos cualitativos y cuantitativos, así como realizar proyectos para que esas innovaciones sean adoptadas y produzcan los resultados deseados en beneficio de la población joven y adulta del país.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Promover y apoyar la especialización inicial y continua de educadores de jóvenes y adultos, el mejoramiento de su desempeño y el reconocimiento de su aporte profesional, en coordinación con las Regiones.
- ✓ Realizar talleres y cursos de capacitación, en coordinación con las regiones.
- ✓ Dotar de recursos educativos adecuados a la propuesta pedagógica.
- ✓ Construir consensos para una propuesta pedagógica destinada a jóvenes y adultos, a través del funcionamiento efectivo del Consejo Nacional de Jóvenes y Adultos y la Mesa temática de trabajo educativo
- ✓ Establecer vínculos y promover la participación de otros órganos de la administración pública, del sector productivo, de la sociedad civil, de las respectivas comunidades y de los propios educandos en la definición de políticas y en las decisiones referentes al desarrollo de los servicios formales y no formales de educación de jóvenes y adultos, en coordinación con las regiones.

#### ***DINEA - PRIMARIA***

- Funcionamiento de la Unidad.
- Ofertas educativas para egresados del programa de alfabetización. Esta Actividad implica elaborar y difundir el marco normativo que estimule la continuidad educativa de los neoalfabetizados (certificación de aprendizajes adquiridos fuera de la escuela, horarios flexibles, avance acelerado de grados, estudios independientes asistidos y estudios no escolarizados de horario libre y acumulativo); seleccionar y capacitar a un grupo de docentes, de educación primaria de adultos, responsables de impulsar, promover y ejecutar programas de educación de jóvenes y adultos para 5,400 neoalfabetizados; promover y apoyar

la realización de campañas de difusión y sensibilización para incorporar a los neoalfabetizados en programas que garanticen su continuidad educativa, así como la dotación de materiales para alumnos y docentes.

#### *DINEA - SECUNDARIA*

- Funcionamiento de la Unidad.
- Atención a los tres ejes de la emergencia educativa en educación de adultos. Reproducción de 5 prototipos de materiales educativos para el desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos.

#### **4.2.7. Dirección Nacional del Proyecto Huascarán**

El Programa Huascarán fue creado por Decreto Supremo N° 067 – 2001 del 15 de noviembre del año 2001 y tiene como principal objetivo contribuir al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje mediante el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, posibilitando la actualización de los maestros, reduciendo las brechas educativas y digital entre la educación urbana y la educación rural y ampliando los servicios educativos, en el nivel secundario, en zonas rurales y de frontera. Sus principales estrategias de acción son:

- ✓ Difundir en el Portal Huascarán los contenidos que refuercen el aprendizaje en los tres ejes de la emergencia, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencia y la Formación en Valores, basados en tecnología web.
- ✓ Desarrollar plataformas y servicios para educación en línea ofrecidos por el Portal Pedagógico Huascarán.
- ✓ Establecer contratos de alquiler de cabinas de internet con el fin de permitir el acceso de alumnos y docentes a Internet, a sitios web que apoyen el proceso de enseñanza - aprendizaje en las instituciones educativas que no cuentan con equipamiento informático.
- ✓ Capacitar y actualizar docentes Huascarán en las Tecnologías de Información y Comunicación.

#### *HUASCARÁN*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 028, 029 y 030).
- Equipamiento de la Unidad con 49 equipos informáticos.
- Monitoreo y evaluación de la Implementación. Ejecutar acciones de monitoreo en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en 400 instituciones educativas.
- Adquisición de 10,000 Software y licencias. Diseñar y adquirir materiales de innovación para instalar en la biblioteca digitalizada de Ciencias e Idiomas.
- Distribución de material y equipo del año 2003. La Dirección Ejecutiva de Huascarán se encarga de asegurar que los materiales adquiridos sean distribuidos a sus respectivos destinos, entre los cuales se tiene, CD, libros de Educación a Distancia, cableado de data, materiales de difusión, computadoras y servidores.
- Evaluación del proceso de incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación - NTIC en el proceso de enseñanza aprendizaje en las instituciones educativas de gestión estatal. La evaluación incluye perfiles de proyectos de incorporación de NTIC por cada institución educativa, la cual se realizará mediante cuatro mesas de trabajo a nivel nacional.
- Acopio de información, análisis y elaboración de informes. Monitoreo In situ a los centros educativos Huascarán, en 23 departamentos.
- Implementación y operación del Centro de Datos: servicio de línea IP (INFOVIA) - TdP de 4E1 (convenio con Telefónica); servicio de línea IP de 45 Mbps, para acceso a Internet (vía Global Crossing); adquisición de software para filtrado de

contenidos inadecuados en la comunidad educativa y; adquisición de conversores de vídeo.

- Migración de las TVRO para operar la banda "C" a la banda "Ku". Adquisición y distribución de 236 equipos: decodificador (Receptor digital DVB/MPEG-2); alimentador dual (Banda C y KU); LNB en la Banda "Ku" y accesorios para los equipos TVRO.
- Adquisición de sistemas de Energía. Adquisición e instalación de 4 sistemas fotovoltaicos, 2 antenas VSAT y 90 pararrayos y sistemas de tierra.
- Impresión de manuales de capacitación. Corresponde al pago de la impresión de manuales del 2003 para la capacitación del presente año (1,400 ejemplares del manual "Material de Apoyo a los Docentes de ED, Primaria", sobre el uso de TIC).
- Capacitación y evaluación pedagógica. Consiste en el multicopiado de materiales para capacitación (manuales de organización, guías de WINSIS, CD y software WINSIS y bases de datos) – 1,000 ejemplares de cada uno.
- Producción de materiales educativos. Elaborar materiales educativos de Educación Secundaria en la modalidad a Distancia para los alumnos y tutores atendidos por el Proyecto Huascarán.
- Supervisión y acompañamiento pedagógico. Desarrollo de 5 talleres de capacitación en metodologías de Educación Secundaria a Distancia, a los docentes tutores; evaluación de aprendizajes.
- Equipamiento de Centros Educativos – Huascarán. Adquisición de 68 materiales de cableado de red de data y 36 materiales de cableado eléctrico.
- Equipamiento de Centros Educativos Huascarán Convenio MTC – Primaria. Adquisición de 425 equipos: estaciones VSAT; sistemas de energía solar y; computadoras multimedia.
- Equipamiento de Centros Educativos Huascarán Convenio MTC – Secundaria. Adquisición de 140 equipos: estaciones VSAT y computadoras multimedia.
- Equipamiento de Centros Educativos Huascarán RDR MED. Adquisición de 65 equipos: analizador de espectros, pararrayos, equipos de video y audio (cámara video, videgrabadora y micrófonos).

#### **4.2.8. Programa Nacional de Alfabetización - PNA**

El Programa Nacional de Alfabetización tiene un desafío cuantitativo y cualitativo de grandes proporciones, lo cual está demostrado por la persistencia, en 60 años, del número de analfabetos en alrededor de 2 millones. La población analfabeta de 15 años y más, en 1940, fue de 2'070,000 y, actualmente, es de 2'087,000, siendo la tasa de analfabetismo de 12,1%. Esta situación se agrava en el área rural: más de dos tercios de los analfabetos se encuentra en el área rural y, entre la mujer rural, la tasa de analfabetismo alcanza a 37%.

El objetivo de este Programa Estratégico consiste en lograr que el proceso de alfabetización de jóvenes y adultos analfabetos absolutos se realice con calidad, asegurando, en los participantes, la capacidad de seguir aprendiendo, de tal modo que se garantice, por un lado, la continuidad de sus aprendizajes y, por otro lado, la inserción en el mundo del trabajo y la producción con mejores herramientas.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Propiciar la incorporación del neoalfabetizado en la vida social y económica del país.
- ✓ Establecer alianzas (acuerdos, convenios) con sectores públicos, organismos del Estado y con instituciones de la sociedad civil para enfrentar conjuntamente el problema del analfabetismo.

#### PNA

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 024 y 026).

#### 4.2.9. Oficina de Tutoría y Prevención Integral – OTUPI

La Oficina de Tutoría y Prevención Integral es el órgano encargado de planificar, normar, dirigir, coordinar, prestar asesoría técnica, supervisar, evaluar y difundir las políticas, estrategias y acciones de Tutoría y Prevención Integral.

En este sentido, sus acciones están dirigidas a fijar las estructuras y contenidos de los planes y estrategias para sustentar el servicio de tutoría, así como proponer las políticas y estrategias de prevención integral relacionadas con la educación sexual, la prevención del uso indebido de drogas, la prevención de la violencia, la prevención de desastres, la escuela de padres y el programa de atención a menores con ocupación temprana, entre otros. Asimismo, establece los criterios técnicos para incorporar competencias y contenidos de aprendizajes en los currículos de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

Para cumplir con su objetivo, realiza actividades de capacitación a docentes y otros agentes educativos para la aplicación de los servicios de tutoría y de los programas de prevención integral y distribuye material educativo impreso y audiovisual como instrumento de apoyo.

OTUPI está integrada por la Unidad de Tutoría y Unidad de Prevención Integral.

La Unidad de Tutoría es la responsable de llevar a cabo y supervisar los siguientes programas:

- Tutoría, es el servicio de acompañamiento y orientación permanente a los estudiantes para el logro de su desarrollo personal y mejoramiento de su desempeño académico.
- Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente (DESNA), es un servicio que promueve y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes, atiende y busca soluciones en coordinación con otras instituciones. Lo conforman los tutores y padres de familia.
- Programa de Atención a Menores con Ocupación Temprana (PAMOT), es una alternativa de protección a las situaciones de alto riesgo que genera el trabajo en la calle, orientando al estudiante hacia la ejecución de proyectos productivos.
- Promoción Social Educativa “Escuelas Abiertas”, es una estrategia de acción social que promueve la participación de la comunidad educativa y los equipos interdisciplinarios y multisectoriales, dentro o fuera de la institución educativa, en horas no lectivas.
- Programa Escuelas de Integración Familiar “Escuela de Padres”, promueve en los padres y madres de familia el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, estableciendo pautas saludables de convivencia familiar, que permitan fortalecer la formación integral de sus hijos.

La Unidad de Prevención Integral es la responsable de los siguientes programas:

- Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas (PUID), se orienta al desarrollo y fortalecimiento de capacidades, actitudes y valores para un estilo de vida saludable no compatible con el consumo de drogas lícitas (alcohol y tabaco) e ilícitas y a la orientación y consejería de los casos iniciados en dicho consumo.

- Programa Nacional de Educación Sexual, favorece la formación integral de los educandos, padres de familia y comunidad, con énfasis en el desarrollo de actitudes, valores y habilidades que permitan una vida sana, placentera y fortaleciendo la toma de decisiones responsable evitando riesgos (VIH, ITS, embarazo precoz y abuso sexual).
- Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia, promueve y desarrolla habilidades, actitudes y valores para la construcción de una Cultura de Paz, enfatizando el conocimiento y defensa de los derechos humanos y fomentando las relaciones humanas en un contexto de tolerancia y respeto.
- Programa de Prevención de Desastres, fomenta una actitud de alerta ante los fenómenos naturales y tecnológicos capaces de producir situaciones de riesgo y desastres propiciando una cultura de prevención frente a los mismos.
- Programa de Promoción de Juventudes, promueve la asociación y participación de jóvenes, desarrollando actividades de educación no formal en temas como ciudadanía, identidad cultural, convivencia democrática y proyecto de vida.

#### *Tutoría*

- Supervisión y asesoramiento de las actividades del programa de Tutoría. Visitas de campo a DRE, UGEL y 363 instituciones educativas para monitorear la implementación y funcionamiento del Servicio de Tutoría, con el fin de brindar una retroalimentación oportuna a docentes y directores, mediante talleres de asesoramiento técnico.
- Taller “Escolares Trabajadores en el Perú: Rol de la Escuela y los Gobiernos Locales en el Marco de la Descentralización”. Se busca generar un espacio de reflexión frente a las dificultades que enfrenta en la escuela, el menor que trabaja, para poder responder a sus necesidades. La meta es contar con la participación de 120 especialistas y profesionales expertos en la problemática del trabajo infantil, con el fin de recoger sus propuestas y sugerencias sobre el tema.
- Taller de Presentación del PAMOT a especialistas de las DRE. Se trata de impulsar la implementación de estrategias de intervención frente a las necesidades y requerimientos de los infantes trabajadores (normatividad y proyectos productivos), a través del fortalecimiento de capacidades de 24 especialistas que trabajan el tema de proyectos productivos.
- Taller de Transferencias Metodológicas de Escuelas de Padres en los Gobiernos Locales. Se trabajará con 80 especialistas y profesionales del Área de Cultura de las Municipalidades para incorporar en estas instancias las estrategias metodológicas del Programa y transferir competencias a los Gobiernos Locales, en el marco del proceso de descentralización.
- Taller de estrategias intersectoriales para la construcción de una propuesta nacional de Escuela de Padres “Valores en la vida familiar”. Se busca recoger información que facilite la elaboración de una Propuesta Nacional del Programa, que responda a las demandas de las familias peruanas, ello con la participación de 50 especialistas del MED, MINSA, MIMDES y organizaciones de la sociedad civil.
- Programa Integral de verano 2004. Se trata de desarrollar acciones descentralizadas para el incentivo del uso óptimo y adecuado del tiempo libre de la población estudiantil en el período vacacional, para lo cual se realizará eventos de capacitación para 372 participantes (especialistas, docentes, animadores alumnos, voluntarios y alcaldes).
- Asesoramiento y promoción de los Planes Regionales en las Escuelas Abiertas. Se desarrollará talleres de construcción de propuestas locales con estrategias de comunicación integral, sobre la organización de Escuelas Abiertas, que permitan que los docentes de los centros educativos de las zonas de mayor exclusión social, puedan organizar actividades fuera del horario escolar, para contribuir a

elevar el rendimiento académico, la valoración del uso óptimo del tiempo libre, con un enfoque de equidad de género e interculturalidad. La meta es contar con la participación de 376 docentes, líderes estudiantiles, animadores voluntarios y padres de familia.

#### *Prevención Integral*

- Capacitación a especialistas y equipos técnicos de las DRE y UGEL. Seminario taller con 109 especialistas de las regiones, para planificar, implementar y monitorear el Programa de Educación Sexual en el año 2004.
- Elaboración y reproducción de 1,000 cuñas radiales con mensajes de prevención integral.
- Supervisión y asesoramiento de las actividades del Programa de Educación Sexual. Visitas de campo a 102 instituciones educativas que se encuentran en segmentos sociales en estado de abandono o riesgo y que desarrollan el Programa de Educación Sexual.
- Talleres de intercambio de experiencias, con 150 representantes del Sector y de instituciones públicas y privadas, para fortalecer la transversalidad de la prevención, a través de la consolidación de estrategias, técnicas y avances pedagógicos, en atención a la problemática de la violencia juvenil y en las escuelas.
- Elaboración y distribución de 12,000 cartillas del Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia, con información relacionada con la educación en valores, los derechos humanos, prevención de la violencia juvenil en las escuelas y el fortalecimiento de las habilidades sociales.
- Jornada de sensibilización por el día internacional de la no-violencia contra la mujer, para sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Feria - exposición materiales educativos y de difusión de los derechos humanos.
- Seminarios talleres descentralizados sobre prevención y atención de desastres a través de la Educación. Se capacitará a 75 especialistas y directores, por áreas geográficas definidas, en coordinación con INDECI y las ONG INTERVIDA, ITDG y Bomberos Sin Fronteras Francia.
- Convenio Mesa Redonda. Seguimiento, evaluación y monitoreo de la situación académica, integridad social y moral de 150 huérfanos menores de Mesa Redonda.
- II Encuentro Nacional “Jóvenes por la Democracia y el Desarrollo”. Se trata de realizar el II Encuentro Nacional, en 5 macro regiones, para elegir, democráticamente, a los 16 representantes del Sector Educación ante el CONAJU y formar la Red de Líderes a Nivel Nacional. La meta es contar con 400 alumnos participantes.
- Premio Nacional de la Juventud “Yehuri Chihuahara Cruz” (Ley N° 27725) para las organizaciones juveniles, personas o instituciones que hayan trabajado en favor de la juventud. La meta es contar con la participación de 1,000 adolescentes y jóvenes.

#### **4.2.10. Unidad de Promoción Escolar de Cultura y deporte - UPECUD**

La Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte es un órgano de línea, en conformidad con la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos Nro. 051-95-ED y 002-96-ED. Desarrolla actividades extracurriculares que complementan el proceso educativo formal, forjando el proceso humanista y valorativo. Asimismo, promueve la autorrealización integral e interdisciplinaria dando origen a la formación de las habilidades básicas necesarias para el mundo actual.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Promover el desarrollo del conocimiento, de la comprensión y de las habilidades culturales y deportivas, a través de la participación en certámenes, concursos, eventos y festivales.
- ✓ Promover la participación de la sociedad civil en apoyo del desarrollo del deporte y de la cultura para la formación escolar.

#### *UPECUD*

- Funcionamiento de la Unidad.
- Políticas y Recursos Educativos. El objetivo de esta actividad es dar a conocer a la comunidad educativa nacional las distintas manifestaciones culturales, artísticas y disciplinas deportivas, entre los docentes y educandos. Para ello, se ha considerado la adquisición de implementos deportivos y métodos artísticos para realizar talleres sobre cultura y deporte en el ámbito nacional.
- Programa e gestión de cultura y deporte escolar. Promueve, ejecuta y controla los recursos de la Unidad, facilitando lo necesario para llevar a cabo las tareas programadas.

#### **4.2.11. Unidad de Acreditación<sup>5</sup>**

La Unidad de Acreditación es la encargada de llevar adelante el proceso de Acreditación, para lo cual, tiene como principal compromiso elaborar la Propuesta del Diseño del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.

Asimismo, tiene como encargo la elaboración del Proyecto de Ley que crea el Organismo que operará el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa de la Educación Superior y del seguimiento de normas legales que permitan crear e implementar el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEACEB).

Sus principales estrategias son:

- ✓ Elaborar participativamente el diseño del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- ✓ Interactuar con Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales Educativas, Mesas Regionales de Acreditación y autoridades de Instituciones Educativas (universitarias, institutos, colegios públicos y privados).

#### *UACRE*

- Funcionamiento de la Unidad.

#### **4.2.12. Oficina de Coordinación Universitaria - OCU**

OCU es la instancia, dentro del MED, encargada promover mecanismos de diálogo y concertación sobre los problemas fundamentales de la educación superior en el Perú, propiciando mecanismos de interacción entre las universidades y el conjunto de programas a cargo del MED. Para ello, realiza un análisis y seguimiento permanente de la problemática universitaria, a fin de contar con información oportuna respecto a la marcha de ese ámbito educativo, su grado de funcionalidad a las tareas de la educación nacional y las posibilidades de cooperación con los otros niveles y modalidades de la educación.

---

<sup>5</sup> Cabe señalar que la Unidad de Acreditación no existe formalmente en la estructura organizativa del MED ni existe una norma legal que sustente su creación como órgano de línea.

## OCU

- Funcionamiento de la Unidad.

### 4.2.13. Comisión Técnica de Educación para Todos

En Dakar, Senegal, el año 2000, el Perú, junto con otros 168 países, asumió el compromiso de realizar un plan de largo plazo destinado a lograr una educación de calidad para todos. Este compromiso es coincidente con el que asumieron las fuerzas políticas presentes en el Congreso, la sociedad civil y el Gobierno del Perú al adoptar el Acuerdo Nacional, que enmarca la acción educativa en la lucha contra la pobreza y busca garantizar una educación integral, de calidad, accesible a todos, a lo largo de toda la vida.

Para poner en práctica estas decisiones, el MED convocó a las principales instituciones públicas y de la sociedad civil que actúan a nivel nacional en la Educación y, con ellas, constituyó, en octubre del año 2002, el Foro Nacional Educación para Todos. Adicionalmente, nombró en el MED una Comisión Técnica, a la cual encargó la formulación de un Plan de largo plazo a partir del trabajo democrático y participativo en mesas temáticas y plenarios del Foro Nacional.

El Plan Nacional EPT tiene como misión: “Formar personas capaces de lograr su realización integral, promoviendo el desarrollo de su identidad y autoestima, su integración adecuada y crítica a la sociedad, en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida y, así, contribuir a la construcción de una sociedad democrática, solidaria, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional”.

Sus funciones son:

- ✓ Elaborar, implementar, coordinar y supervisar la ejecución y desarrollo del Plan Nacional de Educación para Todos.
- ✓ Coordinar las acciones de elaboración y participación en la ejecución del Plan con la comunidad educativa.
- ✓ Promover la convocatoria de foros regionales y nacionales de educación para todos.
- ✓ Difundir a nivel nacional el Plan Nacional de Acción.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Consulta Regional del Plan Nacional.
- ✓ Elaboración de un Banco de Proyectos de los programas estratégicos del plan.
- ✓ Diseño de un sistema de evaluación y monitoreo del Plan.
- ✓ Institucionalización de los foros regionales y el Foro Nacional.
- ✓ Convocatoria a una Mesa de Donantes para el financiamiento del Plan.
- ✓ Convenios con entidades promotoras del Plan EPT: UNFPA, PNUD, BIRF, UNICEF y UNESCO.

## EPT

- Funcionamiento de la Unidad.
- Plan Nacional de Acción de Educación para Todos. Se realizará 48 sesiones de trabajo al año con el Foro Nacional de EPT para la elaboración del Plan.
- Consulta Nacional del documento final del Plan Nacional de EPT, a través de 24 talleres regionales. Se tomará el Plan como marco para los Proyectos Educativos Regionales.
- Mercadeo social y difusión del Plan Nacional de EPT, a través de los diferentes medios masivos de comunicación, así como, mediante herramientas publicitarias.

- Presentación del Plan Nacional de Acción de EPT.
- Edición y publicación de 12 boletines mensuales para informar a la sociedad, en general, sobre los avances realizados, a nivel regional y nacional, en Educación para Todos.

### **4.3. Viceministerio de Gestión Institucional**

#### **4.3.1. Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación - OAAE**

La OAAE es la oficina encargada de asesorar en la formulación e implementación de las políticas, planes y estrategias de modernización y descentralización educativa. Busca promover el desarrollo de proyectos estratégicos en materia de Administración Educativa y normar, promover y prestar asesoría técnica en materia de organización, funcionamiento y gestión descentralizada de las instancias intermedias e instituciones educativas.

La OAAE se subdivide en tres unidades: la Unidad de Organización y Métodos (OYM), la Unidad de Capacitación en Gestión (UCG) y la Unidad de Descentralización de Centros Educativos (UDECE).

La OYM se encarga de conducir, monitorear y evaluar el proceso de desarrollo y modernización organizacional y de descentralización administrativa del Sector Educación. A la fecha, se cuenta con 23 DRE reestructuradas y 189 UGE organizadas, con el establecimiento de sede, ámbitos, estructura orgánica y Cuadro de Asignación de Personal (CAP). Asimismo, se encuentran desarrollando un enfoque metodológico para el autodiseño de la organización del centro educativo a partir de procesos significativos de planeación integral y modelos pedagógicos didácticos, mediante la elaboración de un manual de procedimientos.

La UCG se encarga de desarrollar el Programa de Capacitación dirigido al personal de las instancias intermedias para fortalecer el proceso de descentralización, a los directivos de instituciones educativas para profundizar la autonomía escolar y al personal del MED para mejorar el nivel de eficiencia de los especialistas. Los cursos de capacitación a directores se aplican bajo dos modalidades: presencial (zona urbana) y a distancia (zona rural). Asimismo, se desarrolla cursos de capacitación en gestión a especialistas de las DRE a nivel nacional.

La UDECE busca dotar, progresivamente, de un sistema de gestión a los directores y directivos de las instituciones educativas estatales con la finalidad de otorgarles mayor capacidad en la toma de decisiones que atañen directamente a la institución. Se viene ejecutado una variedad de propuestas, como establecimiento de redes educativas rurales, Consejos Educativos Institucionales (CEI) y la promoción y expansión de innovaciones en gestión.

#### *OYM*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 027 y 030).
- Equipamiento del Centro Base de Red y UGEL y Subcomponente, con 84 módulos de oficina y equipos informáticos para el funcionamiento del PEAR.

#### *UCG*

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 027, 028 y 030).
- Creación e implementación de la Escuela de Directores y capacitación de 100 directivos de Educación Secundaria.

### **UDECE**

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026, 027, 028 y 030).
- Capacitación a 230 funcionarios del MED para la actualización de sus conocimientos y mejorar su nivel de eficiencia.
- Apoyo a la simplificación de procedimientos de las unidades orgánicas y atención al usuario del MED, a través de la redefinición de 11 procedimientos.
- Taller de Lanzamiento del Subcomponente Fortalecimiento Institucional, en el marco del PEAR. Se busca orientar a 110 especialistas y directores en el manejo de instrumentos para registrar la Línea de Base de las Redes y UGEL; construir el PEI de Red e instituciones educativas y organizar el CEI de Red e instituciones educativas
- Organización y Funcionamiento del Fondo para el Desarrollo Educativo. Se trata de apoyar, económicamente, a 20 redes educativas rurales, con el fin de que puedan desarrollar e implementar sus planes. Para ello, se elaborará una directiva para normar la organización y funcionamiento del Fondo, así como una guía para las instituciones educativas y Redes seleccionadas, las cuales también, serán capacitadas en el uso y aplicación del Fondo de Desarrollo Educativo.

### **4.3.2. Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE**

La OINFE es la encargada de formular las normas técnicas de diseño arquitectónico para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como de coordinar e identificar las demandas y necesidades para la ubicación, construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, en coordinación con las instancias intermedias.

Asimismo, se encarga de supervisar y evaluar la elaboración, aplicación y difusión de diseños arquitectónicos apropiados para las diferentes realidades del país; de coordinar acciones de carácter técnico con las personas naturales y entidades que aportan, donan, transfieren y asignan terrenos e inmuebles al Sector Educación; de mantener actualizado el Margesí de bienes inmuebles, efectuando la inscripción en los Registros Públicos de los bienes inmuebles que correspondan al MED y de elaborar los programas de inversión para el corto, mediano y largo plazo destinados a la construcción, equipamiento y mantenimiento de locales escolares de acuerdo a los requerimientos y necesidades del servicio educativo.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Formular el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en coordinación con la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del MED.
- ✓ Coordinar permanente con los Entes Ejecutores correspondientes: INFES y FONCODES.

### **OINFE**

- Funcionamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 026, 028 y 030).
- Equipamiento de la Oficina con 6 equipos informáticos, en el marco del PEAR.
- Supervisión y adecuación de 76 expedientes técnicos, en el marco del PEAR.
- Ejecución de 100 obras de infraestructura: 28 instituciones educativas de Educación Primaria, 15 de Educación Secundaria, 2 IST, 30 locales educativos y 13 módulos multiservicio (MMS), en el marco del PEAR, 2 obras de recuperación de locales y conclusión de 10 obras iniciadas en el año 2003.
- Mantenimiento de 222 locales escolares.
- Supervisión y monitoreo de obras de infraestructura y mantenimiento.
- Distribución de materiales y quipos: 623 manuales, 2,377 módulos de mobiliario y 134 equipos de cómputo.

- Adquisición de mobiliario para 76 instituciones educativas y 13 MMS.
- Evaluación de la infraestructura (edificación, mobiliario y equipos) de 180 locales escolares, de áreas rurales, en el marco del PEAR.
- Saneamiento legal de propiedades del sector e inscripción en el Margesí de Bienes.
- Capacitación en conservación y mantenimiento; 13 eventos de capacitación en reparaciones menores en los ambientes e instalaciones de locales escolares y MMS, construidos en el marco del PEAR.

#### **4.3.3. Oficina de Cooperación Internacional - OCI**

La OCI se encarga de mantener y fortalecer el vínculo del MED con los organismos multilaterales y con instituciones de cooperación bilateral, con el fin de aprovechar las posibilidades de cooperación internacional no reembolsable, en favor del mejoramiento de la calidad educativa en el Perú.

La OCI está a cargo de la Secretaría General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y de la Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello.

Las dos principales estrategias desarrolladas por esta oficina se basan en el fortalecimiento de los procesos de comunicación y negociación con los Organismos Multilaterales y Bilaterales de cooperación internacional con el fin de aprovechar las oportunidades que estos brindan, así como, asesorar a las diferentes instancias del sector en lo referente a la aprobación y supervisión de donaciones provenientes del exterior, las convocatorias de becas, la difusión de información sobre organismos de cooperación bilateral, multilateral, realizar publicaciones, entre otros.

##### *OCI*

- Funcionamiento de la Oficina.
- Supervisión de donaciones provenientes del exterior.

#### **4.3.4. Oficina de Coordinación y Supervisión Regional - OCSR**

La OCSR es la oficina encargada de la coordinación y supervisión de las UGEL. Actualmente, sus acciones se encuentran orientadas a impulsar el proceso de descentralización del Sector Educación, para lo cual se ha creado la Comisión Sectorial de Descentralización, presidida por el Viceministerio de Gestión Institucional e integrada por el Viceministerio de Gestión Pedagógica, la Secretaría de Planificación Estratégica, la Secretaría General y la OCSR como ente coordinador.

El proceso de descentralización se realiza en estrecha coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización – CND. Sus principales estrategias son:

- ✓ Acreditación de las capacidades de los gobiernos regionales para asumir las nuevas competencias y funciones que serán transferidas para luego concretar dicha transferencia a través de un convenio o acuerdo con los gobiernos regionales.
- ✓ Transferencia de competencias y funciones administrativas a nivel de Lima y Callao, y de competencias y funciones pedagógicas a nivel del resto de regiones.
- ✓ Elaboración del Plan de Descentralización 2004 del Sector Educación y de un sistema de indicadores de monitoreo y evaluación para poder medir y analizar los resultados del proceso de descentralización.

##### *OCSR*

- Funcionamiento de la Oficina.

#### **4.4. Secretaría de Planificación Estratégica - SPE**

La SPE es la encargada de conducir, coordinar y proponer acciones y funciones relativas a la planificación y evaluación de la gestión del MED - y en general del Sector Educación - en lo concerniente a los sistemas de planeamiento, presupuesto, estadística e informática.

La SPE está conformada por la Oficina de Informática, la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa. Esta última, a su vez, se subdivide en las siguientes unidades: la Unidad de Programación, la Unidad de Estadística Educativa y la Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

La Oficina de Informática es la encargada de proporcionar y sostener la plataforma tecnológica informática (hardware, software y sistemas de información) brindando soporte a los procesos administrativos del Sector Educación. Los principales proyectos que desarrolla son: Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA – MED BAAN, Sistema Único de Planillas, Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Quejas y Denuncias, Sistema del Educando y Soporte Educativo, Sistema de Infraestructura Educativa – MEDSIE, Sistema de Capacitación Docente, Sistema de Plazas y Escalafón, el Portal del MED y el Sitio Web del MED.

La Unidad de Presupuesto es la encargada de conducir el proceso presupuestario del Pliego Ministerio de Educación, de gestionar los calendarios para los compromisos, de dar trámite a las transferencias presupuestales conforme a la Ley de Presupuesto y de llevar a cabo el proceso de formulación y evaluación presupuestaria del Pliego Ministerio de Educación.

Como su contraparte, se encuentra la Unidad de Programación. Ésta es la responsable de asesorar y conducir el proceso de formulación de los planes de desarrollo del Sector Educación para el corto, mediano y largo plazo, así como el proceso de programación, monitoreo y evaluación de los planes operativos, programas y proyectos de inversión. Asimismo, es la encargada de proponer a la Alta Dirección la política sectorial en coordinación con los órganos y organismos del Sector Educación.

La Unidad de Medición de la Calidad Educativa – UMC y la Unidad de Estadística Educativa - UE, ambas responden a la necesidad de información del Sector Educación. Por un lado, la UMC aporta información relacionada con el rendimiento de los alumnos y los factores asociados a éste, mientras que la UE recoge y analiza información sobre la eficiencia interna del sector y estadísticas básicas; en ambos casos, con la finalidad de brindar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Promover una cultura de planificación y evaluación en todos los órganos técnicos, desconcentrados y descentralizados del Sector Educación, con énfasis en el MED, mediante talleres de capacitación y sensibilización que generen competencias técnicas y actitudes positivas hacia las mismas.
- ✓ Perfeccionar los procesos de programación, formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos, operativos y proyectos de inversión pública a través de directivas, manuales y orientaciones metodológicas que permitan su institucionalización dentro del Sector.
- ✓ Consolidar a las Unidades de Costeo y Comités de Programación de Plan y Presupuesto con el fin de democratizar y hacer más transparente la gestión presupuestaria.

- ✓ Monitorear y evaluar permanentemente las acciones y resultados conseguidos mediante la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación, con énfasis en el MED, que permita la aplicación oportuna de medidas correctivas.
- ✓ Rediseñar los procesos, metodologías e instrumentos para la generación de estadísticas confiables y construir un aplicativo software que, a partir de los procesos e instrumentos rediseñados, permita la captura y registro de la información estadística desde las Unidades de Gestión Educativa (UGE) a nivel nacional así como la consolidación de la misma en el MED.
- ✓ Realizar, a escala nacional, la adaptación y aplicación de instrumentos estandarizados que permiten la comparación de los resultados nacionales con los de otros países. Construcción o adaptación de instrumentos estandarizados para la evaluación del rendimiento estudiantil y sus factores asociados
- ✓ Desarrollar un sistema de evaluación de la calidad (rendimiento escolar y sus factores asociados) que ofrezca información relevante para la toma de decisiones en materia de políticas educativas y que, a su vez, mantenga a la comunidad educativa, y a la sociedad en su conjunto, informada respecto de los procesos y resultados de nuestro sistema educativo. Desarrollo de capacidades locales para el análisis y uso de la información generada.
- ✓ Realizar investigaciones con el fin de contribuir con el mejoramiento del sistema educativo y con la innovación pedagógica.

#### *SPE*

- Círculo de calidad del Gasto, se trata de las acciones de conformación e implementación del Círculo, el cual es el encargado de coordinar y cautelar el proceso de racionalización del gasto en plazas en las DRE y UGEL, mediante la conformación de Comisiones Técnicas específicas.
- Implementación de los aplicativos informáticos Sistema Único de Planillas (SUP) y del Sistema de Administración y Control de Plazas (Nexus) aplicados al personal docente y administrativo a nivel nacional. Los sistemas SUP y Nexus son instrumentos que tienen por objetivo unificar criterios para una correcta aplicación de los pagos de remuneraciones del personal, así como la correcta asignación de plazas en los centros educativos, a través de una adecuada administración y control. Para el caso de Nexus, la meta es atender a 10 Regiones: Lambayeque, Tumbes, Ica, Arequipa, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Ucayali, San Martín y Puno. SUP tiene un alcance nacional (Unidades Ejecutoras 024 y 027)
- La actividad de racionalización de plazas docentes y administrativas tiene por objetivo mejorar la calidad educativa, mediante el reordenamiento de la carga docente a nivel nacional. El proceso de racionalización se realiza mediante la coordinación y supervisión de las UGEL y DRE a nivel nacional y se soporta en las herramientas informáticas de SUP y Nexus. Su meta es atender a 17 instancias intermedias de Lima Metropolitana, Piura, Huancavelica, Junín, Ayacucho, Lambayeque, Cajamarca, Apurímac y Puno. (Unidades Ejecutoras 024 y 027).

#### *Piloto de Bonificaciones Especiales para docentes en Áreas Rurales*

- Funcionamiento de la Unidad, incluye el pago del Equipo Técnico, los materiales de oficina, útiles de escritorio, etc.

#### *UP*

- Funcionamiento de la Unidad, incluye el pago del Equipo Técnico, los materiales de oficina, pago de servicios básicos y el equipamiento de la Unidad (Unidades Ejecutoras 027 y 028).
- Elaboración de planes de corto y mediano plazo, involucra la preparación de planes operativos para el 2004 y 2005 así como la revisión y ajuste del PESEM 2004-2006 y PEI 2004-2006.

- Visitas de coordinación con las instancias regionales. La meta es realizar 14 visitas de monitoreo a nivel nacional.
- Realizar 2 estudios para la Implementación de una Línea de Base y para el Rediseño de Procesos Internos del MED. Se trata desarrollar una línea de Base para el sistema de análisis, evaluación y seguimiento de la ejecución e impacto del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria, que incluye los componentes de Educación Secundaria y Formación Profesional Técnica. Asimismo, realizar un análisis institucional y propuesta para el fortalecimiento y modernización del MED que pudiera implantarse en el corto plazo.
- Desarrollar una propuesta preliminar del Sistema de Análisis, Monitoreo y Evaluación. La meta es contar con un Diseño Preliminar del Sistema en mención.
- Fortalecimiento técnico en gestión de inversiones en la Direcciones Regionales de Educación. La meta es contar con 150 especialistas de Regiones y DRE capacitados.
- Fortalecimiento de capacidades a través de cursos y talleres de capacitación, dirigido para 17 especialistas de la SPE.

#### *UMC*

- Funcionamiento de la Unidad, incluye el pago de los consultores, materiales de oficina y equipamiento (Unidades Ejecutoras 028 y 030).
- Corrección de Prueba Piloto de la EN 2004, se corregirá 358 pruebas aplicadas en la Piloto de la EN 2004 realizada en diciembre del 2003.
- Adquisición de equipos de cómputo y mobiliario para personal de la UMC.
- Difusión de los resultados obtenidos en las diversas evaluaciones realizadas, se imprimirá 25.000 documentos de trabajo.

#### *UE*

- Funcionamiento de la Unidad, incluye a los especialistas en captación y procesamiento de información estadística, así como los analistas. (Unidades Ejecutoras 024, 028 y 030). Además, pago del personal nombrado (UE 024) y adquisición de software y hardware (UE 028 y 030) para la UE.
- Muestreo de la Matrícula al inicio del año 2004. La meta es contar con un informe sobre el muestreo de la matrícula al inicio del año 2004
- Estadísticas Básicas 2004 e Información censal al 30 de Junio de 2004, la meta es contar con un anuario y una base de datos de Estadísticas Básicas 2004, de cada uno de ellos.
- Niveles Nutricionales en Educación Primaria de Menores-EPM (Muestreo de Talla). Esta actividad comprende el registro de la talla y edad de los niños y niñas del 1º a 4º grado de EPM para su posterior determinación del estado nutricional.
- Indicadores educativos. La meta es contar con un documento donde se define los indicadores de cobertura, eficiencia interna y otros tipos de indicadores, esta información será definida a partir de la información de los Censos Escolares.
- Validación de la Información Estadística al 30 de Junio de 2004, se trata de medir los posibles sesgos de la información reportada y procesada vía Censos Escolares de manera que pueda inferirse mejor las conclusiones. Se obtendrá un documento sobre los indicadores de sesgos de la información.
- Validación de información de Censo escolar 2004, se trata de una consultoría que realizará la validación del total de información que recoge el Censo Escolar en áreas rurales seleccionadas.
- Elaboración de un documento sobre Estadística Económica y Financiera de Centros Educativos de Gestión No Estatal por muestreo (Lima y Callao), información que se remite al INEI para la elaboración de agregados macroeconómicos.

- Desarrollo y actualización del software del Sistema de información Estadística (SIE).
- Capacitación de Estadísticos de las Direcciones Regionales de Educación y UGEL, sobre Producción Estadística. Realización de 8 talleres con el fin de capacitar a 250 estadísticos de las DRE y UGEL para disminuir los sesgos e inconsistencias en la producción de la información estadística. Incluye la entrega de manuales, materiales y manejo del software de procesamiento y presentación de resultados.
- Publicación y difusión de los resultados de estadísticas escolares, censos escolares y documentos de análisis mediante la publicación de un Anuario.
- Producción y mantenimiento del Sistema Integrado de Consultas y acceso a la información estadística disponible. Se espera contar con un sistema integrado de accesibilidad a la información estadística requerida por las DRE, UGEL y público en general.
- Levantamiento de la Cartografía base y Georeferenciamiento de la información educativa y Carta Educativa Regional. Consiste en actualizar, imprimir y distribuir 258 cartas educativas a las DRE y UGEL. (Unidades ejecutoras 024 y 028)
- Revisión de procesos e instrumentos del Sistema Estadístico, se realizará a través de una consultoría sobre procesos estadísticos, documentación y estandarización de la información en un aplicativo informático.
- Piloto ampliado del Sistema del Educando, se realizarán 44 visitas a centros educativos pertenecientes al Piloto con el fin de capacitar y monitorear la utilización del software.
- Generación de un modelo digital de elevación a nivel nacional, documentación de las bases de datos espaciales y análisis espacial. Se espera contar con un modelo digital validado en campo.
- Realización de 2 visitas a Seminarios / Talleres de organismos internacionales.
- Una Sala de Referencia y consulta, se trata de adecuar un ambiente físico para la atención del público.
- Actualización en nuevas tecnologías, adquisición de 20 permisos por internet para la capacitación del equipo de la UE.
- Realización de 5 talleres para construcción y análisis de indicadores con el fin de capacitar a las DRE en el análisis de información para la construcción y mantenimiento de un sistema regional de indicadores.
- Realización de una consultoría para la evaluación y validación de indicadores en ámbitos regional y nacional. Se espera contar con un documento de indicadores.
- Análisis de límites de UGEL y propuestas metodológicas de demarcación. Se presentará 10 informes al respecto.

#### *PPTO*

- Funcionamiento de la unidad, comprende el pago de los especialistas de Presupuesto y sus materiales de oficina y equipos de cómputo.
- Capacitación a 576 especialistas y del personal administrativo el Proceso de Gestión Presupuestaria Año 2004 a nivel nacional.
- Asesoría en temas de manejo presupuestal a las Regiones a través de la realización de 24 talleres en las DRE.
- Control presupuestal de las Unidades Ejecutoras del MED a través de la realización de Comité de Programación Mensual del Plan y Presupuesto, formalizado a través de 12 actas de acuerdo del Comité por Unidad Ejecutora.
- Racionalización del Presupuesto, se trata de asesorar, supervisar, y evaluar las acciones del proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en el ámbito nacional en 15 Unidades Ejecutoras en los departamentos de La Libertad, Ancash, Tumbes, Tacna, Puno, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, Iquitos, Piura, San Martín, Ayacucho, Lambayeque y Amazonas.

#### OFIN

- Funcionamiento de la Unidad, comprende pago del equipo técnico informático y de soporte, materiales de oficina para el procesamiento de planillas y de IT (UE 024 y 027).
- Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica, se trata del mantenimiento de equipos de cómputo y comunicaciones de la RED LAN WAN.
- Desarrollo / Migración Sistemas de Información, incluye el desarrollo, implantación y mantenimiento del ERP BAAN, Plan de Datos y Sistemas BDI, Sistema del Educando y Réplicas de Aplicativos.
- Adquisición de Licencias y Mantenimiento de Software Base adquiridos: base de datos, correo electrónico, ofimática y software de desarrollo.
- Operaciones – Producción. Se trata de la supervisión a la infraestructura tecnológica y de sistemas de información concretándose en 10 informes de los lugares visitados.
- Implementación del aplicativo informático Sistema Único de Planillas (SUP) aplicados al personal docente y administrativo a nivel nacional. El SUP es un instrumento que tiene por objetivo unificar criterios para una correcta aplicación de los pagos de remuneraciones del personal, así como la correcta asignación de plazas en los centros educativos, a través de una adecuada administración y control. Tiene un alcance nacional. (Unidades Ejecutoras 024 y 027).
- Garantizar la Vigencia de la Plataforma Tecnológica a través de 4 contratos de renovación del Parque Tecnológico del MED.
- Implementación de Seguridad Física y Lógica, comprende, sistemas de alarmas contra incendios e inundación, sistema de extinción con agente limpio, sistema de control de acceso, sistema de circuito cerrado de televisión CCTV y piso elevado de estructura de aglomerado de madera (275 m2), instalación de antivirus, proxies servers, filtros de contenido y control centralizado de cuentas de RED formalizados a través de 3 contratos con empresas proveedoras.
- Capacitación, actualización de conocimientos de 107 especialistas de OFIN en temas que ayuden al mejoramiento de la gestión, infraestructura tecnológica y sistemas de información; Capacitación personal informático a Nivel Nacional, implementación del aula de capacitación en el MED-OFIN.

#### 4.5. Secretaría General

##### 4.5.1. Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica se encarga de prestar asesoramiento y emitir opinión en asuntos de carácter jurídico y legal; sintetizar y racionalizar el ordenamiento jurídico del sector y propone las modificaciones correspondientes. Sus principales estrategias son:

- ✓ Recopilar, controlar y sistematizar la legislación relacionada con el Sector Educación y uniformizar su interpretación y aplicación.
- ✓ Sistematizar y divulgar las normas legales más importantes que son de interés para el Sector Educación.
- ✓ Capacitar a asesores legales en educación a nivel nacional.

#### OAJ

- Funcionamiento de la unidad, incluye pago del equipo técnico, materiales de oficina y equipamiento para la Oficina.

#### **4.5.2. Oficina de Prensa y Comunicaciones - OPC**

Es la encargada de desarrollar un sistema de prensa y comunicaciones orientado a fortalecer el vínculo del Ministerio con la opinión pública para una acción eficaz a través de los medios masivos o con publicaciones propias.

La OPC está integrada por tres áreas, Prensa y Comunicaciones, Relaciones Públicas e Imagen y Protocolo.

La primera se encarga de coordinar con la prensa, sus acciones se orientan a la opinión pública informando sobre la política educativa actual, acciones y servicios educativos, así como lo proyectos que desarrolla el Sector.

La segunda contribuye con la necesaria relación entre el MED y los demás entes con que se vincula a diario: padres de familia, docentes, público en general. Atiende las solicitudes de audiencia del público con la Alta Dirección.

La última organiza todos aquellos actos oficiales, conmemorativos y de significación institucional, asumiendo la planificación y coordinación de los mismos. Realiza una atención personalizada a cada una de las autoridades políticas, civiles, diplomáticas, eclesiásticas y militares en los diversos actos que deban concurrir.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Establecer nexos entre las instancias del Sector (Direcciones Nacionales, OPD, UGE Regionales, provinciales y locales) frente a la opinión pública, a través de la difusión de proyectos relacionados con la tarea educativa y en los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- ✓ Realizar conferencias y notas de prensa asegurando la presencia de los medios de comunicación
- ✓ Coordinar permanentemente con los medios de comunicación social.

#### **OPC**

- Funcionamiento de la unidad, comprende pago del equipo técnico, útiles de oficina, pago de servicios y equipamiento de la Oficina.
- Repotenciación del Programa televisivo "Educación en Democracia" a través de IRTP – Canal 7.
- Difusión Institucional del MED a través de publicaciones (Revista Institucional), avisos, campañas, spot publicitarios, etc.
- Realización de 1 Taller de capacitación dirigido a los Jefes de prensa de las UGEL y DRE.

#### **4.5.3. Oficina de Administración - OA**

La OA es la encargada de conducir, orientar y monitorear de manera óptima los servicios administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería. Tiene a su cargo la ejecución presupuestaria y la administración de personal, así como la proposición, difusión y asesoría para el empleo de nuevos procedimientos, métodos y sistemas de trabajo relacionados con el ámbito de su competencia.

La OA está integrada por 4 unidades: Personal, Abastecimiento, Administración Financiera y Fiscalización y Control.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Coordinar permanentemente a los órganos de línea del MED.

- ✓ Realizar talleres de capacitación con el propósito de dar a conocer a las áreas técnicas los procedimientos administrativos y legales necesarios para la ejecución de sus procesos administrativos.

#### OA

- Funcionamiento de la unidad, involucra el pago del equipo técnico, suministro de materiales y equipamiento (módulos para la Oficina).
- Servicios complementarios de la oficina de administración, comprende el pago de 4 contratos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, fotocopiado, publicación de avisos periodísticos y empastado de documentos.
- Pago de seguro de bienes patrimoniales, sentencias judiciales y laudos arbitrales.
- Inventario de bienes patrimoniales, contratación de una empresa para la toma de inventarios de los años 2003 y 2004 de la UE 027.
- Pago de otros bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.
- Asistencia a instituciones que apoyan a la Educación, incluye las subvenciones otorgadas a: Academia Peruana de la Lengua, Asociación Fe y Alegría - Programa PASE, CEIP Mixto Gratuito Hogar del Niño "Santa María Madre de Dios", Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima – CERCIL, Producción de largometrajes peruanos – CONACINE, Convenio Andrés Bello – ITACAB, Escuela Hogar de Niñas "Nuestra Señora de la Misericordia", Instituto "Libertador Ramón Castilla" – ILRC, Oficina Nacional de Educación Católica – ONDEC y Sociedad Geográfica de Lima.

#### UAF

- Funcionamiento de la Unidad de Administración Financiera, incluye el pago del equipo técnico, materiales y equipamiento. Manejo de fondos para pagos en efectivo.
- Realización de convenios con las Direcciones Regionales de Educación.
- Elaboración de carné - Instituto Superiores.

#### UABAS

- Funcionamiento de la Unidad, incluye pago de equipo técnico, suministros de bienes y equipos.
- Pago de los servicios básicos del Ministerio y locales anexos, mantenimiento de la flota vehicular, seguridad, vigilancia y limpieza, seguro de bienes patrimoniales del MED, impresión y distribución de material técnico pedagógico, inventario de bienes patrimoniales, otros servicios complementarios del MED.
- Inventario de bienes patrimoniales, contratación de una empresa para la toma de inventarios de los años 2003 UE 026.

#### UPER

- Funcionamiento de la unidad, involucra pago de equipo técnico, materiales de oficina.
- Servicios prestados al personal nombrado del MED, comprende refrigerios y servicio médico y odontológico.
- Procesamiento del pago de obligaciones previsionales para pensionistas del MED y racionamiento de personal nombrado.
- Implementación de Sistema de administración de plazas – NEXUS. Este instrumento tiene por objetivo unificar criterios para una correcta aplicación de los pagos de remuneraciones del personal, así como la correcta asignación de plazas en los centros educativos, a través de una adecuada administración y control. La meta es atender a 10 Regiones: Lambayeque, Tumbes, Ica, Arequipa, Apurímac,

Amazonas, Cajamarca, Ucayali, San Martín y Puno (Unidades Ejecutoras 024 y 027).

#### *UFCP*

- Funcionamiento de la unidad, pago del equipo técnico perteneciente a la UFCP.
- Ejecución de comisiones de fiscalización con el fin de proteger los recursos públicos de cualquier tipo de pérdida, desperdicio, uso indebido o acto ilegal.

#### *EBT*

- Funcionamiento de la Unidad, comprende pago de equipo técnico, materiales y mobiliario para EBT
- Monitoreo y supervisión de eventos del PEBT, 41 componentes monitoreados.

#### **4.5.4. Oficina de Trámite Documentario - OTD**

La Oficina de Trámite Documentario tiene como principal objetivo lograr atender los requerimientos de los usuarios superando sus expectativas en tiempo, costo y calidad de la información y trámites que solicita, con un trato amable y cordial.

La Oficina de Trámite Documentario se encuentra conformada por la Jefatura, Mesa de Partes, el Archivo Central (Área de Actas y Certificados). Sus principales estrategias son:

- ✓ Simplificar los procedimientos y reducción de los plazos de atención a través de software integrados.
- ✓ Instalar, capacitar, supervisar y monitorear el Sistema de Trámite Documentario en las UGE Regionales, provinciales y locales con el fin de estar interconectados.
- ✓ Monitorear y supervisar los procedimientos y actividades de las áreas dependientes de la oficina.

#### *OTD*

- Funcionamiento de la unidad, incluye pago del equipo técnico, útiles de oficina e equipos.
- Reorganización y conservación del Acervo Documental, se trata de la instalación de una archivo central del MED y su mantenimiento.
- Capacitación del personal de OTD en Técnicas de Atención al Cliente, se capacitará a 50 personas de la Sede y UGEL de Lima y Provincias en temas de "atención al cliente".
- Realización de un curso de capacitación del archivo central y capacitación de actas y certificados y capacitación del Personal de la OTD en Gestión Administrativa, para 8 personas del MED (4 por curso).
- Organización, Clasificación y Selección de Documentos con el fin de contar con un Archivo ordenado.
- Acondicionamiento del Módulo de Recepción de Mesa de Partes.

#### **4.5.5. Unidad de Defensa Nacional - UDNA**

Es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección en materia de Defensa Nacional, mediante la elaboración de propuestas para la formación de la ciudadanía, el fortalecimiento de la identidad nacional y la promoción de la integración fronteriza, así como la construcción de una cultura de prevención de desastres. Sus principales estrategias son:

- ✓ Capacitar a docentes de centros educativos de frontera y de algunos departamentos seleccionados en temas de Defensa Nacional, Ciudadanía e Identidad Nacional, Integración Fronteriza y Valores Cívicos

- ✓ Realizar encuentros pedagógicos de integración fronteriza con los docentes de países vecinos.
- ✓ Elaborar materiales para uso del docente de aula, que comprenda temas de Defensa Nacional, educación ciudadana, educación en valores, cultura de paz, cultura de prevención y fortalecimiento de la identidad nacional.

#### *UDENA*

- Gestión de la Unidad de Defensa Nacional (equipo técnico y materiales de oficina).
- Programa Educación en Valores Ciudadanos y Fortalecimiento de la Identidad Nacional, se trata de capacitar a 505 docentes a nivel nacional a través del Seminario - Taller "Educación en Valores Ciudadanos y Fortalecimiento de la Identidad Nacional".
- Formación de una Cultura de Prevención de Desastres, la meta es capacitar a 300 docentes en temas de prevención de riesgos y desastres de diversa tipología.
- Programa de Educación sobre el riesgo de las Minas Antipersonal - Frontera Norte y Cordillera del Cóndor, éste tiene por finalidad informar a los docentes, alumnos y comunidad el riesgo de las minas antipersonal, mediante técnicas educativas - artísticas. La meta es capacitar a 1200 docentes de zonas de frontera.
- Elaboración de un documental sobre Instituciones Educativas de Frontera, se espera imprimir 500 textos para divulgación sobre Instituciones de Frontera.

#### **4.5.6. Comisión de Coordinación y Administración de la Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (COMPFE)**

La COMPFE es la encargada de coordinar la gestión y ejecución de los proyectos financiados con endeudamiento externo que se realizan a través de las Direcciones Nacionales, Oficinas y otras Instancias Administrativas del MED.

Dentro de sus principales funciones, se encuentra la planificación, organización, supervisión y control de la ejecución de los Proyectos; la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Presupuestos Anuales y Estados Financieros de los Proyectos; la coordinación de las acciones necesarias para la ejecución de los Proyectos con las Instituciones Públicas pertinentes y la prestación de apoyo técnico a las Direcciones Nacionales y Oficinas para el cumplimiento de los objetivos de cada componente de los Proyectos.

Sus principales estrategias son:

- ✓ Coordinar permanentemente a las áreas técnicas responsables de la ejecución de los proyectos.
- ✓ Rediseñar procesos administrativos internos con el fin de tener una ejecución de los proyectos en forma más ágil.

#### *COMPFE*

- Funcionamiento de la Unidad, comprende el pago del equipo técnico de los Programa desarrollados con cooperación financiera del BID y el BM, materiales de oficina y equipamiento para su operatividad. También incluye el alquiler de local, seguridad y pago de almacén del Programa. (UE 028 y 030)
- Monitoreo y Evaluación del programa, se realizará visitas de carácter aleatorio a las localidades en las cuales se están realizando actividades en el marco del Programa y luego se analizarán los informes en los talleres de evaluación que contará con la presencia de todas las oficinas involucradas en el desarrollo del programa. Se realizará, por lo menos, 8 visitas de campo. (UE 028 y 030)
- Provisión de suministros y equipos y mobiliario, 34 módulos adquiridos.

- Realización de 7 talleres de regionales de Lanzamiento del PEAR, con el fin de difundir las actividades del Proyecto en las Dirección Regionales, Unidades de Gestión Educativa Local y Centros Educativos.
- Comisión de Financiamiento, es una obligación que se paga por el otorgamiento del préstamo. Esta comisión es descontada automáticamente en el primer desembolso.
- Contratación de consultorías para desarrollo de temas específicos, se obtendrá 15 informes finales.

## V. Presupuesto

De conformidad con el proceso presupuestario anual, la formulación del Presupuesto 2004 se inició en el segundo trimestre del ejercicio 2003, y con ello el proceso de planificación operativa correspondiente. No obstante, posterior a la negociación del Presupuesto 2004 ante el Congreso de la República, el 12 de diciembre de 2003, mediante DS N° 029-2003-ED, se aprueban los lineamientos de política del "Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004", según el cual el MED debía reajustar su propuesta, considerando los recursos del Sector, que se aprueben en el Presupuesto Público 2004 y, que le corresponda por las estimaciones oficiales de la recaudación de la Reforma Tributaria.

El 18 de diciembre de 2003 es aprobada la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2004, asignándose el presupuesto a los diferentes Pliegos Presupuestarios, por fuente de financiamiento, Programa Presupuestal y Genérica de Gasto. En el caso del Sector Educación, los Programas Presupuestales de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, son programas protegidos, lo cual no permite realizar modificaciones presupuestarias con cargo a dichos programas.

Ante esta situación, la Secretaría de Planificación Estratégica procede a completar la formulación del Plan Operativo 2004, conforme a lo trabajado hasta el momento, y a gestionar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). El PIA aprobado para el Sector Educación, para el ejercicio 2004, ascendía a S/. 8.2 mil millones de nuevos soles (19% del presupuesto total del Sector Público y 24% del presupuesto del Gobierno Central)<sup>6</sup>. Del presupuesto del Sector, al Pliego 010 Ministerio de Educación le correspondía 1.97 mil millones de nuevos soles.

### CUADRO N° 1: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PLIEGO 010

Pliego 010	Fuente de Financiamiento				Total	%
	RO	RDR	CE	DT		
Instancias intermedias	1,608,066,029	20,970,144	0	0	1,629,036,173	83
Escuelas	19,177,158	4,953,185	0	0	24,130,343	1
MED	235,292,596	5,876,426	74,760,000	0	315,929,022	16
<b>Total</b>	<b>1,862,535,783</b>	<b>31,799,755</b>	<b>74,760,000</b>	<b>0</b>	<b>1,969,095,538</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Del presupuesto del Pliego 010, correspondía 0.32 mil millones de nuevos soles, a las Unidades Ejecutoras del MED (16% del presupuesto total asignado al Pliego). El detalle por Unidad Ejecutora del MED se muestra en el cuadro siguiente:

### CUADRO N° 2: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – MED POR UNIDAD EJECUTORA

MED	Fuente de Financiamiento				Total	%
	RO	RDR	CE	DT		
UE 024	51,154,173	5,000,000	0	0	56,154,173	18
UE 026	71,716,537	522,326	0	0	72,238,863	23
UE 027	42,991,000	286,500	0	0	43,277,500	14
UE 028	31,602,000	67,600	74,760,000	0	106,429,600	34
UE 029	37,828,886	0	0	0	37,828,886	12
UE 030	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>235,292,596</b>	<b>5,876,426</b>	<b>74,760,000</b>	<b>0</b>	<b>315,929,022</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

<sup>6</sup> El Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2004 asciende a un monto de S/. 44,115'387,252. El Presupuesto asignado al Gobierno central asciende a S/. 33,828'735,605.

De conformidad con la disposición del DS N° 029-2003-ED, el MED debía enfocar su accionar en torno a cinco grandes ejes estratégicos, lo que implicaba reestructurar la programación operativa y, con ello, la modificación del Presupuesto.

Así, en el primer trimestre del 2004, en coordinación con todas las Unidades Operativas del MED y con la conformidad del Comité de Programación de Plan y Presupuesto, se culmina la elaboración del documento “Lineamientos para priorizar el Gasto en el Marco de la Emergencia Educativa 2004”, determinándose como requerimiento prioritario para el desarrollo de las actividades y proyectos, el asegurar los marcos presupuestales mínimos, conforme a lo mostrado en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 3: PRESUPUESTO REQUERIDO EN EL MARCO DE LOS  
LIENAMIENTOS DE LA EMERGENCIA EDUCATIVA - MED  
POR UNIDAD EJECUTORA**

MED	Fuente de Financiamiento				Total	%
	RO	RDR	CE	DT		
UE 024	57,544,874	5,000,000	0	0	62,544,874	20
UE 026	67,463,836	522,326	0	0	67,986,162	22
UE 027	56,542,615	286,500	0	0	56,829,115	18
UE 028	31,602,000	67,600	74,760,000	0	106,429,600	34
UE 029	22,139,271	0	0	0	22,139,271	7
UE 030	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>235,292,596</b>	<b>5,876,426</b>	<b>74,760,000</b>	<b>0</b>	<b>315,929,022</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Programación

Para ejecutar las acciones en el marco de la emergencia educativa, se solicita a la Unidad de Presupuesto que realice las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias, debiendo tomar en cuenta para ello, los ingresos provenientes del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). A fines del mes de marzo se gestiona la aprobación de los “Lineamientos para priorizar el Gasto en el Marco de la Emergencia Educativa 2004”, de manera que constituya un documento orientador del gasto.

El 14 de Abril de 2004, no habiendo aún sido formalizada la aprobación de los Lineamientos para la orientación del gasto<sup>7</sup>, se dispone una nueva reestructuración, mediante DS N° 006-2004-ED, que aprueba los lineamientos de la Política Educativa Abril 2004 – Diciembre 2006, en el marco de la Hoja de Ruta; autorizándose al MED, la reformulación de la programación de actividades educativas abril – diciembre 2004, sus respectivos gastos y calendarios de ejecución, en función de los 9 lineamientos de políticas educativa señaladas en la disposición.

Durante el procesos de reformulación del Plan Operativo en el marco de la Hoja de Ruta, se ejecutaron modificaciones presupuestarias varias, entre ellas, las incorporaciones de saldos de balance, la incorporación de 24.5 millones de nuevos soles para financiar el PEAR<sup>8</sup> y la incorporación de los recursos provenientes del ITF por un total de S/. 332'122,562 nuevos soles<sup>9</sup>. Asimismo, en el segundo trimestre del año, las Unidades Ejecutoras correspondientes a las instancias intermedias de Lima Provincias fueron transferidas al Pliego del Gobierno Regional de Lima Provincia, con sus respectivos marcos presupuestales, el cual ascendía, aproximadamente, a S/. 186.6 millones de nuevos soles. Así, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de Julio de 2004, para el Pliego 010, queda como sigue:

<sup>7</sup> Conforme al a dispuesto en el DS N° 029-2003-ED.

<sup>8</sup> Aprobado el 20 de mayo de 2004 mediante Ley N° 28225.

<sup>9</sup> Aprobado el 18 de Junio del 2004 mediante RM N° 0300-2004-ED.

**CUADRO N° 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PLIEGO 010**

Pliego 010	Fuente de Financiamiento				Total	%
	RO	RDR	CE	DT		
Instancias intermedias	1,497,834,570	19,958,457	0	0	1,517,793,027	70
Escuelas	17,395,179	2,660,790	0	0	20,055,969	1
MED	506,628,032	13,281,890	105,392,152	3,525,196	628,827,270	29
<b>Total</b>	<b>2,021,857,781</b>	<b>35,901,137</b>	<b>105,392,152</b>	<b>3,525,196</b>	<b>2,166,676,266</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 5: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – MED POR UNIDAD EJECUTORA**

MED	Fuente de Financiamiento				Total	%
	RO	RDR	CE	DT		
UE 024	318,730,047	5,910,210	0	0	324,640,257	52
UE 026	65,527,173	776,701	0	1,741,211	68,045,085	11
UE 027	57,042,615	294,991	0	0	57,337,606	9
UE 028	33,302,000	180,508	75,892,152	0	109,374,660	17
UE 029	27,026,197	5,119,480	0	1,783,985	33,929,662	5
UE 030	5,000,000	1,000,000	29,500,000	0	35,500,000	6
<b>Total</b>	<b>506,628,032</b>	<b>13,281,890</b>	<b>105,392,152</b>	<b>3,525,196</b>	<b>628,827,270</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Como se puede apreciar en los cuadros precedentes, la incorporación de los recursos provenientes de la Reforma Tributaria alteraron la conformación porcentual del presupuesto del Pliego 010. No obstante, cabe mencionar que dichos recursos sólo permitieron financiar el nuevo incremento salarial de los docentes y, en menor medida, el déficit ya existente en el MED. Los recursos destinados al incremento salarial fueron incorporados en la Unidad Ejecutora 024 del MED, para luego ser transferidos a las respectivas regiones, siendo el presupuesto real del MED el siguiente:

**CUADRO N° 6: PIM DEL MED POR UNIDAD EJECUTORA, SIN CONSIDERAR LOS RECURSOS PARA EL INCREMENTO SALARIAL**

Pliego 010	Fuente de Financiamiento				Total	%
	RO	RDR	CE	DT		
UE 024	57,154,827	5,910,210	0	0	63,065,037	17
UE 026	65,527,173	776,701	0	1,741,211	68,045,085	19
UE 027	57,042,615	294,991	0	0	57,337,606	16
UE 028	33,302,000	180,508	75,892,152	0	109,374,660	30
UE 029	27,026,197	5,119,480	0	1,783,985	33,929,662	9
UE 030	5,000,000	1,000,000	29,500,000	0	35,500,000	10
<b>Total</b>	<b>245,052,812</b>	<b>13,281,890</b>	<b>105,392,152</b>	<b>3,525,196</b>	<b>367,252,050</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

En estas condiciones, puesto que la incorporación de los recursos por concepto de ITF fue completada en el mes de Julio, se optó por considerar el PIM al 31 de julio de 2004 como marco presupuestal referencial para las reformulación, de acuerdo a lo dispuesto en el DS N° 006-2004-ED.

Cabe mencionar que las diferencias presupuestales entre las Fichas de Programación y el PIM al 31 de Julio, se deben, básicamente, a que a la fecha, estaban en procesos la realización de algunas modificaciones presupuestarias.

#### Unidad Ejecutora 024

No hay diferencias en el marco presupuestal total de la Unidad Ejecutora; las diferencias son internas y se deben a que, al 31 de julio, estaban en proceso de realizarse algunas modificaciones presupuestarias.

#### Unidad Ejecutora 026

Las modificaciones presupuestarias se realizaron de manera paulatina, están aún en proceso, al 31 de julio de 2004, las siguientes:

La incorporación de RDR provenientes de la incautación por tráfico ilícito de drogas (OFECOD) correspondientes al presente año.

La transferencia a la Unidad Ejecutora 027 por S/. 2'378,627 nuevos soles, para el financiamiento de las actividades de SUP, Nexus y Racionalización.

Se encuentra en proceso la reprogramación de S/. 492,383 nuevos soles que pertenecían a la contrapartida del PEAR, por el programa presupuestal 027 Educación Primaria; dicho monto se transfirió del programa presupuestal 029 Educación Superior, para financiar las actividades de desarrollo magisterial, ya que Educación Primaria es un programa protegido.

#### Unidad Ejecutora 027

La diferencia en el marco total de la Unidad Ejecutora 027, en la fuente de financiamiento TP, se debe a que al 31 de julio aún no se había realizado la transferencia de recursos de la Unidad Ejecutora 026: Educación Básica para Todos, por S/. 2'378,627 nuevos soles, para financiar las actividades para la implementación de los Sistemas Nexus y SUP y para las acciones de racionalización de plazas, las cuales se iniciarían en el mes de agosto. Sin embargo, la diferencia entre el PIM y el marco de las Fichas de Programación de Actividades sólo asciende a S/. 1'012,637 nuevos soles, debido a que como consecuencia de la reformulación del Plan Operativo 2004, la DINEIP libera S/. 1'365,990 nuevos soles, por un menor gasto en la dotación de textos 2004.

Al interior de la Unidad Ejecutora las diferencias se deben a que:

Está en proceso la transferencia de recursos incorporados por ITF a la Unidad Ejecutora 027, por S/. 500,000 nuevos soles, a la actividad de SUP, Nexus y racionalización.

Se encuentran en proceso las transferencias de recursos de la DINEIP (por un menor gasto) a la OA (S/. 762,923 nuevos soles para el pago de un Laudo Arbitral) y a la UMC (S/. 1'850,000 nuevos soles para financiar la Evaluación Nacional 2004).

Están pendientes de realizar las modificaciones presupuestarias de cambio de genérica de gasto (S/. 1'113,151 nuevos soles).

#### Unidad Ejecutora 028

La diferencia en el marco total de la Unidad Ejecutora 028, en la fuente de financiamiento Tesoro Público, asciende a S/ 1'700,000 nuevos soles, los cuales serán reprogramados para el segundo semestre, en actividades relacionadas con el Proyecto BID II, financiado mediante Convenio de Préstamo N°1237<sup>10</sup>. Asimismo, está pendiente la reprogramación S/. 180,508 nuevos soles de la fuente RDR.

El Proyecto BID I, financiado mediante Convenio de Préstamo N° 956 debió terminar en el año 2003; sin embargo, no se logró culminar los contratos de ejecución de obras de

---

<sup>10</sup> Memorando N° 759-2004-ME-SG/COMPFE e Informe N° 001-2004-ME-SG/COMPFE-PR, del 27 de agosto de 2004.

infraestructura, los cuales debieron ser reprogramados para el año 2004<sup>11</sup>. En la Formulación Presupuestal 2004 no estuvo previsto este gasto, el cual ascendía a S/. 5'069,600 de nuevos soles por TP y S/. 3'722,289 nuevos soles por Crédito Externo. Por tratarse de compromisos ineludibles que debían ser atendidos con prioridad, se generó un déficit en la Unidad Ejecutora 028, en los programas presupuestales Administración (003), Planeamiento Gubernamental (006) y Educación Superior (029). Parte del déficit por la fuente TP fue cubierto con una transferencia presupuestal de la Unidad Ejecutora 024, por S/. 1'700,000 nuevos soles.

El déficit que queda por cubrir, por la fuente TP, será atendido mediante: (i) la creación de nuevos correlativos de cadena, con cargo al programa presupuestal Educación Secundaria (028), para aquellas actividades programadas de octubre a diciembre que guarden relación con dicho programa presupuestal y: (ii) la asignación de un mayor marco presupuestal, con cargo al Pliego 010.

Para cubrir el déficit por la fuente Crédito Externo, la Unidad Ejecutora 028 gestionará, con la Dirección General de Crédito Público (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), una ampliación del límite de desembolso aprobado para el Proyecto BID II, como Crédito Suplementario.

#### Unidad Ejecutora 029

Las diferencias en el marco del Programa Huascarán son internas, mas no en el marco total de la Unidad Ejecutora. Esto se debe a que, al 31 de julio, estaban en proceso las modificaciones presupuestarias de cambio de genérica de gasto (S/. 3'775,165 nuevos soles).

#### Unidad Ejecutora 030

El PIA asignado por el MEF como contrapartida para la ejecución del PEAR ascendía a 5 millones de nuevos soles, incorporados en la Unidad Ejecutora 026, puesto que, a inicios de año, aún no se había creado la Unidad Ejecutora 030. No obstante, dicha previsión era menor a la demanda real del proyecto para el presente año, por lo cual se gestionó la habilitación de recursos adicionales, los cuales fueron realizados en forma progresiva.

Dado que el convenio de préstamo con el Banco Mundial N° 7176-PE, que financia el PEAR, así como la RM N° 0068-2004-ED, que crea la Unidad Ejecutora 030, tuvieron lugar luego de la Formulación del Presupuesto 2004, la incorporación de recursos adicionales a la Unidad Ejecutora 030, mediante la Ley N° 28225, le da la posibilidad a esta Unidad Ejecutora de realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, inclusive, con cargo a los programas protegidos, hasta el 20 septiembre de 2004. Así, en el PIM al 31 de julio de 2004, están en proceso las modificaciones presupuestarias necesarias para atender la demanda real del proyecto.

---

<sup>11</sup> La Dirección General de Programación Multianual – DGPM del Ministerio de Economía y Finanzas tramitó la solicitud de “Ampliación Extraordinaria” del Proyecto, ante el BID, quien se pronuncia favorablemente, el día 27 de noviembre del año 2003, mediante Documento N° 5860/2003.

**ANEXO N° 01**

**MUESTRA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA  
EMERGENCIA EDUCATIVA 2004 – 2006**

<b>REGIÓN</b>	<b>QUINTILES</b>	<b>ESPECIALES E INTEGRADORAS</b>	<b>EMBLEMÁTICAS</b>
AMAZONAS	97	6	1
ANCASH	123	5	1
APURIMAC	97	7	1
AREQUIPA	49	6	1
AYACUCHO	119	8	1
CAJAMARCA	166	29	1
CALLAO	50	3	1
CUSCO	123	26	1
HUANCAVELICA	123	7	1
HUANUCO	123	4	1
ICA	50	3	1
JUNIN	100	10	1
LA LIBERTAD	118	3	1
LAMBAYEQUE	52	0	1
LIMA METROPOLITANA	51	1	1
LIMA PROVINCIAS	53	5	0
LORETO	142	11	1
MADRE DE DIOS	54	0	1
MOQUEGUA	51	0	1
PASCO	54	11	1
PIURA	100	10	1
PUNO	118	9	1
SAN MARTIN	92	13	1
TACNA	62	2	1
TUMBES	25	0	1
UCAYALI	57	49	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,249</b>	<b>228</b>	<b>25</b>